

Monografía DE TULCAN

**CARLOS
EMILIO
GRIJALVA**

Colección
Ecuador Mestizo
SAG
3





Sistema Integrado de Bibliotecas

Biblioteca digital UCE

Calle Jerónimo Leyton y Gato Sobral – Cda. Universitaria
+593 2230757 ext: 808 biblioteca.general@uce.edu.ec

BASE LEGAL PARA DIGITALIZACIÓN DE LIBROS CON DERECHOS DE AUTOR

El Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad Central del Ecuador, digitalizará su acervo bibliográfico siempre y cuando sea para fines educativos y de investigación. No se permite la reproducción y distribución para la comercialización directa e indirecta del mismo.

La digitalización del material bibliográfico se lo realiza de acuerdo al Código Orgánico De La Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación Art. 212 numeral 9, Literal ii “(...) Una biblioteca o archivo podrá, además, realizar los siguientes actos (...) La reproducción electrónica y comunicación pública de obras de su colección para ser consultadas gratuita y simultáneamente hasta por un número razonable de usuarios, sólo en terminales de redes de la respectiva institución o para usuarios de esa institución bajo su control, en condiciones que garanticen que no se puedan hacer copias electrónicas de esas reproducciones” y literal vii “La reproducción, adaptación, traducción, transformación, arreglo, distribución y comunicación de una obra protegida por derechos de autor o una prestación protegida por derechos conexos, en uno o más formatos accesibles para el uso exclusivo de personas con discapacidad”.

Este material se considera un producto intelectual a favor de su autor; por tanto, la titularidad de sus derechos se encuentra protegida por el Código Orgánico De La Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. La violación a dichos derechos constituye un delito que será responsabilidad del usuario.

Este libro está disponible físicamente en:

BIBLIOTECA		PISO	
		ESTANTE	
		BANDEJA	
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL		UNIVERSIDAD	



SIBUCE



CARLOS EMILIO GRIJALVA

MONOGRAFIA DE TULCAN



Colección : ECUADOR MESTIZO

SAG VOL. # 3

noviembre 1993

CORPORACION - SAG -

SOCIEDAD AMIGOS DE LA GENEALOGIA

COLECCION ECUADOR MESTIZO

Obras Editadas

**Vol. # 1 Los Señoríos Etnicos del Norte Andino
del Reino de Quito**
Piedad y Alfredo Costales

Vol. # 2 Historia de San José de Minas
José María Coba Robalino

Vol. # 3 Monografía de Tulcán
Carlos Emilio Grijalva

colección : ECUADOR MESTIZO
SAG VOL. # 3
noviembre 1993

CARLOS EMILIO GRIJALVA

M.C. de la Academia Nacional de Historia

MONOGRAFIA DE TULCAN

dio principio en Tulcán en Noviembre de 1925:

CORPORACION - SAG -
CARLOS EMILIO GRIJALVA
SOCIEDAD AMIGOS DE LA GENEALOGIA
M.C. de la Academia Nacional de Historia

Primera edición:

Corporación Sociedad Amigos de la Genealogía
Quito, noviembre de 1993

Colección:

Ecuador Mestizo
Volumen N° 3

Esta es la quinta obra que edita el directorio de 1993

MONOGRAFIA DE TULCAN

Carlos Emilio Grijalva

DIRECTIVA DE LA SAG

Presidente: Dr. José Mayorga B.
Vicepresidente: Ing. Edmundo Regalado V.
Secretario: Dr. Miguel Puga
Síndico: Dr. Ricardo Ordoñez

CONSEJO EDITORIAL

Dr. Héctor Grijalva
Dr. José Mayorga
Ing. Edmundo Regalado
Dr. Fernando Jurado

Impreso y hecho en el Ecuador
Printed and made in Ecuador

Diseño gráfico: Alexandra B. de Regalado
Supervisión editorial: SAG
Levantamiento de texto: Alexandra B. de Regalado

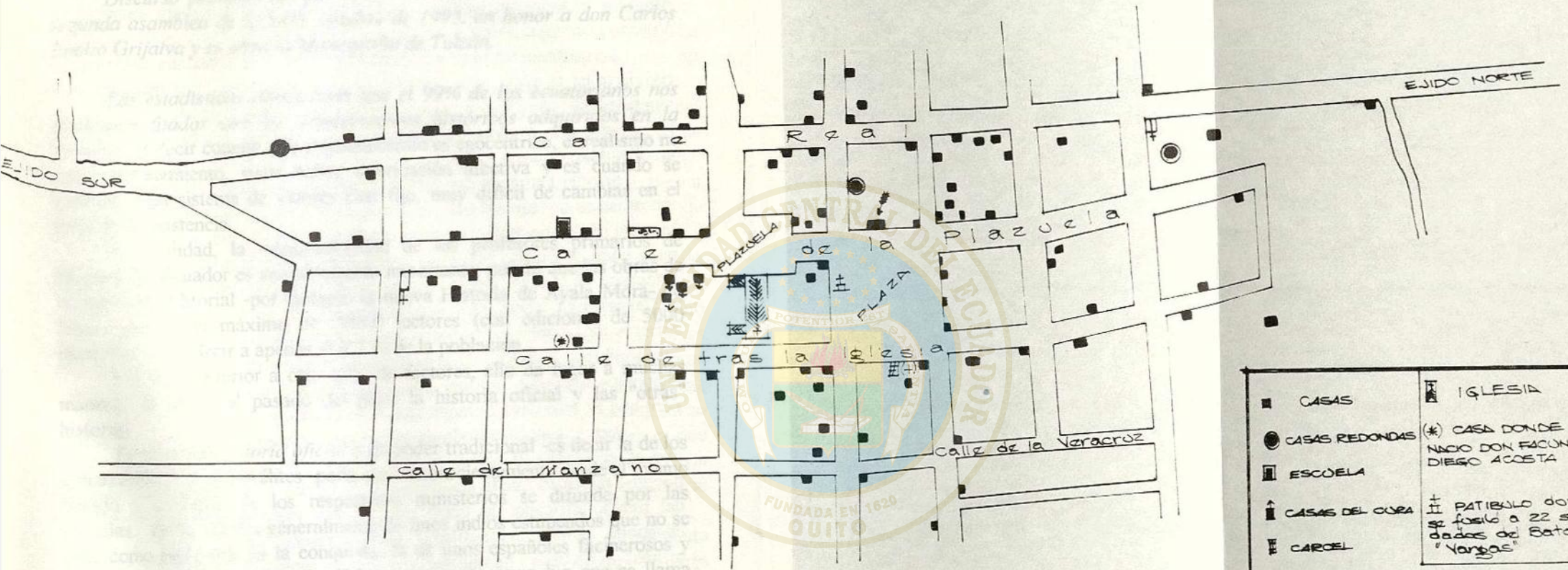
Es propiedad:

Familia Grijalva Muñoz

Portada:

Imagen del monumento a la libertad. Parque de la Independencia Tulcán, 1918.
Original gentileza del Dr. Juan Viteri Durand.

TULCAN ANTIGUO



■ CASAS	⛪ IGLESIA
● CASAS REDONDAS	(*) CASA DONDE NACIO DON FACUNDO DIEGO ACOSTA
▢ ESCUELA	† PATIBULO DONDE SE FUSILO A 22 SOLDADOS del Batallon "Yungas"
⛪ CASAS DEL CURA	(+) CASA DE TEJA DONDE SE REUNIO EL CONGRESO EN 1836
⛪ CARCEL	● Casa incendiada por los negros del Gral. Flores en 1843
⛪ CUARTEL VIEJO	
⛪ CAPILLA	

LAS "OTRAS" HISTORIAS

Discurso pronunciado por el Dr. Fernando Jurado Noboa, en la segunda asamblea de la SAG, octubre de 1993, en honor a don Carlos Emilio Grijalva y su obra la Monografía de Tulcán.

Las estadísticas demuestran que el 99% de los ecuatorianos nos quedamos fijados con los conocimientos históricos adquiridos en la escuela, es decir cuando aún el pensamiento es egocéntrico, el realismo no posee razonamiento, suele haber imbricación afectiva y es cuando se constituye un sistema de valores casi fijo, muy difícil de cambiar en el resto de la existencia.

En realidad, la responsabilidad de los profesores primarios de Historia del Ecuador es increíblemente importante, puesto que las obras de mayor éxito editorial -por ejemplo la nueva Historia de Ayala Mora- no llegan sino a un máximo de 20000 lectores (con ediciones de 5000 ejemplares), es decir a apenas el 0.2 % de la población.

Unido lo anterior a otra serie de factores, ello da lugar a muchas maneras de mirar el pasado del país: la historia oficial y las "otras" historias.

En efecto la *historia oficial* o de poder tradicional -es decir la de los gobernantes y la de las élites- parte casi inconscientemente desde el mismo Estado y a través de los respectivos ministerios se difunde por las escuelas. Es la historia generalmente de unos indios estupendos que no se sabe como perdieron en la conquista, la de unos españoles facinerosos y lascivos, la de una colonia analfabeta con apenas una luz que se llama Eugenio Espejo, la de una independencia centrada en un personaje llamado Abdón Calderón y luego una república que empezamos en un analfabeto (abusivo), pasa por Rocafuerte, García Moreno y Alfaro, para terminar cautelosamente en Ayora. Velasco Ibarra ya no pertenece a la historia oficial, es demasiado discutido y complicado como para estar dentro de ella.

En la pubertad, cuando aparecen abstracciones, operaciones lógicas, el pensamiento constructivo y discursivo, no hace falta que nadie nos ayude para cuestionar todas o casi todas las cosas enseñadas: Abdón Calderón -por ejemplo- pasa al "estado de inocencia", es decir a algo muy

parecido al limbo. Si a esto se añade un sistema familiar que desde antes ya cuestionó mucho de lo aprendido en la escuela, el resultado es más grave: nos quedamos sin historia, en el vacío más alienante y terrible y es entonces cuando entendemos algo que Blasco Peñaherrera escribió en *Vistazo* hace muchos años: *este país no tiene historia*

Lo que debería pues ser responsabilidad de la escuela y del hogar se convierte en el arma más destructiva para hacer país: nos quedamos sin identidad, sin pasado, sin raíces, sin destino objeto; a cambio se aviene un hedonismo por explotar el presente y un futuro estremecido por una conformidad difusa.

Surgen entonces las "otras" historias -lo hemos dicho ya-, como mecanismos de reajuste y de sana intención de tener algo: en efecto si en la historia oficial no están las villas o las ciudades secundarias, si no figuran para nada el pueblo -excepto como masa amorfa y discursiva-, ni los artesanos, ni la clase media, si ningún dato aparece del Puntal, Tabacundo o Cariamanga, como tampoco de los negros de Esmeraldas, ni de los arrieros de Chimbo, pues toca -así sea en mínimos niveles- confeccionar una sombra o contraste de la historia oficial, que puede tener muchísimos elementos llamados "malos" por la gente seria u oficial -del gobierno-, pero que en todo caso es mejor que no tener nada.

Pero el asunto es todavía más serio y complicado: la tradición oral que es el verdadero tesoro y el mecanismo expresivo y viviente de los pueblos indios se queda sin espacio y sin cupo y lo mismo puede decirse del mundo africano; la gente que se dice importante no solo que los cuestiona, sino que los tildará despóticamente como "cosas de indios brutos" en un caso y "estupideces de negros vagos" en el otro; las historias de los pueblos chicos serán bautizadas como "disparates patrioteristas": el afán por humanizar a las gentes y verlas como seres de carne y hueso, será llamado "traición a la Patria, antibolivarismo, complejos de pueblos tercermundistas", y el secreto familiar, guardado en la forma más celosa por varias generaciones, cual si fuera -y lo es- joya reluciente y magnífica, será tildado como chisme.

Un movimiento dialéctico, de tira y afloja, de sube y baja, de peso y contra peso, ha vivido, vive y vivirá, posiblemente por el resto de la eternidad.

Esto no significa -por otro lado- que todo historiador con cierto tinte oficialista, deberá ser tildado de malo, retrogrado o cosa por el estilo, no, pues el primer ejemplo que es *Juan de Velasco*, al publicar los mitos indígenas -existentes en la mentalidad aborigen, eso es lo importante- origina la primera resistencia desde quienes sienten que los indios son animales sin cultura y que justamente ese es el justificativo para su dominación.

Hoy se sabe que Velasco llega a adolecer de grave dolencia mental en Italia, en la que sin duda se imbrican el extrañamiento de la tierra, la pérdida de sus manuscritos y la infravaloración de su esfuerzo patriótico.

González Suárez desmitificará el olor virginal de la Colonia, pero a costa de haber construido un gravísimo delirio de persecución y de envenenamiento, que torturará los últimos 22 años de su vida. Su testamento publicado en el volumen 5 de la SAG es el testimonio más palpitante de su tragedia síquica personal.

Junto entonces a esos historiadores oficiales o semioficiales, no habrá que olvidar a los historiadores, eruditos y estudiosos de las cosas chicas, los pueblos y las clases olvidadas y de los entretelones y entrelineas de la historia de postín. Toda esta gente que ha estudiado o estudia las minucias de lo no oficial, *se llaman historiadores sociales*, aunque en su tiempo ni ellos mismos sabían como llamarse, lo único que decían es que no eran historiadores, pues creo que tenían un doble sentimiento con respecto a lo oficial: el uno de miedo y reverencia y el otro de una cervical desconfianza.

A pesar de la dificultad de difusión de este tipo de pensamiento histórico, las publicaciones de historia no oficial, suelen tener mejores éxitos que aquella. Todos sabemos que la SAG está metida desde hace diez años, en esta honda o camino social, con la satisfacción de que en medio de la más horripilante crisis económica, hemos podido publicar 80 volúmenes, de los cuales 65 están agotados.

LOS PIONEROS DE LA HISTORIA SOCIAL.-

No somos los descubridores del agua tibia, antes de nosotros hubo gente que tuvo tenues o más refulgentes ideas que nosotros, parecidas en todo caso, y a ellas nuestro sempiterno homenaje y admiración; por ahí suena el nombre de un cura de aldea llamado José María Coba Robalino,

que en las horas libres no jugaba cartas con los feligreses, sino que leíase su propio archivo parroquial y se deleitaba en la tradición oral de los viejos de la parroquia. Hace dos meses apenas, hemos publicado uno de los tres manuscritos que por ventura poseemos: LA HISTORIA DE SAN JOSE DE MINAS, aún nos falta su HISTORIA DE PERUCHO y sus MEMORIAS DE UN CURA EN LA EPOCA LIBERAL.

Otro de esos adelantados fue DON CARLOS EMILIO GRIJALVA SIERRA, un carchense de tuerca y tornillo, a cuya madre se le ocurrió traerlo al mundo en Quito, en la calle del Mesón, junto a la casa de Espejo. Tres cosas le apasionaron en su vida, luego de que abandonara su hobby fotográfico: la arqueología, la lingüística y la genealogía, las dos primeras como cosas de indios, la tercera como cosa de españoles, era sin lugar a dudas un buen puesto mestizo cultural y aparte -claro está- también genético, ni más faltaba.

Digamos algo de él como genealogista: amó a sus pueblos chicos -Tulcán y Puntal- y a su provincia del Carchi, con la tenacidad ejemplar del que está convencido que hay que sacar adelante un proyecto; aunque alumno de González Suárez, le siguió sólo el consejo en aquello de buscar cosas en notarias, pero tuvo muchas más originalidades que el maestro: se levó los libros parroquiales de pe a pa, habló con los viejos hasta el cansancio, se revisó actas municipales y parroquiales y a sus familiares les puso en jaque hasta obtener la misma intimidad de la historia propia, aquello que ya he tocado y que se llama el "secreto familiar".

Este secreto que es lo no visible, lo disimulable, lo enigmático, lo misterioso, lo clandestino, lo furtivo, lo tácito, lo taimado, lo íntimo, lo clave, es totalmente lo contrario del chisme, porque este es el comentario superficial, grotesco, efímero y generalmente falso, mientras el secreto es como un talismán familiar es el escondrijo que tiene algo de armónico, pues revela la superación de una o varias tragedias íntimas o vivencias que absorbieron la atención familiar durante meses o años, es decir aquellas centraron la atención grupal largo tiempo y dejaron como testimonio algo imborrable. El secreto no se lo transmite a cualquiera, el secreto se lo pasa al familiar más culto, sereno interesado y sensato o al estudioso que inspira respeto, pues siquicamente el último guardador -víctima del secreto- desea despojarse de él, en una especie de desahogo vital, pero a condición de que el nuevo poseedor lo catalice en sentido positivo.

Todas éstas reflexiones para entender un best seller en genealogía que publicó don Carlos en 1937: GENEALOGIA DE LA FAMILIA DEL HIERRO, la sangre de la madre de su madre, justamente de la abuela que le abrió el secreto de la vieja crónica familiar.

Con esta obra, don Carlos lanza a la publicidad por lo menos tres severos secretos de familia y los desmitifica al hacerlos conocer, pues sólo por intuición de hombre superior, sabe que pasado un tiempo prudencial, el secreto se convierte en conocimiento y tiene en sí, una lección positiva: 120 años la familia guardó en la reserva más absoluta que la tía Josefa, abandonó a su marido -un riobambeño- la misma noche de bodas, pero eso no era lo raro, sino que el compañero de fuga era el propio párroco que los había casado y claro, fueron a Pasto y 4 hermosos vástagos alegraron aquella unión, no muy libre por cierto. Para argumento de novela rosa, estupendo, para crónica familiar, interesante, lo que le faltó a don Carlos preguntarse es cómo se sentirían los nietos de esa señora que aun vivían en 1937?, si, no debe haberles sentado del todo bien, en todo caso, hoy han pasado 176 años de aquella noche de bodas y creo que ya se sienten mejor. Y cuál la moraleja?, pues simplemente jamás forcés a una hija a que se case con alguien, por mas que este te haga creer que tiene la sangre azul y el bolsillo dorado.

Otra de las cosas que aterró a las viejecitas de la familia en 1937, fue la constancia de que habían cuatro retardados mentales en esa historia... Don Carlos calló y guardó los libros, tenía que venir una voz superior para hacer entender a muchos "la otra historia" y ese era justamente uno de los Del Hierro superiores: el senador colombiano José Elías del Hierro, quien le felicitó por el libro y le dijo que tener 4 unidades taradas en 7 generaciones no es un delito, sino un honor estadístico, pues hay familias que tienen 40 oligofrénicos por generación. Además la crítica -con esa modalidad perversa que posee- vio lo negro, -además como si un enfermo de oligofrenia fuera hijo del diablo- pero no quiso acordarse de la brillantez de un Humberto Fierro, de un Hugo Alemán Fierro ni del mismo don Carlos Emilio.

Esta reunión, en la cual está regada y viva esa sangre vigorosa de don Carlos, será célebre por muchas cosas, no sólo porque de aquí a un mes tendremos impresa en nuestras manos LA MONOGRAFIA DE TULCAN, que un historiador oficial la mantuvo cautiva cerca de 30 años

-hasta que un historiador social, llamado Edmundo Regalado la rescató- sino porque hoy se agotará el tiraje de este best seller de 1937. Adjunta a la vergüenza de que un libro de historia no oficial tenga que esconderse durante 56 años, queda la satisfacción de que Guillermo y Héctor Grijalva han mantenido la esperanza, de que nos vengan tiempos mejores, menos inquisitoriales, menos abyectos, sombríos e hipócritas y más, pero más libres.



CAPITULO VI

92

93

CONTENIDO

CAPITULO I

VI.1.- Burbano de Lara

VI.2.- La familia del General Landazuri

VI.3.- Los Velasco

INTRODUCCION

I.1.- Etimología de la palabra Tulcán

I.2.- Etimología de la palabra Carchi

I.3.- Entre Pastos y Quillasingas

CAPITULO II

TULCAN EN EL CORREGIMIENTO DE OTAVALO

II.1.- Los dos pueblos Tulcanes

II.2.- Los Caciques

II.3.- El Cacique García Tulcanaza y la Conquista
de Esmeraldas y Barbacoas

II.4.- Los Encomenderos

CAPITULO III

TULCAN EN EL CORREGIMIENTO DE LA VILLA DE IBARRA

III.1.-El Servicio de Mita

III.2.-Reducción de los pueblos de Tulcán y Taques

III.3.-Los libros del Archivo Parroquial

III.4.-Breves notas de algunos párrocos

III.5.-Datos varios: 1813 al 37

III.6.-Visitas de los Obispos de Quito

III.7.-Nómina de los Teniente Parroquiales

III.8.-Hechos Históricos

La sublevación de Túquerres

La Revolución de los tres pesos

CAPITULO IV

GENEALOGIA DE CACIQUES

IV.1.- La familia Tulcanaza

IV.2.- La familia Taques

CAPITULO V

EL CANTON TULCAN

V.1.- Decreto que crea el Cantón Tulcán 78

V.2.- Nombramiento de autoridades 79

V.3.- El primer Concejo Municipal 81

V.4.- Rentas municipales 82

V.5.- Obras del primer Concejo 83

V.6.- El 6 de marzo 86

V.7.- Circulación de moneda 86

V.8.- Cuestión de escuelas 87

V.9.- Proyecto de camino 88

V.10.- Hechos históricos

El Combate de Cuaspuñ 88

Expedición de Pedro Marcos de la Rosa 90

Los combates de Galte y los Molinos 92

La revolución de Montalvo 95

Landázuri en el Puntal, Inguincho, La Parada 97

CAPITULO VI

GENEALOGIAS

INTRODUCCION

VI.1.- Burbano de Lara	100
VI.2.- La familia del General Landázuri	104
VI.3.- Los Velasco	106

ANEXOS

1.- Provisión Real en favor de don Garcia Tulcanaza	112
2.- Provisiones Reales relacionadas a Tulcán	114
3.- La parcialidad de Taques fue reducida a Tulcán	117
4.- Extracto y comentario de un folleto trunco escrito con el propósito de hacer la monografía de Tulcán	119
5.- Cuadro de oficiales del Batallón 2° Imbabura	135
6.- Correspondencia del Sr. Fernando J. Garzón y T.C. de Mosquera entre 1858 y 1863	138

La ciudad de Tulcán es capital de la Provincia del Carchi, se halla situada en una colina bastante alta de este mismo nombre y cuenta con una población de unos mil habitantes, mas o menos (año de 1919). La palabra Tulcán en el idioma quechua significa "lugar de agua" y esta palabra se encuentra en muchos lugares de la zona. En el diccionario de T.C. de Mosquera entre 1858 y 1863 se encuentra la palabra Tulcán en el significado de la palabra estudiada, el equivalente castellano de la palabra Tulcán indicada por Balbuena. Años después, en "El Universo", periódico que se edita en Guayaquil, con fecha 11 de Julio de 1924, se publicó un artículo titulado "Genealogías Ecuatorianas". En este artículo se afirma que es Tulcán y no Tulcan el nombre de la avecilla designada por los naturalistas, y, respetando esa rectificación, tenemos el agrado de reproducir algunos acápites de aquel artículo que lo conceptuamos bien meditado y que por desgracia debió quedar a medio publicarse, pues, lo encontramos trunco y ni por carta particular al Administrador de ese periódico se ha dado noticia ni de la conclusion, ni del autor.

Dichos acápites dicen así: "Del estudio comparativo de los distintos dialectos hablados en America antes de la llegada de los conquistadores españoles, el examen de la nomenclatura geográfica de los pueblos americanos, se desprende que los nombres con la base TUL y el final

CAPITULO I

INTRODUCCION

I. 1.- Etimología de la palabra Tulcán

La ciudad de Tulcán es capital de la Provincia del Carchi, se halla situada en una colina bastante próxima al río de este mismo nombre y cuenta con una población de ocho mil habitantes, mas o menos (año de 1925). Su temperatura media es de 13 grados centígrados y está situada a 2.957 metros sobre el nivel del mar.

Cuál es la etimología de la palabra Tulcán? En un artículo que publicamos en "El Comercio", de Quito, con el epígrafe de "Los aborígenes del Carchi no son encabellados" estudiamos el significado del final en *quer* y, como oportunamente encontramos la palabra *Tulcán* en el diccionario latino-español de Balbuena, provisionalmente, pospusimos al significado de la palabra estudiada, el equivalente castellano de la palabra Tulcán indicada por Balbuena. Años después, en "El Universo", periódico que se edita en Guayaquil y con fecha 11 de Julio de 1924, se publicó un artículo intitulado: "Etimologías Ecuatorianas". En este artículo se afirma que es *Tucán* y no *Tulcán* el nombre de la avcilla designada por los naturalistas, y, respetando esa rectificación, tenemos el agrado de reproducir algunos acápites de aquel artículo que lo conceptuamos bien meditado y que por desgracia debió quedar a medio publicarse, pues, lo encontramos trunco y ni por carta particular al Administrador de ese periódico se ha dado noticia ni de la conclusión, ni del autor.

Dichos acápites dicen así: "Del estudio comparativo de los distintos dialectos hablados en América antes de la llegada de los conquistadores españoles, el examen de la nomenclatura geográfica de los pueblos americanos, se desprende que los nombres con la base TUL y el final

CAN predominan en Centro América, incluyendo México en esta región. Tenemos Tul-Teca (Siendo los Tultecas llamados también Nahuas); Tul-a (Nombre castellanizado de lo que igualmente se denominó Tulan-zu y en francés Tulan-Ziuvá, ciudad fundada por los Tultecas); Apane-can, pueblo; Cabra-can un príncipe indígena; Textigua-can valle cercano a la Capital de México, Chucal-can, serpiente y otros vocablos análogos.

En los idiomas centro americanos hallamos la terminación QUEL (Como en Catchiquel, pueblo que habitó la parte central de Guatemala) o simplemente al final QUE, como en QUOQ QUES-QUE y QUE ZALTEPEQUE (Nombres de una fuente y de una villa citadas por Alberto Membreno en su estudio Etimológico de los nombres Geográficos de la República de El Salvador).

En quichua vemos que la palabra que suena parecido a Tulcán es Julcan, degeneración de Sulca-n (el menor dedo, meñique, pueblo pequeño; el pueblo anexo). Julcan es un pueblo de la Provincia de Otuzco, Perú.

Como la presencia de los Mayas, Quiches y Nahuas (emigrantes de Centro América) en nuestros territorios está aceptada en el Atlas Arqueológico Ecuatoriano, de González Suárez, creemos no andar descaminados al juzgar que Tulcán, el nombre de la ciudad que es Capital de la Provincia del Carchi, deriva de Hulcán que en idioma de Yucatán, idioma Maya, significa: "guerrero, valiente, bravo (Hulcán se pronuncia con H aspirada Julcán; correspondiendo, por lo demás, el significado al tradicional arrojo de los habitantes de aquella comarca). Tulcán-quel sería, pues, en antaño Hulcanquel. En esto tampoco nos apartamos de lecciones de sabios filólogos, desde luego que se admite ya en autoridad de cosa juzgada que "vocablos antiguos donde ha estado intercalada la R han variado esta con L o a la inversa". Por lo visto, nos ratificamos pues, a propósito de lo que dijimos del final en QUEL, que si debe corresponder al final en QUER, es que este último final de los Pastos debe tener su origen en idioma Maya de los centro americanos, como asegura con mucho fundamento el Dr. Max Uhle y lo viene comprobando con datos interesantes el Sr. José Rafael Sañudo, de Pasto.

I. 2.- Etimología de la palabra Carchi

Entre Inguesá y la Rinconada Grande de El Angel se encuentra una región en donde existió un pueblo llamado *San Pedro de Puermal* que ha desaparecido completamente; por allí cerca no existe sino un caserío actualmente llamado *Chitacaspi*. El 22 de julio de 1652 y si mal no recordamos, ante el escribano de Ibarra don Pedro Mejía de Aguilar, se verificó una escritura de permuta de los páramos altos de El Angel con "una loma llamada *Juramag*, que linda, quebrada al medio, con las tierras de don Francisco Carvallo, y, por el otro lado, con otra quebradilla del pueblo del Angel y, por la parte de abajo, con el río grande del Angel". Los páramos altos de El Angel estaban constituidos por las tierras llamadas Quipud-chilatazán, Impusán o Impuesán y Tutamal, "que lindan con las vertientes del pueblo de Tusa, en todo el alto páramo".

Ante todo debemos manifestar que la palabra Quipud-chilatazán, en sus dos primeros elementos componentes, debe equivaler a: *quio*, *quil*, *quir*, *quis* y *quer*, que no son otra cosa que eufonismos de la base en *quí*, en su designación de lugar habitado. *Pud* es simplemente designación de altura, y, en el presente caso, un collado sobre la altura de los páramos. Por consiguiente, Quidpud-chilatazán, empezamos por traducir: tierra del cerro Chilatazán o cerro Chilatazán.

La palabra *Impuesán* ha llegado hasta nosotros en la forma de Inguesa, y *Tutamal*, debe ser palabra mestiza, quichua-pastense, en su significado de noche-diablo.

Ahora, pues, volviendo a considerar la extensión de terreno que comprenden las palabras Impuesán, Chilatazán y Tutamal ya podemos estar seguros de que los indios de El Angel fueron dueños de Inguesá, Chiltazón y toda la altura del páramo de El Angel actualmente conocida, hasta "las cabeceras de los montes Tusa" y solo nos falta determinar su límite Norte. Las tierras de Huaca llegaron a la arista de la cordillera de los páramos correspondientes, quedando con los indios del Angel casi todo el Nudo de Huaca.

Entre las diligencias de visita, venta y composición de tierras que se practicaron en la época colonial, la que ha perdurado en el Carchi hasta ahora es la que verificó el Gral. Antonio de Santillana y Hoyos en el año de 1647, es decir unos doce años antes de la permuta anterior a que hemos hecho referencia, la cual vamos a copiar en su parte pertinente, que dice así: "En el pueblo de Mira, jurisdicción de la villa de San Miguel de Ibarra, en 10 días del mes de febrero. de 1647, el Gral. Don Antonio de Santillana y Hoyos, Juez Comisario del Gobierno para la visita, venta y composición de tierras del Corregimiento de dicha villa, habiendo visto los autos fechos en el sitio de El Angel, sobre el acomodamiento de los indios de ellos, a cuyo gobierno, caciques y principales se les dio elección de las tierras que habían de quedar para sus chacras y sementeras lo que comprende del pueblo del Angel, con todo el llano, desde la loma de *Grampud* hasta el sitio de *Chapuyán* y, para pastos de sus ganados, desde el río de Cartahuel, linde con el hato de los herederos del Capitán Felipe de Samora, hasta el río de Chiles, que se encuentra en el río de Cartahuel, donde hay dos llanos, que ambos rematan en el principio de una loma llamada *Irugua*, donde hay una chamba vieja, con sus salidas mirando al Oriente; a mano derecha, dos lomas llamadas Pastus y Guamág, que hacen cordillera al páramo, y que esto es lo suficiente para los indios" etc.

Por el título que acabamos de transcribir se ve claramente que el río *Chiles* se hallaba en el río *Car-ta-huel*, o mejor dicho que el río Chiles se llamaba Cartahuel, propiamente hablando, porque si (entonces) se llamaba Chiles no era sino siguiendo la costumbre española de llamar a los ríos por los nombres de los lugares que atravesaban; el Chiles se hallaba en el río Cartahuel y que en su vega derecha se hubiera hallado el hato de los herederos del Capitán Felipe de Samora y que por eso se excluía el ángulo formado por los dos ríos, hasta llegar al Cartahuel, propiamente dicho, principian los terrenos de la hacienda de *Car*, tan conocida por los habitantes de Tulcán, hasta llegar a Maspás, San Nicolás, La Joya y Santa Rosa del *Carchel*.

El río Carchi tiene su origen en El Artezón, que es una hondonada hacia el lado Sur, donde terminan las faldas del nevado Chiles; muy pronto

atravieza este riachuelo los páramos de la hacienda Rinconadita, de El Angel, y entra en los páramos de la hacienda Car, los atravieza y entra en la llanura de la misma hacienda y la sigue limitando, como limita después las tierras de Maspás, San Nicolás, La Joya y Santa Rosa del Carchel, de donde tomó el nombre nuestra provincia. Las indicaciones del título de los indios de El Angel parecen bien claras: Junto al río Chiles, Cartahuel o Carchi se encuentran dos llanos que prolongándose hacia el Sur, rematan en el principio de una altura llamada Iruguá, donde hay una zanja vieja, con sus salidas mirando al Oriente; a mano derecha hay dos lomas llamadas Pastus y Guamág, que hacen cordillera al páramo.

El observador se ha situado en la arista del nudo de Huaca, mira hacia el Norte y divisa las llanuras que vienen a terminar en Pastus y Guamág, cuyos lugares los tiene a su derecha y sus salidas mirando al Oriente, desde donde se divisan Tulcán y los lugares de la frontera colombiana.

Ciento doce años habían transcurrido desde la conquista española hasta el reparto de Santillana de Hoyos y, entonces las tierras de Car, Pastos y Guamág, o sea *Taques* habían quedado desocupadas. Ponce de León en 1582 dice que los dos pueblos Tulcanes, se hallaban ya poblados juntos, y abandonados debieron quedar esos terrenos a punto de cederlos a los indios de El Angel, en 1647, no habría quien haga postura por ellos en las diligencias de visita venta y composición que venía haciendo Santillana de Hoyos y los comisionados anteriores. Las adquisiciones posteriores serían nuevas denuncias y remates de terrenos que se daban por baldíos, especialmente desde cuando negociantes barbacooanos establecieron ganaderías para incrementar el negocio de las carnes secas a Barbacoas, tal vez desde que se suprimió la Real Audiencia de Quito y se la incorporó al Virreinato de Bogotá. El primer cuarto del Siglo XVII debió modificar la situación económica de Tulcán. A los ibarreños de 1774 les pareció cosa muy hacedera fijar el río Chota y Mira como línea divisoria para la Gobernación de Popayán, así como dejaron Tumaco y Barbacoas que habían sido administradas civil y eclesiásticamente por las Autoridades de Ibarra.

Mas, volviendo a la interpretación de la palabra Carchi, ya habíamos sospechado que la final obligada para las designaciones hidrográficas era la terminación *fuel o juel* que significa río, y así dijimos en un artículo intitulado "Al Margen de los Quillasingas", en El Derecho de Pasto, que el Carchi debió haberse llamado Car-fuel o a lo mas, Carchel-fuel; hoy hemos encontrado el propio nombre y nos hemos complacido de no andar del todo descaminados, al hallar la palabra Carta-huel, cuyo último elemento no es sino una corrupción del *fuel* pastense, que es su propio término.

Tócanos ahora investigar como se llamó el Carchi en el tiempo de los incas, que lo estudiaremos en un trabajo posterior.

I. 3.- Entre Pastos y Quillasingas

La Administración de la revista "Anales de la Universidad Central" tuvo la amabilidad de enviarme la edición especial de N° 254, la cual contiene la Prehistoria del Ecuador por el Dr. Max Uhle. Con zumo interés inicié la lectura de este folleto, sintiendo luego después, a cada paso, la falta de datos y estudios propios para justipreciar en lo que valen los esfuerzos de este arqueólogo: no obstante, cuando el Profesor de las disquisiciones generales, pasa a estudiar asuntos de prehistoria local, ya estamos en nuestro terreno y resueltos a disputar palmo a palmo el resultado de nuestros propios esfuerzos. No querría ni debería pasar desapercibidas tampoco ciertas inexactitudes debidas al hecho de que aún los doctores tienen que dar por supuestas ciertas hipótesis o bases de estudio recogidas de otras fuentes, en la imposibilidad de atenderlo y estudiarlo todo por propia cuenta.

Por ahora nos referimos al cuadro etnográfico que el Doctor Uhle trata de bosquejar en el altiplano de nuestras cordilleras, en el cual principia por enumerar a los quillasingas, al Este de Pasto, (para seguir lo dicho por Cieza) y agrega: "*pero en parte también en territorio ecuatoriano*"... El Dr. Uhle, como era natural principia invocando el testimonio de Pedro Cieza, para luego apartarse de el, apelando a otras

fuentes por él mismo desechadas y que de ninguna manera pueden hacerse compatibles, porque las unas excluyen a las otras, si se conoce la región que se trata de historiar.

Esto sucede cuando se trata de fijar el territorio de los quillasingas. Digan lo que quiera los escritores del siglo XVIII y los contemporáneos lo único cierto es lo dicho por Cieza de León, escritor contemporáneo de las gentes clasificadas por ese escritor, mediante noticias precisas y exactas en lo que se refiere a la ruta por él seguida en su viaje y cuyas afirmaciones se hallan ampliamente corroboradas por documentos posteriores, ya sea de un modo directo o indirecto. Cieza enumera los pueblos de los quillasingas: Mocondino, Pejendino, Mocojónduque, Guacanquer, Buesaco, Pastoco, Macajamata y refiere que su localización era hacia el oriente de Pasto. Nadie, posteriormente a Cieza ha podido señalar un solo pueblo más, a no ser confundiendo o identificando a los pastos con los quillasingas, lo cual es ya otra cosa.

Por tanto tenemos determinado, no solo con bastante aproximación sino con exactitud el territorio ocupado por los quillasingas propiamente dichos, y solo hacia el oriente de Pasto queda una región que se estima de modo indeterminado al sur de Pasto, es decir, desde el Guáytara, límite natural del pueblo de Yacuanquer, están localizadas las poblaciones de Los Pastos, de manera que los quillasingas no tienen cabida ni siquiera en la Provincia de Túquerres, menos en la de Obando y más aún en la Prov. del Carchi, correspondiente a la República del Ecuador.

Vamos ahora con los Pastos: el Dr. Uhle agrega: "Más al Oeste y Sur (de Pasto), *hasta cerca de Tusa*, Siguen los pastos con un idioma *igualmente* de la familia chibcha". *Cuánto vale, rediós, conocer los lugares a que se refieren los sucesos!* No solo al oeste y sur de Pasto, sino hasta el río Chota, se hallaban situados los pueblos de los pastos, como lo testifican las actuaciones judiciales del siglo XVI y todos los documentos que mencionan a los habitantes de la actual Provincia del Carchi; pero más también hay que incluir a los que ocupaban uno y otro lado de las cordilleras correspondientes a los pueblos de Mallama, Túquerres, Cumbal, Ipiiales, Pupiales, Tulcán, Huaca, Tusa y El Pun, como luego

después tendremos oportunidad de demostrarlo; sólo que al pueblo de Tulcán se lo hace figurar entre los que quedaron con la Gobernación de Popayán, en la división que hicieron los españoles de la Provincia de los Pastos, cuando se constituyó aquella Gobernación.

Por qué el Dr. Uhle limita la Provincia de los Pastos "hasta cerca de Tusa", cuando Cieza incluye expresamente esta sección? -Para hacer compatibles las noticias dadas por el P. Velasco, de quien el Dr. Uhle más adelante dijo: "Cuando mas precedió el tiempo, tanto menos crédito merecen las obras distan a su época". "Esto mismo indica la medida del valor que necesariamente tenemos que atribuir a obras como la Historia del Reino de Quito, escrita cerca de la mitad del siglo XVIII, por el padre Velasco. "(Max Uhle, Prehistoria del Ecuador, Pág. 7). Cosa verdaderamente inconcebible, abandonar el testimonio de un testigo presencial de la calidad de Cieza, para incurrir en las inexactitudes de un escritor de la segunda mitad del siglo XVIII, desechado y condenado de antemano!

Por todo el conjunto de documentos de la segunda mitad del siglo XVI, del siglo XVII y XVIII, se prueba hasta la saciedad que al territorio al Tusa correspondieron las parcialidades del Puntal y El Angel, y por la toponimia de los lugares se prueba, así mismo, que las parcialidades del Puntal, Mumiar y Mira llegaron hasta las márgenes del Chota; luego, pues, no sólo es cierto sino evidente que el límite sur de la Provincia de los Pastos era exactamente la línea del río Chota, por lo que al territorio de Tusa se refiere; más, por lo que hace al territorio de Mira, podremos adoptar la misma conclusión?. Seguramente, porque aunque Cieza no menciona el pueblo y por consiguiente el territorio de Chontahuasi, la toponimia complementa la enumeración de los pueblos hecha por Cieza, quien se cuida de advertir que su enumeración no es completa, que solamente enumera los pueblos principales, habiendo dejado de enumerar Chontahuasi y otros, seguramente porque quedaron distantes de la ruta que él había seguido, camino de Caranqui.

Y por qué nosotros hemos enumerado el pueblo del Pun, que tampoco Cieza lo menciona?. Por las razones últimamente indicadas, y

además porque tenemos documentos muy antiguos que hacen presumir la existencia de aquel pueblo al tiempo mismo de la Conquista española. Igual cosa podemos decir de muchas otras parcialidades diseminadas a lo largo de la vega derecha del río Chota, como los que debieron existir en la Parroquia de la Concepción, el Empedradillo y Chamanal; el pueblo de Puermal, situado en la región de este nombre, en la Rinconada de El Angel y otros cuyos vestigios se han hallado sepultados en los bosques de la Cordillera Occidental. (Sapuyes), los indios pastos (nostroobahionse al

margen: "de aquí comienza el distrito del Virrey del Perú"), Tulcán. El señor González Suárez dirigió una carta al Sr. Issac Acosta; carta fechada en Quito, el 27 de Noviembre de 1914 ², en el cual se concreta a ratificar sus apreciaciones en lo referente a los aborígenes del Carchi, la cual, según este escritor, comenzaba desde el Chota "y se extendía hasta el otro lado del río Carchi", y después de localizar a los Quillashingas en la Provincia de Pasto, refiere que en el Carchi habitaban ciertas tribus que "a falta de otro nombre, se les apellidaba etnográficamente los PASTOS".

"No es fácil determinar, agrega, cuantas eran las tribus de los Pastos, ni cual era precisamente el límite del territorio poblado por ellos hacia el lado Norte". En cuanto a lo primero, ni es tanta la dificultad ni es necesaria tanta exactitud: Cieza de León los conoció personalmente y enumera, no sus tribus, porque no eran tales, sino sus principales pueblos y cacicazgos. El límite de estos cacicazgos por el lado norte era el límite de la Provincia de los Pastos, al menos según la división política que pudieron introducir los españoles al tiempo de constituir la Gobernación de Popayán, lo que no es muy probable, a juzgar por lo que acontecía con el límite Sur. En efecto, constituida la Gobernación de Popayán, se estableció la línea divisoria con la Audiencia de Quito en el río Carchi y no obstante se siguió llamando "Provincia de los Pastos" a la región del Carchi, que había quedado desligada de la unidad étnica que constituían los Pastos al tiempo de la Conquista. Esto mismo habría pasado mas allá del límite norte y, si así ha sucedido, de este modo se explica que Pasto hubiera sido el asiento de dos corregidores indígenas, uno de los Pastos y otro, el de los Quillashingas según refiere en la Relación anónima de las ciudades y villas del Distrito de la Audiencia de Quito, poco posterior al

año de 1582³. Por tanto el límite del territorio de Mallama, Túquerres, Sapuyés y quizá algún otro era el límite norte de la Provincia de los Pastos en la parte que confinaban con Yacuanquer; es decir el río Guáybara, sin que pudiera haber la menor duda al respecto. En la época de la Colonia se fijaban los límites jurisdiccionales por los que tenían las poblaciones fronterizas, de manera que para hallar los primeros es necesario buscar los segundos, que desde luego resultan un cúmulo de ventajas naturales sancionado el uso.

Pero es cosa que no cabe en los límites de lo justo oponer los testimonios de Cieza la opinión del Padre Velasco, de quien el mismo González Suárez dijo que su historia se hallaba plagada de errores a tal punto que cuando se la consulta solo sirve para desorientar y confundir al investigador. *Tamaño inconsecuencia la de desautorizar una obra y no poder apartarse de sus apreciaciones!*... Se ha dicho que Cieza es el Príncipe de los Cronistas castellanos, se ha formulado como tesis filosófica que Cieza es un escritor, tan imparcial y veraz, que merece fe en todo cuanto vio y describe; no obstante, ha de pesar la autoridad del Padre Velasco, cuyo criterio desorienta y confunde al investigador!... Max Uhle dice que Cieza cruzó el Ecuador, de Norte a Sur, cinco años después de la Conquista española y que el Padre Velasco conoció y recorrió la Provincia de los Pastos cerca de la segunda mitad del Siglo XVIII; no obstante ha de pesar lo dicho por el Padre Velasco en contra del testimonio de un escritor contemporáneo, veraz y digno de todo crédito!...

No tiene, pues, razón de ser las siguientes palabras de González Suárez: "El Padre Velasco dice terminantemente que los pueblos de Ipiates, Gualmatán, Funes, Sapuyés, Túquerres eran parcialidades o tribus de los Quillasingas. No consta, pues, de una manera segura cual era el límite del territorio poblado por los Pastos". Nosotros pretendemos probar que si consta muy aproximadamente, cual era el límite de este territorio, así como podemos establecer, hipótesis muy probable que Pastos y Quillasingas tuvieron idiomas diferentes, así provengan de un tronco etnográfico remoto⁴.

En la relación anónima de las ciudades y villas del Distrito de la Real Audiencia de Quito⁵, el hablar de San Juan de Pasto, se dice: "En esta ciudad hay dos corregidores de naturales, que el uno es de los indios quillasingas y otro de los indios pastos; provéelos el Gobernador de Popayán", y pocos renglones después se agrega: "Esta cibdad de Pasto está diez jornadas pequeñas de la cibdad de Quito, las cuales (jornadas) están pobladas todas de muchos pueblos de indios, que son los siguientes: Guáytara, Capuis (Sapuyés), los indios pastos (a) (intercalado y al margen: "de aquí comienza el distrito del Virrey del Perú"), Tulcán, Carasama, Tusa, Mira, Carangue", donde hay un monasterio de frailes franciscos muy bueno", cita además el pueblo de Guallabamba.

Por el acápite que acabamos de transcribir se comprueba que además del testimonio de Cieza de León y lo dicho por el Padre Velasco, existe otro documento poco posterior al año de 1582 que corrobora lo dicho por Cieza y rectifica lo establecido por el Padre Velasco; en efecto, del documento transcrito se deduce: Primero, que en Pasto residían dos corrientes de los indios quillasingas y pastos; luego, pues, habían indios pastos al otro lado del río Guáytara, los que habían sido disgregados de la división política que encontró Cieza cinco años después de la Conquista, porque Cieza ya encontró a la Provincia de los Pastos limitada por el río Guáytara; pues esto significa determinar su territorio por los límites de Mallama y Túquerres. Segundo, que el corregidor que existía en Pasto para los pueblos situados allende y aquende el Guáytara era nombrado por el Gobernador de Popayán y que, por consiguiente pertenecían a esa Gobernación. Tercero, que al indicar el Anónimo que el Distrito del Virrey del Perú principia entre el territorio de los Pastos y el de Tulcán, quedó designado el río Carchi y el puente de Rumichaca, límite exacto de la Gobernación de Popayán, atestiguado por todos los documentos públicos que se refieren a asuntos jurisdiccionales de la Real Audiencia de Quito.

Según el Anónimo, el pueblo de Guáytara no puede ser otro que el de Túquerres; Sapuyés se halla contiguo a aquel, los pastos tenían que ser más o menos los pueblos que hoy corresponden a la Provincia de Obando, o por lo menos Ipiales, cuyo territorio se extiende hasta el río Carchi y el

pueblo de Rumichaca. Tal aseveración no es un mero error, sino un indicio que nos obliga a meditar: en efecto, es posible que en el territorio de los pastos hubo un pueblo o sección territorial, que a la época de la Conquista española, dio su nombre a toda la región que tenía afinidades étnicas. Sería Ipiates?... He aquí un documento que corrobora esta conjetura: "En el pueblo de Mira, jurisdicción de la villa de San Miguel de Ibarra, en diez días del mes de febrero de mil seiscientos cuarenta y siete años, el General Don Antonio de Santillana y Hoyos, Juez Comisario del Gobierno para la visita, venta y composición de las tierras del Corregimiento de dicha villa, habiendo visto los autos fechos en el sitio de el Angel, sobre el acomodamiento de los indios de ellos, a cuyo gobierno, caciques y principales se les dio a elección de las tierras que habían de quedar para las chacras y sementeras, de pastos de sus ganados y trajeron para sus chacras y sementeras lo que comprende de el pueblo de El Angel, con todo el llano, desde la loma de URANPUD hasta el sitio de Chapuyán (Chabayán) y para pastos de sus ganados, desde el río de CARTAGUEL, linde con el hato de los herederos del Capitán Felipe de Samora, hasta el río de CHILES, que se encuentra en el río de CARTAHUEL, donde hay dos llanos que ambos rematan en el principio de una loma llamada Iruaguá, donde hay una chamba vieja, con sus salidas mirando a Oriente; a MANO DERECHA, DOS LOMAS LLAMADAS PASTUS Y GUAMAG, que hacen cordillera al páramo, y que esto es lo suficiente para los indios presentes, ausentes y sus multiplicos" etc.⁶. La región de Guamag la conocemos hasta ahora: es la altura sobre el llano de Taques antiguo, hoy San José, Santa Rosa, etc.; la "loma de pastus" debería ser la región contigua a partir de la altura que queda sobre Tulcán. Por tanto, la propia región de los pastos puede ser la región de Tulcán, la de Ipiates o ambas juntas que dieron su nombre a la provincia colonial de los Pastos y anteriormente, desde el Chota hasta más allá del Guáytara y aún a la Provincia de Pasto, muy otra de la que actualmente estudiamos.

En pero, el autor de la Relación Anónima incurre en una inexactitud al enumerar el pueblo de *Carasama* entre los de Tulcán, Tusa, Mira y Carangue, a menos que con aquel nombre hubiera querido designar a *Carlisamá*, en la jurisdicción de San Isidro, lo cual no parece probable, porque hallándose indicados de norte a sur, se ha mencionado a Carasama

después de Tulcán y antes de Tusa. Mas, por qué en este documento se mencionan los pueblos de Tulcán, Carasama, Tusa y Mira por sus propios nombres y no se hace lo mismo con los pueblos de los indios Pastos de allende el Carchi? También eran indios pastos los de Tulcán, Tusa y Mira y, no obstante, este escritor los excluye de la designación genérica de pastos y los indica como pertenecientes al Virreinato del Perú, quizás solamente con el propósito de deslindar la jurisdicción de este Virreinato.

En la relación del Cerro de Zaruma⁷, el licenciado Francisco de Auncibay, dice: "Cuando estos estén aposentados (en los arrabales de Zaruma), podrán hacer los buhios para los pastos, tulcanes y tusas; y de esta manera, sin ningún riesgo, hallarán casa habitables". Otro cronista que, sin desmentir a Cieza, contradice al Padre Velasco y vuelve a distinguir a los tulcanes y tusas respecto de los pastos del otro lado del Carchi. Por qué en uno y otro fragmento transcrito se olvida al pueblo de Guaca y mucho más al Deguaca, que solamente menciona el Padre Velasco, sin que ningún documento haya llegado a confirmar tal noticia?...

En la relación de Cuenca y sus provincias⁸, al tratarse de Pacaybamba o Leoquina, Pedro Arias Dávila dice: "Así mesmo dicen en tiempo pasado diez mil indios, y con las guerras y conquistas de los ingas e indios que unos con otros traían, se han consumido, porque se aprovechaban dellos como de buenos soldados; en especial Atagualpa y su padre Guinacapa que, conquistó hasta los pastos, donde le resistieron los quillasingas en Guáy tara, una jornada antes de los pastos, donde dejó una señal a forma de mármol, tan grueso como cinco o seis brazas, redondo, y dentro de sí una cruz (así) de plata o semejanza della, el nombre de la cual se llama Xaygua (Shaygua), que quiere decir "nombre y señal del Inga".

La primera parte del acápite transcrito es sumamente clara, para quien conoce el territorio de que se trata: Atagualpa, y antes que él su padre Guayna-Capac conquistaron hasta el territorio de los pastos, inclusive, habiéndolos resistido los quillasingas en el Guáy tara, dentro de su territorio, una jornada dentro de él, es decir: una jornada más allá de los pastos. Nosotros decimos "hasta el territorio de los pastos, inclusive, porque es constante, por el testimonio del mismo Cieza, la existencia de

los *aposentos* del Gualmatán, bien entendido que este escritor emplea la palabra *aposentos* para indicar los pueblos de los incas; por tanto, queda fuera de cuestión que Cumbal, Carlosama, Ipiales, Pupiales, fueron pueblos de los pastos, conquistados por los incas; ahora pues, réstanos averiguar si se confirma la enumeración de Cieza en cuanto a los demás.

Decimos "habiéndoles resistido los quillasingas en el Guáytara, una jornada mas allá de los pastos", para interpretar las palabras "una jornada antes de los pastos", porque forzosamente trata del límite norte de los pastos y no del límite sur de su mismo territorio, porque no se podría entender que los quillasingas resistieron a los incas mas allá del Chota, es decir en Caranqui u otro lugar cercano que se hallaren a una jornada respecto de los pastos. Desgraciadamente, desde Ipiales hasta mas allá de Túquerres corre en una dirección de SE a NO y no es posible saber por este sólo dato el lugar en que los quillasingas resistieron a los incas; quizá esa resistencia fue poco mas allá, en Yacuanquer, a una jornada de aquel río.

Concluimos, pues, en que los incas avanzaron una jornada en el territorio de los quillasingas, y que allí dejaron el nombre y señal del Inca, *shaygua*, y, si hemos llegado a aproximarnos indicando a Yacuanquer como el lugar de la lucha, tenemos que el territorio de los pastos llegaba hasta el mismo Guáytara, en la parte que cruzaría el camino entre Túquerres y Yacuanquer, ya que en este territorio se encuentran todos los pueblos de los pastos enumerados por Cieza. Luego, consta de una manera segura cual era el límite norte del territorio poblado por los pastos, siquiera como división política de aquella provincia; ahora veamos cual era el límite sur de la misma.

La dilucidación de este asunto ofrece menos dificultades; en efecto, además del testimonio de Cieza, podemos reproducir los documentos siguientes: "En las tierras que llaman de Mumiar, como obra de una legua del pueblo y repartimiento de indios de Puntarn, *Provincia de Los Pastos*, términos y jurisdicción de la ciudad de Quito, a veinticuatro días del mes de noviembre de 1583 años, a donde yo Juan de Sen... (parece decir Senabria), escribano de Su Magd. fui llamado por Juan García, Teniente

de Corregidor del dicho pueblo de Puntarn y por un Alosa Sánchez, residente él para dar testimonio de cierta posesión que se le quería dar al dicho Alonso Sánchez, y él había pedido" && "y que desde luego contradecían (los indios) muchas veces la posesión pedida por el dicho Alonso Sánchez de las dichas tierras: todo lo cual dijeron y hablaron los dichos indios en la lengua general y de los Pastos y fue declarado en nuestra lengua castellana al dicho señor Teniente y a mí el dicho escribano por Pedro de la Fuente, cuñado del Capitán Matías de Arenas, a lo que pareció, sabía hablar y entendía las dichas dos lenguas"⁹.

Según el documento que antecede, vemos, pues, que no sólo la actual Parroquia de San Gabriel, sino también las de La Paz o Píalarquer, la de Bolívar o Puntal y la de los Andes o Mumiar pertenecieron a la antigua Provincia de los Pastos, es decir toda la jurisdicción del antiguo pueblo de Tusa, como Cieza de León lo había asegurado. Lo dicho por este escritor se halla de acuerdo con los documentos de la época, nada más tenemos que desear al respecto. Luego, pues, la jurisdicción del pueblo de Tusa se extendió hasta el río Chota justamente, porque llega allá la jurisdicción actual del pueblo de los Andes o Mumiar, como se prueba por otros documentos de la época, incluyendo al Angel, jurisdicción del pueblo de Tusa. Y porque en el documento transcrito se asegura que las tierras de Mumiar, correspondientes a la Provincia de los Pastos, se hallan en los términos y jurisdicción de la ciudad de Quito, tenemos que concluir irrefragablemente que la Provincia de los Pastos se hallaba dividida, porque desde el río Carchi hacia el Norte esa provincia pertenecía a la jurisdicción de Popayán.

Tampoco hay inconveniente en aceptar lo dicho por el padre Velasco y el señor González Suárez, ya que lo aseverado por estos escritores se halla enteramente de acuerdo con la verdad histórica; pero, además de estos testimonios existen los libros de actas del Cabildo de Ibarra, en los que frecuentemente se designa de indios pastos a los que habitaban en el territorio de su jurisdicción comprendido entre los ríos Chota y Carchi, como puede verse en el acta del 2 de noviembre de 1607, en la cual se ha insertar una comisión del Presidente Don Miguel de Ibarra al Alcalde Ordinario Juan de León Avendaño, para que reduzca a Ibarra a

los españoles e indios que se habían avicinado en ella: en esta comisión consta "que así mismo convenía que los caciques y principales de la Provincia de los Pastos" y otros "hicisen sus casas en la parte y lugar que les estaba señalado". Quienes eran estos indios Pastos consta en la repartición de mitayos hecha por el Presidente Dr. Juan Fernández de Recalde el 9 de noviembre de 1611, cuando dice se han de sacar prorrata de los que constare haber tributarios en los pueblos de Tusa y Puntal, Chunquín, Huaca, Tulcán y Taques, no Túquerres¹⁰.

Pero si el límite sur de la Provincia de los Pastos es tan claro no se concibe cómo los mismos escritores antes indicados y muchos otros designen como quillasingas a los aborígenes de la Provincia del Carchi y se ponga en duda lo dicho por Cieza de León habiendo tantos documentos fehacientes que confirman sus acertos. *Ahora podemos volver al Dr. Uhle y dejamos constancia de que no tienen razón de ser las palabras transcritas al principiar este artículo:*

CAPITULO II

TULCAN EN EL CORREGIMIENTO DE OTAVALO

II.1.- Los dos pueblos Tulcanes

La ciudad de Tulcán tiene su origen étnico en las parcialidades aborígenes que habitaron esa comarca al tiempo de la venida de los españoles, habiendo llegado a formar, antes de 1582, los dos pueblos del mismo nombre, los cuales indudablemente fueron reducidos al lugar actual en tiempos posteriores; mas, *sus habitantes pertenecen a la familia de los pastos*, no obstante haber sido conquistador por los incas antes de 1535.

No sabemos en donde se habían localizado los Conquistadores peruanos en el territorio de Tulcán, ya que en esa sección no se han encontrado hasta ahora las ruinas de sus edificios, ni siquiera las del pucará que habían construido cerca del río Carchi. Cieza de León nos cuenta que la Conquista española los sorprendió cuando empezaban a construir otra fortaleza junto a Rumichaca, y, por la palabra *apocentos* de Gualmatán, con que se designa a este pueblo, forzoso es deducir que allí se había establecido un centro de indígenas peruanos. Por el momento, *nos contentaremos, pues, con saber que el río Carchi se había fijado entonces como línea de retaguardia de los incas*, para detener a los expedicionarios que se regresaban de las filas, cuya primera línea de combatientes se hallaba sobre el Angasmayo.¹¹

Antes de seguir adelante no dejaremos pasar desapercibida una circunstancia que puede interesar a la prehistoria de Tulcán en el período de dominación de los incas, y es el hecho de llamar Hurinsuyo a lo que hoy es la provincia del Carchi, y Anansuyo, a lo demás de la jurisdicción que tuvo la villa de Ibarra, así mismo en tiempos posteriores, como aparece en las actas de nombramiento de autoridades indígenas en el segundo libro del Cabildo de dicha villa.

Las parcialidades antiguas de Tulcán pronto llegaron a formar dos poblaciones gemelas, cuyos habitantes salieron a la luz de la civilización al tiempo mismo de la Conquista española, y, si fueron gemelas por su origen, lo fueron también por las vicisitudes que tuvieron que atravesar, por las fatigosas cargas y servicios impuestos a los indígenas y hasta por los castigos infligidos a sus caciques. En casi todos los documentos que hemos consultado, aparecen conjuntamente los *caciques de Taques y Tulcán*, ya ante la Real Audiencia de Quito, ya ante el Corregidor de Otavalo, y, después, ante las autoridades de Ibarra; también la suerte de esas poblaciones fue la misma, porque, como hemos dicho, ambas fueron reducidas a otro lugar bastante próximo, en donde debían desarrollar su actividad, luchar y transformarse, para ser merecedores de sus futuros destinos.

Que estas dos parcialidades ya existieron al tiempo mismo de la Conquista española, nos lo dice la Historia General, ya que en Tulcán fue el único lugar en que los castellanos encontraron resistencia,¹² y, además, porque es constante que sus indígenas fueron dados en encomienda a Antón Díez y a Alonso de Villanueva, (Alonso Baez de Villanueva?) por el Marqués don Francisco Pizarro.¹³

Empero, unos fueron los caseríos aborígenes que existieron hasta el tiempo mismo de la indicada Conquista, y estos debemos contemplarlos como un conjunto desordenado de bohíos; (casas redondas, agrupadas en torno de la habitación del respectivo cacique) otros fueron los caseríos indígenas después de la Conquista española, los cuales, aunque eran de casas redondas todavía, llegaron a formar plazas y calles, mediante el enfilamiento de esos edificios.

Esto es lo que hemos podido observar en una visita personal a la colina de Tulcanquer, en donde, un poco más al occidente de las ruinas del pueblo de Tulcán, se encuentran los vestigios de otro caserío, que bien pudo ser el que existió a la venida de los españoles, y que poco después iba formándose al oriente y algo más abajo, el que los españoles lo delincaron con plaza y calles, como después lo describiremos. En efecto,

en la cima de Tulcanquer encontramos un gran bohío, de treinta y cinco metros de diámetro proximamente, y poco faltaba para que el dueño del terreno lo acabara de demoler; observamos también una o dos tolas funerarias, de origen imbabureño, y las sepulturas contiguas que se encuentran diseminadas en ese lugar, indican la localización de los otros bohíos que debieron complementar ese grupo. La proximidad de las ruinas de estos caseríos da la idea de que el uno no se levantó sobre las ruinas del otro, debiendo haber sucedido algo semejante en la parcialidad de Taques.

Después de la primera noticia de la resistencia de los indígenas de Tulcán a los Conquistadores españoles, encontramos citado por Cieza el pueblo de *Turca*, localizado entre los pertenecientes a la Gobernación de Popayán, lo cual, desde luego, lo atribuimos a un mero error de enumeración, ya que es muy fácil identificar todas las poblaciones payanesas, sin que el pueblo de *Turca* tenga cabida entre ellas.

El cachería de Taques debió estar localizado en la colina de este nombre, colina que se halla separada de Tulcanquer por la sección de Chapuel y Tembud. La relativa proximidad de estos caseríos ha hecho que los cronistas antiguos los mencionen conjuntamente con el nombre de "los dos pueblos tulcanes".

En otra ocasión hemos manifestado ya que el pueblo de San Sebastián se llamó llana y lisamente Tulcán mientras subsistió en aquella colina, la que tomó el nombre de *Tulcanquer* o sea "lugar de Tulcán, cuando se hubo perdido la memoria de aquel pueblo; es decir por el año de 1764, fecha en que por primera vez encontramos ese nombre, o mejor dicho cuando la idea de pueblo ya no estaba asociada a la región

Cuál fue la densidad de población en los caseríos de que nos venimos ocupando? En la "Relación de Quito y su Distrito",¹⁴ se nos hace saber que eran setecientos cincuenta los indios tributarios de esas dos parcialidades, para el año de 1572 en que posiblemente fue escrita aquella Relación; de lo cual se infiere que la totalidad de los habitantes de ambos caseríos debió fluctuar al rededor de 2.500, si se tiene en cuenta los

menores de 18 años y los mayores de 50, así como las mujeres de toda edad.

Por ese tiempo debió ser Doctrinero del religioso mercedario Fray Juan de Salas, que edificó las iglesias de Tulcán y Huaca desde sus cimientos y que en el año de 1585 se hallaba de regreso en Quito como Comendador de su Orden.¹⁵ Debió tratarse de capillas que acaso serían segundas o terceras, si tenemos en cuenta que las primeras debieron ser provisionales y se construirían por lo menos desde que hubo encomenderos, es decir desde 1540.

Ponce de León cita "los dos pueblos tulcanes" en 1582,¹⁶ y es posible que con este nombre se designaran ambos caseríos hasta fines del siglo XVI, por más que en el uno eran caciques los indígenas de apellido Tulcán-aza y el otro, de apellido Taques o Taques-pás, para hablar de la usanza de aquellos tiempos.

II. 2.- *Los Caciques*

No sabemos con certeza los nombres de los caciques anteriores al año de 1575, fecha en que encontramos, por primera vez, a don *García Tulcanaza*, cuya actuación ocupa lugar preferente en la historia de su pueblo, ya que llegó a ser alma y vida de él por su actividad, energía y porque supo echar las bases para un porvenir esplendoroso que nosotros no supimos aprovechar más tarde.

Según anotaciones hechas por el señor Manuel María Carrera, de San Gabriel, cuatro fueron los caciques de Tulcán anteriores a don *García Tulcanaza*: Francisco, Diego, Miguel y Juan Tulcanaza, los cuales ya habían muerto hasta 1595. A Miguel Tulcanaza lo encontramos citado por Hernán González de Saá en la relación de su segundo viaje a la Provincia de las Esmeraldas en 1599, y teniendo en cuenta desde 1535, en que se verificó la Conquista española, hasta 1575, en que aparece *García Tulcanaza*, solamente habían transcurrido cuarenta años, es posible sospechar que no todos los caciques indicados hayan tenido el carácter de caciques principales; pudo suceder también que Francisco y Diego hayan

sido caciques de Tulcán y Taques simultáneamente al tiempo de la Conquista o poco después de ella. Además es indispensable que los caciques de Tulcán, anteriores a García Tulcanaza, se hubieran designado Aza, sino simplemente *Tulcán*, porque si tal cosa hubiera sucedido, también el pueblo y la región se hubiera llamado Tulcanaza; del entronque del padre de don García Tulcanaza con una hija del cacique de Guachucal, en donde se encuentra el centro de los Aza, debió haber surgido el apellido de nuestro cacique, y si Miguel Tulcanaza llevó este apellido y vivió por el año de 1599 es por que debió ser el hermano de nuestro cacique.

Por el año de 1575 también los dos pueblos de Tulcán habían tomado notable incremento respecto a sus vecinos, y en este año encontramos a don García Tulcanaza disputado con don Hernando Pasquel por los límites jurisdiccionales de sus cacicazgos, ante la Audiencia de Quito, litigio que llegó a terminarse por transacción de la partes aprobada por la misma Audiencia. En efecto, conocemos una Provisión Real en que se aprueba aquella transacción previo informe pedido por la Audiencia por el Vicario de Tusa, quien a la sazón se encontraba en Quito; dicho informe dice así: "Doy por parecer yo antonio borja vicario de tusa y su partido con lo contenido en esta petición pasaase porque yo los concerte en presencia de los reverendos padres del monasterio de ma. sa. de las mercedes del pu de tusa y de otros españoles y se le puede dar la prouion. que pide paspel que es de la guaca para abajo antonio borja".¹⁷

El padre Fray Rodrigo González, mercedario, fue cura Comendador de Tulcán el 19 de junio de 1576, fecha en que don Francisco Tusa, cacique de Tusa, escribió al rey quejándose que los daños que se seguían a los indígenas de Tulcán, Tusa, Huaca y Chontahuasi a causa de las mingas y el servicio personal que se le exigía prestar en la ciudad de Quito; la petición fue apoyada por el fraile ya indicado que entonces tenía la edad de cincuenta años¹⁸.

Tirso de Mollina, o sea el padre Fray Gabriel Tecles, en la "Crónica General de la Merced" ha conservado algunos datos entre sacados de una información presentada ante el Consejo de Indias por el P. Gaspar de

Prieto, en el que nos hace saber que en la jurisdicción de Quito se había descubierto una dilatada Provincia, habitada por diversas naciones llamadas Barbacoas, Mayasquer, Numpes (Nurpes) y Pasao (Pasto), *reducidas al servicio de Su Majestad por el P. Fray Gaspar de Torres, acompañado del cacique don García Tulcanaza.* Del mismo origen sabemos que aquella dilatada provincia era habitada por cuatro clases de gentes diversas, que eran: por una parte, los del norte de la Provincia de Esmeraldas; por otra, los indios caribes y puntales, llamados también Nurpes; los otros deben ser los barbacoas, y, por fin, la Provincia del Pasao, que debe ser la de los pastos, correspondiente a la jurisdicción de Pasto refiere que la religión descubierta dista doce leguas de "la villa" de Tulcán y, después de anotar algunos caracteres morales de los barbacoas, concluye haciendonos saber que se hallan repartidos en cuatro pueblos llamados: San Felipe y San Antonio de Mayasquer, San Juan y San Pablo del Puntal, después de habernos dicho que caribes y puntales se llamaban también nurpes y eran colindantes con los barbacoas¹⁹.

Fray Gaspar de Torres tomó el hábito de la Merced de Quito, en 1576 y profesó el 7 de julio del año siguiente; lo encontramos como Doctrinero de Tulcán por el año de 1587, fue también Doctrinero de Lita, y en los meses de julio a octubre de 1597 penetró a la región de los cayapas, donde fundó el pueblo de Singobucho o Cayapas y los dos de Nuestra Señora de Guadalupe en Agutene y Yambas. Según una Información que mandó hacer la Audiencia de Panamá al escribano Juan de Orduña, el 17 de mayo de 1614 y que fue presentada en Madrid ante el Consejo de Indias, se cita a Fray Matías de Vilches asociado al padre Fray Gaspar de Torres y al cacique García Tulcanaza en el descubrimiento y reducción de los indios de Barbacoas. V. José Gabriel Navarro, "Fundación de conventos en la América española", Boletín de la Academia Nacional de Historia, N° 61, pág. 15. No consta el nombre del padre Vilches en la relación del segundo viaje de González de Saá a la región Occidental; pero al menos habrá sido compañero del padre Torres en Tulcán cuando emprendió su viaje o cuando los campaces salieron a este lugar a presentar su juramento de fidelidad, cuatro años antes.

II. 3.- El cacique García Tulcanza y la conquista de Esmeraldas y Barbacoas

El viaje del padre Torres (Fray Gaspar de), acompañado del cacique García Tulcanaza al descubrimiento y conquista de Esmeraldas y Barbacoas debió tener lugar en 1587, ya que así lo recordaron en la entrevista habida entre el Padre Torres con el cacique de los Malabas, don Hernando Quijiba, en el asiento de Aguatene o primer pueblo de Santa María de Guadalupe, en uno de los días del mes de octubre de 1597; entonces salió a Tulcán el antedicho cacique, en donde fue bautizado por el mismo padre Torres²⁰.

Tan importantes servicios prestados por el cacique de Tulcán lo hicieron merecedor de que la Real Audiencia de Quito crease el cargo de Gobernador principal de los Malabas y Barbacoas, para premiar con él la lealtad y esfuerzo de García Tulcanaza. Tal expedición y sus demás merecimientos en la causa de la civilización rodearon de simpatías al pseudo-español, que tan pronto se había asimilado al movimiento político en que debía desarrollar su actividad, no sólo para librar a su pueblo del exterminio y de la ruina, sino para colocarlo en circunstancias prósperas a su desarrollo venidero; labor tanto más recomendable cuanto más pacífica fue su actuación en aquella conquista, contrastando su actitud con la actitud estéril que asumieron otras parcialidades que atacaron a los mismos de su raza o que sin adaptarse al Régimen colonial, se produjeron en sublevamientos inútiles, que acabaron por arruinarlos o por dispersarse en los bosques. No así García Tulcanaza que entonces se presentaba ante el Gobierno español como un elemento útil para cuanto era necesario contrarrestar aquellos sublevamientos que interrumpían el paso entre Quito y Popayán; pues, los indígenas de Obando y Túquerres no se hallaron del todo sometidos a la dominación española hasta el año de 1595.²¹

Por los años de 1595-1597, encontramos a García Tulcanaza disputando judicialmente ante la Audiencia de Quito por los indios de Chilincal y otros de las Barbacoas; el litigio se trabó entre el Fiscal de la Audiencia con don Miguel de Erazo, vecino encomendero de la ciudad de

Pasto, que pretendía ser de su encomienda los antedichos indígenas, en tanto que la otra parte aseguraba pertenecían a la Corona Real. (V. Provisión Real indicada, I. A. S.). (Anexo # 1).

Por los años últimamente indicados, los indios de Tulcán ya estaban libres de los encomenderos y puestos en la Corona Real, es decir pagando los tributos a las cajas reales de Quito. La última encomienda de los indios de Tulcán fue en favor del convento de Conceptas de esa misma ciudad. Pesada y abrumadora carga debió ser para García Tulcanaza la recaudación del tributo de los Malabas y Barbacoas, así como sería para estos últimos salir a Tulcán a prestar el juramento de fidelidad al Rey, por cuyo motivo la Audiencia dispuso que los indios de Barbacoas saliesen a Mallama, pueblo servido por el mismo Doctrinero de Tulcán. Por la cristianización y conquista de los barbacoas se constituyó la Provincia de Mallama y su cacique don Felipe Ipuxán adquirió también el título de Gobernador; don Felipe fue hijo de don Gómez Ipuxán, cacique del mismo pueblo.

Seguramente los caciques de Tulcán fueron duchos para sobreponerse a la hecatombe de la Conquista española, y después de haber sido ellos los únicos que hicieron resistencia a la primera expedición castellana, procuraron convalecer muy pronto del descalabro sufrido y obtener ventajas en la nueva organización, a la que tuvieron que someterse. Oportuna intromisión en los terrenos vecinos, que entonces se hallarían casi descuidados oportunas representaciones a la Gobernación y al Cabildo de Quito, riñas sostenidas con firmeza respecto a otros caciques, y el apoyo eficaz en la conquista de Barbacoas y para contrarrestar las sublevaciones vecinas, todo esto debió haberlos dejado en situación muy ventajosa. Lo cierto es que, en la época de la Conquista, los tulcanes dominaron a su modo los territorios del N. O. y oeste, así como los caciques de Tusa, los que se hallan hacia el N. E., oriente y sur de su territorio, comprendiendo en la jurisdicción de estos últimos los territorios del Putumayo, el Pun y Chuquin, el Puntal, El Angel, Mira, Pimampiro, Ambuquí, Caranqui y San Antonio de Caranqui.

Normalizada, pues, la distribución territorial en el sur de la Gobernación de Popayán y en el Corregimiento de Otavalo, allá por los años de 1592, cuando se promulgaron las Ordenanzas del Presidente de la Real Audiencia Antonio González, ya hemos visto como Tulcanaza siguió ganando ascendiente en la Administración colonial; luego después aparecen los *enlaces matrimoniales de los García Tulcanaza con los Paspuel Tusa y los Guachag y Mendoza*, para conseguir lo que ellos tanto anhelaban: terrenos de clima templado y cálido donde proveerse del maíz, que no podían cultivar en su propia tierra.

Y ahora tócanos transcribir aquí literalmente la relación del segundo viaje de Hernán González de Saá a la Provincia de las Esmeraldas, en busca de un camino de la ciudad de Quito a la Mar del Sur; tal documento es de valor inapreciable para los estudios de historia y especialmente de lingüística y etnografía regional: "El 15 de enero de 1599 salió de Quito Hernán González de Saá con instrucción del señor Oidor, Don Juan Barrio de Sepúlveda, con el fin de estudiar la manera de sacar un camino a Esmeraldas. Llegó a Tulcán, que está a treinta leguas de Quito; encontró a don García Tulcanaza, Gobernador de *Barbacoas Alias* y Malabas, y al padre Fray Gerónimo de Aguilar, religioso de la Merced y cien indios más. Todos juntos partieron de Tulcán; el primer día anduvieron tres leguas y durmieron al pie del volcán *Chiles*; el siguiente día, pasando páramos, ciénagas y mucho frío llegaron a Rumi-huasi, que significa "casa de piedra"; y al tercero se encontraron con los primeros indios de Villa Viciosa, a dos leguas de *San Felipe de Mayasquer*, donde fueron bien recibidos y regalados. Al día siguiente el padre Aguilar les dijo misa y *les predicó en su lengua* nativa, haciéndoles ver lo que convenía al servicio de Dios, Nuestro Señor y bien y salvación de sus almas, bautizó dos ancianos y una anciana de más de noventa años cada uno, además muchos niños y niñas. Al día siguiente, pasando dos veces el río Mayasquer, llegaron a *San Juan de Tisumbi* (Tosombi), fueron bien recibidos y nuestro Padre Aguilar les dijo misa y bautizó algunos niños y niñas, y de parte de Dios Nuestro Señor y del Rey les dijo muchas cosas que les convenía para su salvación y aún para su bien material. En el *asiento de Todos los Santos* (Santos de Huntal. Puntal ?), les recibieron con amor y regalos de la tierra, pidiendo el santo bautismo; se bautizó mucha gente y les dijo la

misa, explicándoles los principales rudimentos de nuestra Santa Fe. Con mucho trabajo y pasando dos ríos grandes, que nacen de los montes que se dicen Ipus, vinieron al asiento de *Nuestra Señora de Chical* (Chilincal?), en donde les dijo misa y se bautizaron también algunos indios. De aquí continuaron hasta el *lugar de Nuestra Señora del Quinchal* (Quinchul o Quinrul), donde fueron mejor recibidos aún que en las otras partes, estuvieron bien tratados y a la vez contentos. Estas *Villaviciosa y provincias* (Barbacoas) *Altas y Malabas* son valles apacibles, sus vecinos andan vestidos y traen oro labrado en gargantillas, brazaletes, narigueras y orejeras, lo que es señal de la riqueza que ellos tienen y que poseen minas muy finas. *La mujer de este valle es blanca y de buenas facciones. Los naturales adoran al sol y creen que el que hace un hurto muere por ello.* Estas dos cosas tienen por precepto y lo guardan inviolablemente. A este asiento llegó toda la gente ya referida el día de carnes tolendas y se holgaron mucho, hacían juegos y manifestaciones a usanza suya, quedando ellos muy contentos. El día de cenizas *les predicó en su lengua* el padre Aguilar, explicándoles la *ceremonia* de aquel día, lo que significa tomar la ceniza, de lo que se mostraron muy contentos, y luego bautizó mucha gente. González de Saá bautizó a Miguel Tulcanaza y a otros que fueron en su compañía, salieron de Quinchal y fuesen a la provincia de Picotabi. Luego el mismo González Saá volvió con el padre Aguilar, a quien le dejó en Tulcán, quedando todos estos asientos y valles poblados, con sus capillas, en mucha quietud y contentos"²².

Hernán González de Saá debió ser hijo del Capitán español del mismo nombre, que acompañó a Gonzalo Pizarro a la conquista del País de la Canela, el que logró regresar a Quito de vuelta de tan desastrosa expedición. Nuestro personaje se avecindó en Caranquí, donde aparece casado con doña Juana Ramírez y tenían una estancia en Pimampiro donde explotaban la tinta añil, el algodón y la coca. Esa y otras pequeñas propiedades de su esposa fueron malamente pignoradas para adquirir artículos de comercio que acaso los perdió en sus viajes. Concibió la idea de abrir un camino mas breve de Quito a Panamá, llegando hasta la Mar del Sur que al principio apoyó el Oidor Juan del Barrio de Sepúlveda y después el Presidente don Miguel de Ibarra; proyecto que ha sido el sueño dorado por tres centurias y media, sin esperanza de una pronta realización.

González de Saá fue también el que concibió la idea de la fundación de Ibarra y treinta años después de esa fundación fue necesario que doña Inés Ramírez comprobase por medio de testigos su identidad personal, no obstante de haber sido vecina de la villa aún en el tiempo de su viudez.

Fray Gerónimo de Aguilar es el autor de la Relación de Quilca y Cahuasquí, en donde fue Doctrinero también por algún tiempo.²³ Fue Doctrinero de Tulcán según la relación del licenciado Marañón al Rey de España, por los años de 1595 y 1593. Por ese mismo tiempo fue Doctrinero de Tusa Fray Alonso López, que debe ser el mismo Fray Alonso López Patiño que en estos mismos años figura como Corregidor de Otavalo. Entonces Guacán (Huaca) estaba servido por por Fray Fernando de Espada.²⁴

En el año de 1602, encontramos a don García Tulcanaza y a don Hernando Taques, caciques de Tulcán, activando la construcción de una iglesia parroquial; en efecto, el 8 de noviembre de ese año la Audiencia de Quito expidió una Provisión Real, para que el Administrador de los bienes de las comunidades indígenas de Otavalo entregase unos doscientos pesos que tenía en su poder "del caudal y sustancia" de las comunidades representadas por los solicitantes; la entrega debía hacerse a la persona que tuviere a su cargo la obra de la iglesia de Tulcán, que era una construcción "de ladrillos y cal y canto, que estaba a punto de recibir cubierta, porque se había conseguido la madera y los carpinteros. La petición de los caciques fue presentada con informe favorable del Corregidor de Otavalo, el licenciado Juan Alonso de Carvajal y la Provisión ante dicha expedida siendo Presidente de la Audiencia el licenciado don Miguel de Ibarra. (I. A. S).

En 1605, encontramos a García Tulcanaza gestionando la devolución de un terreno de cuatro cuadras y media de extensión que tenía en la jurisdicción de Caranqui; la anotación pertinente, hecha por el señor Manuel María Carrera en el archivo del escribano Suárez, en Ibarra, dice así: "Año de 1605.- En este año aparece don García Tulcanaza como cacique principal de Tulcán y Gobernador de la Corona Real, reclamando cuatro cuadras y media de terreno que había tenido en Caranqui; García

Tulcanaza sabía leer y escribir". Esta es la última actuación de este cacique que nosotros conozcamos; pues dicese que murió en el año siguiente, es decir en (1606) el mismo de la fundación de Ibarra. Lo hemos encontrado por treinta y un años al frente de su cacicazgo, tiempo en el cual se echaron los cimientos para un porvenir grandioso de su pueblo, sin incurrir en el crimen de lanzarse en guerras de conquista contra los de su misma raza y solo sí buscando su civilización y su cultura por medio de la persuasión y el convencimiento; mereció distinciones y honores por parte de los españoles, delineó ventajosamente los linderos de su cacicazgo, adquirió tierras para el cultivo del maíz y rodeó a su pueblo de prestigio, legando a sus descendientes las prendas intelectuales y morales de que estuvo adornado. Si hay algún indígena representante de las cualidades de su raza es éste: prevenido, pacífico, emprendedor, esforzado y generoso, nada le hizo falta para dar vida y prosperidad a su pueblo y para servir de estímulo y ejemplo de las generaciones que surgirán en ese pueblo.

II. 4.- *Los Encomenderos*

Después de Antón Díez y Alonso de Villanueva, los indios de Tulcán estuvieron encomendados en don Alonso de Aguilar y el Monasterio de la Concepción de Quito, según Navas; pero el dato es impreciso y hay que consultar las Relaciones Geográficas de Indias²⁵.

El mismo Pbro. Navas, refiriéndose a Sancho de Paz de León o a otro de los cronistas que figuran en las Relaciones Geográficas de Indias, Tm. 3º, dice: "Como los pueblos más septentrionales del Corregimiento de Otavalo se enumeraban dos, llamados "los Tulcanes", que sin duda ninguna deben corresponder a los pueblos o parcialidades de Taques y Tulcán, "que están agora poblados juntos y que son de la encomienda de Alonso de Aguilar y de las monjas de la Concepción de Na. Sa. que están en la cibdad de Quito. Hay casi setecientos indios tributarios y viejos y empedidos. Doctrinalos un fraile de la orden de Na. Sa. de las Mercedes. Hay en este pueblo de los Tulcanes una iglesia". Tulcán, como lo dijimos arriba, perteneció también a Antón Díez; en 1595 les fue quitado a los encomenderos y adjudicado a la Corona Real.²⁶

CAPITULO III

TULCAN EN EL CORREGIMIENTO DE LA VILLA DE IBARRA

III. 1.- *El Servicio de Mita*

Los pueblos situados entre el Chota y el Carchi, que hasta el año de 1606 pertenecieron al Corregimiento de Otavalo, a partir del 28 de septiembre de este mismo año, quedaron sometidos a la jurisdicción de la villa de Ibarra; acontecimiento este último muy desfavorable para nuestros indígenas, a quienes la naciente villa ocasionó tantas zozobras y quebrantos: En efecto, consta de la comisión dada por el Presidente don Miguel de Ibarra al capitán don Cristóbal de Troya la facultad que le concedió para señalar el número de indios que debía hacer el servicio de mita (turno) en la Villa, según el orden que se reservaba el Presidente. Tal disposición no debió haberse hecho esperar, porque el 31 de junio de 1607 la Audiencia de Quito expidió otra Provisión, para que las justicias de Ibarra hiciesen información de los hechos que don Mateo Tulcanaza y don Fernando Taques, caciques de Tulcán, querían hacer constar, para eludir la obligación que se les había impuesto de suministrar mitayos a la Villa.

Los caciques pedían encarecidamente que se les exonerase de semejante servicio que, de cuatro meses a esa parte, venía ocasionado la muerte de sus indios, de sus mujeres e hijos, por ser su pueblo de clima frío y la Villa, de temperamento caliente, y agregaban además que, de continuarse en tal medida, llegarían a extinguirse los indígenas. (V. Provisión Real indicada, I. A. S.). Por su parte el Procurador General, el Ayuntamiento y sus apoderados ante la Audiencia de Quito alegaban con firmeza que los españoles se resistían a avecindarse en la nueva población o que los avecindados la iban abandonando y que sus edificios destruyéndose, a causa de la falta de mitayos y gente de trabajo, ya que la

fundación se había hecho en lugares solitarios, por lo cual no había esperanzas de que la nueva fundación progrese.

La obligación del servicio de mita para los indígenas del Carchi desde el tiempo de la fundación de Ibarra no era nueva, el P. Jól L. Monroy, en su obra: "El Convento de la Merced de Quito de 1534-1617, pág. 378, dice: "Desde Quito, con fecha 19 de junio de 1576, escribió el cacique D. Francisco Tusa, en su nombre y en de los caciques de Tulcán, Guaca, Chontahuasi, para informar a S. M. acerca de los daños que a los naturales se les seguía de hacer mingas y servir personalmente en la ciudad de Quito. En esta información sirven de testigos los mismos doctrineros, padre Fray Rodrigo González, cura Comendador de Tulcán, que era de cincuenta años de edad, poco más o menos; su declaración es favorable en todo a los indios, Fray Lorenzo, presta su declaración en el mismo sentido que el anterior, debe ser cura de... Chontahuasi; y Fray Alonso de Peraza, Vicario del pueblo de Tusa, de cuarenta años de edad, poco más o menos".

Así comprendió esto último el Presidente don *Miguel de Ibarra*, quien el 2 de noviembre de 1607 volvió a insistir en esta obligación, a solicitud del Procurador de la Villa, y las diligencias de los indígenas de Tulcán no tuvieron resultado favorable. Por documentos posteriores se comprende que por disposición del Virrey del Perú, don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montes Claros, se había repartido para Ibarra cuatrocientos indígenas y que la Audiencia de Quito, había rebajado el número a trescientos cincuenta. El 9 de noviembre de 1611, el nuevo Presidente de la Audiencia de Quito, Dr. *Juan Fernández de Recalde*, reorganizó el servicio de mitas, del modo siguiente: fijó en trescientos el número de indios de la provincia de los Pastos (entiéndase aquí por provincia de los Pastos tan sólo la parte correspondiente al Distrito de la Audiencia de Quito, y no aquella otra que quedó con la Gobernación de Popayán, dividida por el río Carchi; la parte primera indicada coincide exactamente con la actual provincia de este nombre) que, por el tiempo de seis meses, a contarse desde el 1° de enero de 1612, debían

sacar a proporción del número de tributarios existentes en los pueblos de Chuquín, Taques, Tulcán, Huaca, Tusa y Puntal, los cuales debían hacer tres turnos, de a dos meses cada uno; los indígenas de al actual provincia de Imbabura solamente debían hacer su servicio a continuación de Los Pastos, en los tres meses siguientes, a contar de julio a setiembre de cada año, con cuarenta indios de Otavalo, veinte de San Pablo, diez y seis de Cotacachi, ocho de Urcuquí.

Es de notar que en la lista de repartición de indígenas de Los Pastos, hecha por el Presidente últimamente indicado y en la misma fecha de sus disposiciones anteriores, se distribuyen solamente doscientos indios que llegaron a Ibarra antes del 4 de enero de 1612. No hay medio: los servicios de los indígenas de Imbabura eran menos apreciables a los ibarreños de entonces preferían los servicios de los indígenas del Carchi, no obstante de hallarse más distantes, o los más próximos estaban sujetos a otras cargas que hasta ahora no se conocen; el voto de los ibarreños prefirió las prendas físicas y morales de los indígenas del Carchi.

Con fecha 31 de enero de 1615, la Audiencia de Quito dirigió una Provisión Real "al Corregidor de la villa de Carangue", y en ella se relaciona que el Capitán Juan Sánchez de Jerés Bohórquez, vecino encomendero de Quito, manifiesta que están presos los caciques y principales de su encomienda, por no haber entregado los mitayos que debían suministrar a la villa de Ibarra, con cuyo motivo no habían pagado los tributos de tres tercios de rezagados; la Audiencia ordenó que se nombren otros caciques para el efecto de los servicios de mita. Esta Provisión fue presentada en Otavalo, ante el Capitán Francisco Pérez Menacho, Teniente General de Corregidor y Justicia Mayor de Ibarra y Otavalo; la presentaron don Felipe Tuspás, principal de Tusa y don Pedro Chalacán, principal de Chuquín, "reducido en el pueblo de Huaca", por sí y por los caciques de Tulcán, que estaban presos. (Se comprende que también la Audiencia de mal grado el servicio de mita de la provincia de Los Pastos en Ibarra).

Del extracto que acabamos de hacer se infiere que las gestiones del Capitán Sánchez de Jerés Bohórquez aprovecharon a los caciques de

Tulcán siendo así que por documentos anteriores sabemos que solamente los indígenas de Tusa le pertenecían, mas no los de Tulcán, que pagaban sus tributos a la Corona Real.

En el año de 1625, los caciques y Gobernadores de los pueblos de Tulcán y Huaca habían conseguido otra Provisión de la Real Audiencia para que se quiten los mitayos que se debía dar a la Villa; mas, el Cabildo resolvió suplicar de la Provisión expedida y defender la posesión que de ellos tenía el Cabildo, debiendo ir a Quito Antonio de Carvajal en virtud de su cargo de Procurador. No obstante, su resultado debió serle contraproducente, por el motivo que después se verá. Los fundamentos que tuvo la Audiencia para adoptar esta medida no son difíciles de sospechar: ante los desastres sufridos por los indígenas en los años anteriores, sus poblaciones debieron haber llegado muy a menos, por las enfermedades y muertes de unos y por la ausencia definitiva de muchos otros.

El 6 de abril de 1629, el Cabildo acordó gestionar ante el Virrey del Perú para que se restablezcan los Alcaldes Ordinarios y se devuelvan los mitayos a la villa de Ibarra, y al efecto dio poder a Pedro Bedón de Agüero, vecino de la ciudad de los Reyes, para que volviese a hacer la suplicación. De ese poder aparece que teniendo y poseyendo la villa de Ibarra cuatrocientos indios mitayos de los pueblos de los Pastos para la construcción y reparación de los edificios, la Real Audiencia de Quito ordenó que sólo cincuenta indígenas hicieran tal servicio, quitando trescientos cincuenta. Es de suponer que nada consiguió el Cabildo, ya que no volvieron a suscitarse nuevos reclamos.

III. 2.- Reducción de los pueblos de Tulcán y Taques

En la Provisión Real del 8 de noviembre de 1592, así como en las disposiciones que acabamos de transcribir encontramos, por primera vez, designado con el nombre de *Taques* uno de los dos pueblos de Tulcán a pesar de que en otros documentos oficiales posteriores todavía se le sigue designando con el nombre de Tulcán: "Alguacil de la Billa de San Miguel de Ybarra o cualquier de nuestros tenientes dad posesión actual Real poral (debe decir: corporal) jure domini belquasi a Don Diego taques Cacique

principal de este pueblo de tulcán por sí y En nombre de todos los yndios a el subjetos -y de su parcialidad sin perjuicio de tercero que mexor derecho tenga- de las tierras- que tienen en los citios de car y maspas (Maspás) -y mayuguel y sinues y musmas y pisquir y camal" etc., "Fch. en tulcan a diez y nueve de henero del año- de mil seiscientos y treinta y cuatro".

De los antecedentes que dejamos expuestos se deduce que aunque el nombre del pueblo de Taques hubiera sido desconocido o poco usado, ya existió desde el año de 1602 y que, juzgando por lo que sucedió después de este año, no es posible presumir que lo mismo ocurrió anteriormente, y que no habría impropiedad en llamar Taques a uno de los dos pueblos de Tulcán, desde el tiempo mismo de la Conquista española.

Ocampo no menciona los pueblos de Tulcán para el año de 1650, en lo cual hay una omisión que debe ser rectificada, sin riesgo de equivocación alguna, ya que para el año de 1668, el capitán Francisco Terán, Corregidor de la villa de Ibarra, expidió un auto fechado el 20 de julio de este mismo año, en el que ordenó a los gobernadores de indigenas de los pueblos de San Antonio de Ibarra, Carangue, Tusa y Tulcán se presenten en la Villa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Audiencia de Quito, que ordenó el establecimiento de *chasquis ordinarios*, de Quito a Santa Fe de Bogotá. Esta orden fue notificada a don José Tulcanaza, gobernador de Tulcán y a son Ambrosio Fernando Taques, cacique de Taques en la misma fecha del auto y, en consecuencia, se mandaba a los caciques que debían nombrar "luego incontinenti" "un indio de toda seguridad para este ministerio". (Auto de la fecha indicada, I.A.S.)

Hasta esta fecha no hay noticia de la reducción de los indios de Taques al pueblo nuevo de Tulcán; tampoco se podría indicar la fecha en que el antiguo pueblo de San Sebastián se trasladó al nuevo de San Miguel, y solamente el material con que se había construido las paredes de la iglesia de que hemos hablado anteriormente *hace sospechar que los indios de la parcialidad de los Tulcanaza se habian reducido al pueblo nuevo, poco antes de 1602: pues, por la ya citada Provisión Real de ese año, consta que no se trataba de una capilla, como la que hubo en San*

Sebastián, sino de una iglesia parroquial, hecha con el concurso de los de Taques y construida como allí se dice de ladrillos y cal y canto.

La primera noticia cierta del pueblo nuevo de San Miguel de Tulcán la encontramos en el testamento que Lázaro Cayalán otorgó en ese lugar el 5 de noviembre de 1697, así como sabemos por el testamento de Lorenzo Fweltala que en el pueblo antiguo había una capilla, una plaza, tres calles y el ejido correspondiente. En el testamento de N. Ambrosio Taques cacique de Taques, otorgado el 2 de agosto de 1720, se habla de la capilla de San Marcos que debió pertenecer al pueblo de Taques, porque es sabido que los indígenas, amenazados de reducción, desde la Conquista española, se apresuraban a colocar en el centro de sus caseríos una cruz y a construir una capilla, a donde llevaban al Doctrinero para que los catequizase, al trueque de no abandonar el suelo de sus antepasados, a donde ellos habían nacido.

El testamento de Lázaro Cayalán principia así: "Sepan cuantos esta carta en memoria de testamento vieren, como yo Lázaro Cayalán, natural deste pueblo de *San Miguel de Tulcán*, ... ligitimamente que soy casado con Juana Apata, y mis herederos tengo dos hijos varoncitos y tres niñas, que es de parecer, que así de claro estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad". "Iten de claro por las tierras que tengo en este pueblo de *Tulcán* un solar, que son dos rayas que linde del otro lado con tierras de Francisco Tarmás y otro lado con tierras de Domingo Papcad y por otro lado de abajo linde con tierras de mi hermano Silvestre Cayalán, que goce es mi voluntad. " Iten de claro que tengo en el *pueblo viejo* un solar de tierras que linde con tierras de Chuquer y otro con tierras de Francisco Guel; dejo a mi hijo Mateo Cayalán, es mi voluntad". " Iten declaro otro pedazo de tierras en el *pueblo viejo*, en Gweltala, que será media cuadra poco mas o menos, que linde con las tierras de Gweltala y, para abajo, con una *chamba* vieja y por el otro lado con tierras de Miguel Guásquer; dejo a mis dos hijos a Mateo Cayalán y Agustín Cayalán que goce es mi voluntad". Este testamento fue otorgado en Tulcán el 5 de noviembre de 1607.

Por lo visto todavía había un recuerdo, mas o menos fresco, del pueblo viejo al que se lo cita repetidamente así como las tierras de Chuquer y de Gueltala; pero nótese que ni por mal pensamiento se habla del pueblo de Tulcanquer, lo que habría sido un contrasentido.

El testamento de Lázaro Fuiltala dice lo siguiente: "Sepan cuantos vieren en mi (me) memoria y carta de testamento como yo Lázaro Fuiltala indio llactayo, natural de este pueblo de San Miguel de Tulcán, estando enfermo del cuerpo y sano del entendimiento", etc. "Iten.- declaro que tengo tres cuadras de tierra en el pueblo de Tulcán, tras la capilla vieja de San Sebastián, que deslinda con las tierras de la Comunidad, de la salida al callejón al ejido, dando vuelta las tres calles en contorno, esto dejo a mis dos nietos Andrés y Tomás Fuiltala, que gocen como cosa propia" etc.. "Iten.- Declaro que tengo tres tablas de tierra en la puerta de la capilla de San Sebastián en dentro y juntos del solar Chuquer, que se deslindan y se llaman Nu-pasam, esto lo dejo a mi hijo Ignacio Fuiltala" etc. " Esto es mi última y postrimera voluntad y es fecho en este pueblo de Tulcán (San Miguel), en ocho días del mes de octubre de 1705 años". (Documento perteneciente a un vecino de Tulcanquer).

Lorenzo Fuiltala, en su testamento, declara ser indio llactaio, natural del pueblo de San Miguel de Tulcán casado con Lorenza Caguas, en cuyo matrimonio tuvo ocho hijos. Cita un lote de terreno llamado Fuiltala y otro colindante con el de don Pedro Guzmán, que se halla dentro del pueblo viejo de Tulcán. Entre otros retazos de terreno situados en el pueblo antiguo, menciona "tres cuadras de tierra en el pueblo de Tulcán tras la capilla vieja de San Sebastián," que deslindan con las tierras de la Comunidad, de la salida al callejón al ejido, "dando vuelta las tres calles en contorno". Etc., etc. Este testamento fue otorgado en San Miguel de Tulcán el ocho de octubre de 1705.

La noticia expresa de la reducción e Taques la encontramos en una "Real Provisión Institutiva, para que el Corregidor de la villa de San Miguel de Ibarra guarde, cumpla y execute lo contenido en ella a pedimento de don Phelico (mas adelante dice: Felicio) Heche, Gobor. De la parcialidad nombrada Taques, *reducida en el pueblo nuevo de Tulcán,*

jurisdicción de esta dicha villa". Tal Provisión Real fue expedida en favor de don Felicio Eche, el 5 de octubre de 1762; se encuentra en una especie de duplicado, coleccionada con otras del mismo año, en el Archivo de la Biblioteca Nacional de Quito. Desde luego, no pretendemos afirmar con esto, que el año de 1762 sea una fecha aproximada de la reducción de los de Taques, sino que es el primer documento fechaciente que nosotros hemos encontrado al respecto. (Ver Anexo III).

Se ha dicho que Tulcán nuevo es de fundación española, trasladado de Tulcanquer, por el año de 1746; versión que es de todo punto falsa, si se quiere significar que la base de su población fue de habitantes españoles lo cual implicaría que la fundación se hizo con los requisitos y ceremonias acostumbrados para las villas y ciudades, como Ibarra o Pasto, por ejemplo.²⁷ Hay así mismo inexactitud en la fijación del año 1746 por la traslación del pueblo de San Sebastián al de San Miguel de Tulcán, porque estos indígenas ya estuvieron reducidos al pueblo nuevo antes de 1696; por tanto, la parcialidad de Taques debió haber sido reducida más o menos al mismo tiempo o con posteridad a la de sus vecinos, a contar, hacia atrás, del año últimamente indicado.

Tampoco aceptamos que los indígenas del otro lado del Carchi hayan obligado a los habitantes de Tulcanquer a abandonar su pueblo, para trasladarse a Tulcán, evitando los robos y extorsiones que a aquellos se les atribuye: las gentes del otro lado del Carchi estuvieron ya definitivamente sojuzgados por los españoles desde el año de 1588,²⁸ y no es posible concebir que siendo del mismo origen étnico y estando unos y otros subordinados al Gobierno español, hubieran tenido mano libre para atacar a las parcialidades vecinas; además, porque nada habrían ganado los de Tulcanquer con internarse un palmo de tierra, trasladándose de una colina a otra; para que sea valedera tal afirmación habría sido necesario que los de San Sebastián hubieran trasmontado por lo menos el nudo de Huaca, yendo a situarse en el Angel o en Tusa; mas, si eso les hubiera sido suficiente.²⁹

Dos ideas predominantes prevalecían en tratándose e la formación de pueblos aborígenes durante la Conquista de los españoles y durante

todo el siglo XVI: estas ideas fueron el acomodamiento de las agrupaciones indígenas para la desocupación del suelo que los españoles querían aprovechar y la necesidad de agruparlos y recogerlos para su gobierno y catequización; además, habían otros motivos especiales, habida cuenta de las circunstancias de cada pueblo que trataba de establecerse. En el caso que nos ocupa, las circunstancias son muy claras por lo que se refiere al camino entre Quito y Pasto, ya que el puente de Rumichaca debió ser el punto obligado para constituir los pueblos que cuidasen los Tambos y mejorasen el camino; de este modo debió haber surgido la necesidad de situar el pueblo nuevo de Tulcán, en la llanura más adecuada, junto al puente de Rumichaca, donde continuaba la ruta a la Gobernación de Popayán, o mejor dicho en una colina donde menos perjudicaba la ocupación del suelo; y lo que se dice de Tulcán debe decirse también de Ipiales, cuya población tal vez se impuso paulatinamente, habida cuenta de custodiar la entrada de la Gobernación antedicha; ni Potosí, ni Pupiales ni Guachucal tenían la ventaja del Puente de Piedra que al fin y a la postre había de ser el padre de dos poblaciones, a quienes aguarda un porvenir grandioso, merced a las relaciones comerciales facilitadas por una roca.

Se ha dicho así mismo que, una vez decidida la fundación de Tulcán "por los españoles mestizos que habitaban en Tulcanquer", los indígenas de este pueblo lo abandonaron y se dispersaron en distintas direcciones, lo cual es inexacto, porque admitida esta dispersión, resulta contradictoria con la noticia de las dos parcialidades que se trasladaron del pueblo viejo al nuevo, hallándose constituida la parcialidad de Tulcán por las familias Tulcanaza, Aslalema, Piarpuesán, Carapás, Fuel, Nazate, Eche, Chinde, Calán, Quelal y Chicango. La otra parcialidad, que coincide con los apellidos de los indígenas de Taques, dicen haber ocupado el Ejido Sur, hallándose compuesta de las siguientes familias: Cusanguad, Changuán, Yandún, Cuasatar, Malquitún, Puetate, Cuasés y Cuasmiquer. Los apellidos de las familias trasladadas corresponden a los de las parcialidades de Tulcán y Taques que han llegado a conservarse hasta nuestro tiempo, entre los cuales se han enumerado los pertenecientes a indígenas avescindados en Tulcán aún después de las reducciones; tal sucede con los Aslalema, que deben ser originarios del Puruhá y los

NOMINA DE LOS PARROCOS DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL DE TULCAN, DESDE EL AÑO DE 1691 HASTA 1852

Defor.	Fray Bernardo Quiles de Almanza	20 sep.	1691
		17 jul.	1694
Presdo.	Fray Vicente Reinoso (elec. Gn.)	16 nov.	1694
		4 sep.	1698
Presdo.	Salvador Asencio de Tapia y Quiroga	10 ene.	1696
		18 nov.	1699
	Fray Juan de Arroyo y Guerrero	22 ags.	1700
		18 abr.	1703
	Fray Juan Bacilio de Ayala	14 jul.	1703
		30 may	1707
	Fray Bernardino Chamorro	3 abr.	1707
		oct.	1707
	Fray José de Valencia	9 abr.	1708
		9 sep.	1708
Presdo.	Fray Pedro Gómez Rengel	8 sep.	1713
		16 Jun.	1715
	Fray Juan Rodríguez	29 sep.	1715
		25 abr.	1718
	Fray Diego Burbano de Lara	8 ags.	1718
		4 jul.	1720
Defor.	Fray Diego Rosero	23 sep.	1720
		31 ene.	1726
Presdo.	Fray Rafael Rodríguez (Cura Propio)	3 jul.	1727
		19 mar	1730
	Fray Miguel Montenegro	15 abr.	1730
		30 jul.	1730
Mtro.	Fray Lorenzo Rodríguez de Bulce	2 ags.	1730
		8 jul.	1733
Presdo.	Fray Juan Rodríguez	23 may.	1734
		26 oct.	1736
Presdo.	Fray Juan Manuel Vidal (Cura Propio)	27 nov.	1736
		17 abr.	1745

	Fray Javier Sánchez	16 jul.	1745
		26 oct.	1747
	Fray Lucas Torres	16 jul.	1745
		26 oct.	1747
	Fray Miguel Guerrero	10 nov.	1747
		9 dic.	1778
Mtro.	Fray Francisco Guerrero (Cura Teniente)	21 abr.	1748
	Fray Manuel Bravo de Lagunas (C. Tnte)	10 oct.	1756
		9 ags.	1775
	Fray Nicolás Benítez	11 ags.	1757
		13 nov.	1773
	Fray Nicolás Carrasco (Cura Teniente)	12 mar.	1758
		20 oct.	1768
	Fray Javier Sánchez	30 sep.	1761
		23 oct.	1561
	Fray Juan Calvachi	12 ags.	1755
		10 ags.	1756
	Fray Pedro Murillo	10 may.	1762
		30 dic.	1771
	Fray Custodio Delgado	2 oct.	1766
		30 ene.	1778
	Fray Joaquín Romo Salvatierra	26 nov.	1773
		8 jul.	1774
	Fray Manuel de Aguilar	5 oct.	1774
	Fray Domingo Pérez	1 nov.	1777
		7 dic.	1779
	Fray Francisco Javier Alvarado	20 feb.	1780
		20 feb.	1781
	Pbro. Mariano Joaquín Larrea (C.P.)	9 abr.	1781
		10 may.	1783
	Julián Pérez	29 jul.	1782
		27 ene.	1783
	Fray Joaquín Enríquez	8 mar.	1783
		24 oct.	1783
Pbro.	José Narciso Cuatimpás	30 oct.	1783
		15 mar.	1784

Pbro.	Manuel Carvajal (Cura Propio)	5	abr.	1784
		1	ene.	1796
	Fray José Araujo	17	oct.	1784
		8	may.	1785
	Fray Fernando Rosillo	7	abr.	1787
		25	may.	1788
	Pbro. José Palacio	18	jul.	1789
		24	abr.	1796
	Pbro. Domingo Benítez	2	may.	1796
		21	nov.	1805
	Mariano Tinajero	4	sep.	1796
		16	abr.	1797
	Mtro. Fray Dionicio Pérez	23	abr.	1797
		17	sep.	1797
	Pbro. Joaquín Veloz	17	oct.	1797
		6	may.	1802
	Fray Dionicio Vásquez	3	ene.	1798
		6	abr.	1798
	Pbro. José Riofrío	10	mar.	1800
		24	oct.	1801
	Fray Fernando Ribadeneira	25	ene.	1802
		17	sep.	1802
	Pbro. Agustín Frías (Cura y Vicario)	1	feb.	1803
	Pbro. Manuel López Pardo	9	may.	1803
		12	feb.	1820
	Fray Pedro Paredes	30	oct.	1804
		11	may.	1805
	Manuel José Ferrer	7	ags.	1805
		7	abr.	1806
	Fray Antonio Andrade	23	ene.	1814
		12	abr.	1814
	Manuel Portilla	13	oct.	1814
		22	ene.	1821
	Juan José Arellano y Muñoz	13	mar.	1821
		16	feb.	1823

Joaquín María Bravo	22 mar.	1823
	15 ags.	1823
Fray Fermín Sierra	31 ene.	1824
	20 ags.	1824
Pbro. Vicente Solís (F.P. Cura Propio)	24 sep.	1823
	28 nov.	1834
Francisco Dávila	26 feb.	1835
	13 mar.	1835
Manuel Viteri	15 mar.	1835
	9 ene.	1836
Pbro. José María Velasco (Coadjutor)	8 ene.	1836
	16 ags.	1840
Antonio Jara	6 feb.	1836
	30 may.	1836
Ignacio Insosti	24 jul.	1836
	1 ags.	1836
Pbro. Ramón Benítez (Cura Propio)	23 ags.	1836
	11 jul.	1838
Pbro. Juan Antonio Tufiño (Cura Propio)	28 dic.	1838
	16 jul.	1843
Clemente Osejo	12 feb.	1840
	20 feb.	1840
Francisco Antonio Velasco	7 nov.	1840
	12 abr.	1842
Fray José Rodríguez (Coadjutor)	20 mar.	1843
	10 may.	1843
Pbro. Ramón Benítez	30 jul.	1843
	23 jun.	1845
Fray José Landázuri	4 abr.	1845
	23 jun.	1845
Pbro. Juan Antonio Tufiño	24 jul.	1845
	15 feb.	1849
Fray Tomás Delgado	15 feb.	1849
	26 ags.	1849
Pbro. Isidro Fierro	26 ags.	1849
	4 nov.	1849

José María Rosero	7 nov.	1848
	3 dic.	1849
Pbro. José María García	27 nov.	1849
	31 jul.	1850
Pbro. José Yépez	30 dic.	1849
	6 ags.	1854
Pbro. Ramón Benítez	25 dic.	1849
	13 ags.	1851
Juan R. Ayala	16 ags.	1851
	10 sep.	1852
Carlos Guerrero	7 nov.	1852
	21 nov.	1852

III. 4.- Breves notas de algunos párrocos

El doctor Mariano Larrea.

Uno de los libros parroquiales principia así: "Libro de bautismos Casamientos y Entierros de Españoles de este Pueblo de Tulcán hecho por el Dr. Mariano Larrea y Santacoloma Cura propio del año de 1781". Es cosa digna de observar que casi todos los bautizados por el Dr., Larrea han recibido el nombre de Joaquín, si han sido hombres y de Joaquina si han sido mujeres.

El cura Mariano Tinajero

Empezó a servir la parroquia desde el 4 de septiembre de 1796, aun cuando la administró por medio de apoderado desde el 10 de agosto del mismo año.

El licenciado Joaquín Veloz

Fue alumno del colegio de San Luis y después Vicerrector de este mismo Colegio; además de haber sido Cura de Tulcán, lo fue también de los pueblos de Guallea, Palenque y Lulubamba: Capitán y Síndico de la Reina de los Angeles, Comisario y Subdelegado de la Santa Inquisición en la jurisdicción de Ibarra, y después, Cura - Rector de la parroquia de San

Sebastián en Quito, cuando se lo designaba ya con el título de doctor. Estas referencias las hemos tomado de un cuadro al óleo regalado por este sacerdote a la Iglesia Matriz de Tulcán; dicho cuadro representa a la Virgen de Nieva y al pie de la Virgen y como su esclavo aparece un Sacerdote que juzgamos ser el retrato del Dr. Veloz, por lo cual lo hemos hecho fotografiar y lo daremos a conocer oportunamente. El cuadro fue trabajado el año de 1803.

Fray Bautista Argoti

Aparece suscribiendo las últimas partidas bautismales el año 1813.

El Padre Tapia y Quiroga

El 6 de diciembre de 1696 concluyen las partidas bautismales autorizadas por el Presentado Fray Vicente Reinoso, después de las cuales se encuentra una nota que dice: "Tiempo del Padre Presentado Fray Salvador Asencio de Tapia y Quiroga que empieza desde el 10 de enero de 1600 años en que entró por Cura de este Pueblo de Tulcán".

Fray Diego Rosero

Después el 4 de julio de 1720 hay una nota que dice: "Tiempo del Padre Definidor Fray Diego Rosero"; el cual aparece desde el 23 de setiembre de 1720 hasta el 20 de setiembre de 1721; desde el 21 de febrero de 1722 figura Fray Pedro Gómez Rengel y después continua el mismo Padre Rosero hasta el 31 de enero de 1726.

El Cura Riofrio

El Dr. José Riofrio fue Cura del pueblo de Mayasquer en Junio de 1800.

El Presbítero Agustín Frias

Fue Cura y Vicario del pueblo de Tulcán el 1 de febrero de 1803.

El Presbítero Manuel López Pardo

El Presbítero José Ramón Fernández de Córdova posesionó al Dr. Manuel López Pardo como beneficiado de Tulcán; le fue entregada la Iglesia con cubierta de teja y tres puestas.

El Dr. Manuel Carvajal

Fue Cura propio de Tulcán y sepultado en este lugar el 16 de julio de 1796.

Libro trunco

La fecha terminal indicada para el párroco Francisco Antonio Velasco es aquella en que se trunca el respectivo libro de bautizos.

Fray José Rodríguez

Aparece como coadjutor del Padre Tufiño, en las fechas que se indica.

Cura propio

En la página 160 del libro de bautizos se encuentra esta nota que dice: "Sigue las partidas de bautizmo, en el mismo orden, desde esta fecha, en que me hice cargo de esta parroquia, por comisión del Sr. Cura Propio Dr. Antonio Tufiño, Tulcán, 19 de Agosto de 1838".

Nota

El 11 de julio de 1838 deja de suscribir las partidas bautismales el Presbítero Ramón Benítez, a continuación de las que se encuentra una nota que dice: "Por ausencia del Cura, el Coadjutor José María Velasco".

El Presbítero José María Velasco

Aparece con el carácter de Coadjutor hasta el 16 de agosto de 1840.- En la partida del 12 de abril de 1842 se trunca el libro.

El Dr. Solís

"El 24 de setiembre de 1823 años tome posesión, en propiedad, de este Curato por oposición que hice al concurso formado por el Señor Gobernador del Obispado Dr. Calixto Miranda.- V. Solís".

Fray Fermín Sierra

El Reverendo Padre Fray Fermín Sierra aparece como padrino de bautismo de Doña Manuela Arellano, hija legítima de Don Juan Ramón Arellano y de Doña Susana Hierro, el 5 de febrero de 1826.

El Dr. Ramón Benítez

Fue nombrado Juez de Hecho en Ibarra, según consta del acta del Concejo Municipal de ese lugar, fechado el 23 de febrero de 1839. Aparece como párroco de Tulcán en varias ocasiones, ya interinamente o ya también en propiedad: por primera vez desde el 23 de agosto de 1836 hasta el 30 de abril de 1838, desde el 30 de julio de 1843 hasta el 30 de marzo de 1845; desde el 25 de noviembre de 1849 hasta el 13 de agosto de 1851; fue Cura Coadjutor del Puntal desde julio de 1857 hasta abril de 1862 y Cura propio de esa misma parroquia desde el 22 de diciembre de 1872 hasta noviembre de 1883; en el Angel fue Teniente de Cura, desde octubre de 1854 hasta setiembre de 1855. Hombre de costumbres desordenadas y licenciosas, murió de edad muy avanzada.

III. 5.- *Datos varios**Iglesia Matriz*

En la visita practicada el 10 de octubre de 1830, se dice: "La Iglesia comiencese a enladrillar, aunque no se acabe todo por junto. Los altares cuando sus mesas no se hagan de madera sean entablados por encima, en terminos que no ocupen mucho la Iglesia". Esta visita se halla firmada por "El Obispo" y autorizada por el Prosecretario José Ignacio de Astorquiza.

Visita Episcopal

La visita del Dr. Rafael Maldonado se verificó el 16 de julio de 1837 siendo Prosecretario un señor Llorente, que autoriza el acta respectiva.

Pedro López

"El 1° de Julio de 1835 bautice solemnemente, puse óleo y crisma a un niño de 3 días de nacido, a quien puse por nombre Pedro, hijo legitimo de Sebastián López y Asención Delgado, fue padrino el Señor Juan Ramón

Arellano y por poder de dicho Señor / fue el Señor Juan Agustín del Hierro, quien sabe su obligación, de que doy fe (f). Manuel Viteri".

Federico Dávila

Fue hijo legítimo de Manuel Dávila y de Juana Enríquez, fue bautizado el 9 de noviembre de 1837, siendo sus padrinos Idelfonso Noguera y Manuela María Montalvo; bautizante, Ramón Benítez.

Representante al Congreso

Entre las partidas de matrimonio autorizadas por el Párroco Vicente Solís se lee una nota que dice: "Hoy 29 de Octubre de 1826 he regresado de la capital de Bogotá cumpliendo con el destino de Representante en el Supremo Congreso de la República y lo firmo Dr. Vicente Solís". Las partidas dejan de ser suscritas por el Dr. Solís desde el 14 de octubre de 1824 hasta la fecha de la nota que antecede.

"El 24 de Setiembre de 1823 años toma posesión, en propiedad, de este Curato por oposición que hice al concurso formado por el Señor Gobernador del Obispado Dr. Calixto Miranda. (f) V. Solís."

Expedición Pastusa

"Nota, que los 3 meses siguientes de Noviembre, Diciembre del año presente, como el mes de Enero de 13, que sigue, con la fuja que hice con mi Coadjutor por las tropas de Pasto, cuyos apuntes quedaron en la casa del Coadjutor, se presume prudencialmente que estos se los llevaron de dicha casa donde hicieron manción algunos días cuando pasaron por Ibarra lo que por pongo por diligencia y para que conste y lo firmo". No hay firma, pero se comprende que esta nota ha sido escrita para que la firme el Párroco Manuel López Pardo; el Coadjutor pudo ser Juan Bautista Argoti, que suscribe cuatro partidas bautismales en Diciembre de 1813.

Muerte de un militar

José María Torres soldado de la República, fue sepultado en 9 de Agosto de 1827.

Calderón y Dias Fusilados

"En 14 de Julio de 1828 di sepultura eclesiástica a Manuel Calderón soltero, murio pasado por las armas y socorrido con los santos sacramentos respectivos (f) V. Solís". En la misma fecha fue sepultado Calixto Días, también "pasado por las armas", como dice aquella partida.

Otro

Tomás Pérez, Sargento del Batallón "Ayacucho", fue sepultado el 23 de octubre de 1828.

Horrible fusilamiento

"En 7 de Noviembre de 1831 di sepultura eclesiástica a 30 soldados de los sublevados del Batallón Vargas", quienes fueron afusilados y socorridos con el santo sacramento de la penitencia. (f) Vicente Solís.

Otro fusilamiento

Simón Rodríguez, soldado de caballería, fue sepultado el 8 de noviembre de 1831. (Este nombre coincide con el Preceptor del Libertador Simón Bolívar).

III. 6.- Visita de los Obispos de Quito a la Parroquia de Tulcán

El 29 de marzo de 1696, el Obispo de Quito, Doctor Sancho Andrade de Figueroa, hizo la visita pastoral al pueblo de San Miguel de Tulcán, en donde confirmó "cuatrocientas diez y ocho almas", siendo Notario Público de visitas el Sr. Gabriel Antonio Prieto. En la lista de las personas confirmadas, que se ha escrito a tres columnas, se indican los apellidos españoles, pero rarísima vez los que son de origen indígena. Las personas de apellidos españoles son los siguientes:

Como dijimos anteriormente el lmo. Sr. Dr. Agustín de Guevara, visitó a Tulcán el 9 de septiembre de 1703. Su secretario de Visita Dn. Ignacio de la Escalera.

Tomasa de Ruales
Manuela Narvas (Narváez?)
Antonio y Paula Naranjo
Juan de Guzmán
Pedro Rodríguez
Juan de Velázquez
Domingo de Erazo
Ursula Calderón
Lucía Guerrero
Marcelo de Erazo
Petróna Díaz
Clara Paladines
Francisco Becerra
Juana Fernández
Leonarda Rosero
Juan Moreno
Vicente Morán
Pedro Sánchez
Pascuala Fernández
Tomás Díaz
María Fernández

Poco tiempo después, en 1697, aparece el capitán Felipe Calderón.

El 9 de septiembre de 1708, visitó la parroquia de Tulcán el Ilmo. Sr. Don Diego Ladrón de Guevara, donde confirmó 224 personas, entre las cuales se indican las siguientes, de apellido español:

Pedro, Bernardo y Blas Enríquez
José de Porras
Juan Montenegro
Juan Ayala
Manuela Díaz
Juana de Soto
María Sedeño

Sebastián y Faustino Alvarez

Francisco Valencia

Francisco y Nicolás Mejía

Ramón Díaz

Ventura Benítez

Felipa de Súaiga

Manuela Gómez

Gabriel Franco

Narcisa Vallejos

Cristóbal Guerrero

Ventura de Ibarra

María Rosa Hermosa

Pedro Aguilar

Elena Vázquez

Marta Trejo

María Rosa Chamorro

El 15 de octubre de 1693 fue bautizado un niño, a quien se le puso el nombre de Francisco de Almanza, hijo de doña María Ucles y de padre no conocido; fueron padrinos los capitanes Diego de Honda y Jacinto del Cázar.

Pero volvamos al Ilmo. Sancho Andrade de Figueroa, a quien curó milagrosamente la Virgen de la Nube, el que dejó en Tulcán prescripciones saludables para la moral pública, las cuales son por desgracia letra muerta en todas las parroquias del Carchi, ya que o no se ha hecho mucho o no se ha hecho nada para coartar los abusos que subsisten hasta ahora, algunos de ellos. Ahora nos referimos al auto que el Ilmo. Figueroa expidió en Tulcán, el 29 de marzo de 1696, el cual lo hemos publicado en la página 203 de nuestro libro "La Expedición de Max Uhle a Cuasamal", al que nos remitimos.

Como dijimos anteriormente el Ilmo. Sr. Dn. Diego Ladrón de Guevara, visitó a Tulcán el 9 de septiembre de 1708, siendo su Secretario de Visita Dn. Ignacio de la Escalera.

El Ilmo., Sr. Dr. Dn. Juan Gómez y Frias visitó a Tulcán el 16 de septiembre de 1726; fue recibido por el P. Lector Fray Manuel Madera, Teniente de Cura en representación del P. Presentado Fray Diego Rosero, Cura propio de Tulcán. Este Obispo prescribió la fórmula que debía emplearse en las inscripciones de los registros parroquiales; fue Notario Apostólico Dn. Pedro Felipe Perera.

El Ilmo. Sr. Dr. Dn. Juan Nieto Polo del Aguila visitó a Tulcán el 10 de julio de 1749; fue recibido por el Padre Presentado Fray Miguel Guerrero de Súniga, siendo su secretario de visita Juan Gregorio Freire. Este mismo Obispo hizo su segunda visita en octubre de 1750. Hizo a Tulcán su tercera visita el 16 de marzo de 1754, siendo su secretario Felipe Santiago Navarrete, Notario de Gobierno; fue recibido por el Doctrinero Fray Angel Guerrero y Súniga. El Sr. Nieto Polo del Aguila hizo su cuarta visita a Tulcán el 23 de septiembre de 1757, siendo secretario de visita el mismo Sr. Juan Gregorio Freire que le acompañó en la primera.

Este Obispo ordenó en su cuarta visita que se hagan otros libros parroquiales, por hallarse los existentes "cuasi consumidos" y "que para sufragar estos costos y los demás que se ofrecen en la Iglesia, de hoy en adelante, dicho Rdo. Padre Cura no de sepultura a ningún difundo, excepto a los *llactayos* y estipendiarios, sino pagaren la rotura de sepultura y derechos de fábrica, no están obligados los indios forasteros a pagar por el entierro mayor un peso y por (el entierro menor ?). Los españoles y mestizos pagaran un peso en la puerta, hasta la segunda y de ella a dicho arco, dos, y de él a la grada, seis, y de la grada al presbiterio, siendo persona de distinción veinticinco pesos o lo que diere más, según su caudal".

El Ilmo. Sr. Dr. Dn. Pedro Ponce y Carrasco visitó Tulcán el 5 de agosto de 1764, habiendo sido recibido por el Padre Cura Presentado Fray Miguel Guerrero. Fue Notario de Visita el Sr. Miguel del Corral.

El Dr. Ignacio Olazo visitó a Tulcán por comisión del Obispo Dr. Blas Sobrino y Minayo, el 11 de enero de 1770. Con fecha 13 del mismo

mes consta el acta de visita de la cual aparece que fue recibido por el Cura interino Francisco Javier Alvarado, por muerte de Rvdo. Padre Miño. En el acta correspondiente se hace constar el descuido y total abandono de las cosas pertenecientes al culto divino, cofradías, etc. Y que entonces fue nombrado Síndico y Mayordomo de las cofradías del Santísimo Sacramento, del Ntra. Sra. de la Visitación de Dolores y de Animas Dn. Antonio Benítez, persona que, en verdad, debió ser muy piadosa y honrada.

El 2 de octubre de 1830 visitó a Tulcán el Obispo de Quito Dr. Rafael Lasso de la Vega, siendo su secretario el Dr. José Ignacio de Astorquiza. Ordenó el censo de todos los vecinos de Tulcán, en blancos e indios, como consta a fojas 132 y siguientes del libro de bautizos, del que copiamos su epígrafe: "Padrón de la feligresía de Tulcán, año de 1830. Por orden abecedario y del Estado". En dicho padrón se indican los nombres de los blancos avecindados en Tulcán, según aparece del acta de visita practicada por el Obispo Lasso de la Vega y autorizada por el Prosecretario Astorquiza, la cual dice así: "Visitado en 2 de octubre de 1830: Fórmese por familias, con distinción de casados, adultos y párvulos; y lo mismo hagase con los indios, no obstante haya padrón de doctrina. - El Obispo. - Astorquiza, Pbro. Secretario".

El número de casados, según este padrón, asciende a 518 personas y a 889 entre adultos, solteros y párvulos, de ambos sexos. Entre las personas conocidas, copiaremos los nombres siguientes:

de 6 años	de	Miguel Hicito
de 8 años	de	Micela Arelano
de 3 años	de	Manuela Arelano
de 4 años	de	Nicolasa Hicito
de 2 años	de	Petrona Arelano
de 2 años	de	Rosa Hicito
de 2 años	de	Rafael Ortóñez

Casados**Solteros y Párulos**

Agustín Hierro	Antonio Burbano		
Antonio Burbano	Antonio Velasco	de	9 meses
Antonia Benítez	Barbara Hierro	de	5 años
Asunción Rosero	Víctor Hierro	de	1 año
Francisco Hierro	Francisco Burbano		5 años
Fulgencia Benítez	Gabriela Hierro	de	2 años
	(22 marzo 1828)		
Gabriel Benítez	Ignacio Ortega	de	2 años
Gregorio Burbano	Isidro Hierro	de	8 años
Josefa Benítez	José Burbano		
Josefa Hierro	José Ma. Peñaherrera		6 años
José Ciro Hierro	Joaquín Martín Ortega		
Miguel Araujo	José Antonio Velasco		5 años
Pedro Patiño	Jesús Arellano	de	5 años
Sangre de Cristo Araujo	Josefa del Hierro		
Susana Hierro	Joaquín Caicedo	de	5 años
	Miguel Araujo		
	Miguel Velasco	de	7 años
	Manuel Ma. Velasco		
	Miguel Hierro	de	6 años
	Micaela Arellano	de	8 años
	Manuela Arellano		3 años
	Nicolasa Hierro	de	4 años
	Petrona Arellano	de	2 años
	Rosa Hierro	de	5 años
	Rafael Ordóñez	de	5 años

En la misma visita pastoral, del 2 de octubre de 1830, se dice: "La Iglesia comiencese a enladrillar, aunque no se acabe todo por junto. Los altares, cuando sus mesas no se hagan de madera, sean entablados por encima, en términos que no ocupen mucho la iglesia".

En 1803, la iglesia tenía cubierta de teja y tres puertas.

La visita del Dr. Rafael Maldonado, que debió haber tenido lugar en representación del Obispo Dr. Nicolás de Arteta y Calixto, tuvo lugar en Tulcán en julio de 1833.

La segunda visita del Dr. Rafael Maldonado se verificó el 16 de julio de 1837, siendo Prosecretario el Sr. Llorente, quien autoriza el acta respectiva. Debe haberla verificado en representación del mismo Dr. Nicolás de Arteta y Calixto.

La visita a Tulcán del Obispo de Ponpeyópolis tuvo lugar en agosto de 1850.

III. 7.- NOMINA DE LOS TENIENTES PARROQUIALES

1838 -1845

NOMBRES	LUGARES	Nº	NOMBRIAMIENTO	POSESION	FECHA terminal
Fernando Santander	Puntal	Sup.	3 enero 1838		
Agustín Rosales	Pimampiro				24 feb 1838
José María Bravo	Tulcán	Prin	23 junio 1838	20 julio 1838	
José de la Cadena	El Angel	Sup		22 julio 1838	
José Benavides	El Angel	Prin		22 julio 1938	
José Montenegro y Sánchez	Tulcán	Sup.	23 junio 1838	16 agos 1838	
Joaquín Sánchez	Tulcán	Sup.	1º septie 1838		
José Rivadeneira	Mira	Ppal	25 dicie 1838	1º enero 1839	
Manuel Herrera	Mira	Supl	"	"	
Marcelino Ponce	El Angel	Prin	"	"	
José de la Cadena	El Angel	Supl	"	"	
Julían Andrade	Puntal	Prin	"	"	
Manuel Narváez	Puntal	Supl	"	"	
Lucas Guerrón	Tusa	Prin	"	"	
José Caicedo y Navarrete	Tusa	Supl	"	"	
Manuel Guerrón	Huaca	Prin	"	"	
Antonio Rivadeneira	Huaca	Supl	"	"	
Salvador Sánchez	Tulcán	Prin	"	"	
Manuel Dávila	Tulcán	Supl	"	"	
Miguel Mier	El Angel	Supl		13 abril 1839	
Mariano Mier	El Angel	Supl		"	
Ramón Aguirre	Mira	1º	25 diciem 1839		
Tomás Revelo	Mira	2º	"		
Joaquín Moncayo	El Angel	1º	"	2	"
Rafael Mier	El Angel	2º	"	"	"
Manuel Rosales	Puntal	1º	"	"	"
Francisco Javier Luna	Puntal	2º	"	"	"
Reimundo Guerra	Tusa	1º	"	1	"
Ramón Perdomo	Tusa	2º	"	"	"
José de Luna	Huaca	Unico	"	"	"
Francisco Estupiñán	Tulcán	1º	25 diciem 1839	9 enero 1840	
Juan Pedro Mejía	Tulcán	2º	"		
Pedro Hernández	Mira	1º		30 octu 1840	
José Egas	Mira	1º	26 diciem 1840		
Andrés Ponce	Mira	2º	"		
José Manuel Salazar	El Angel	1º	"		
Melchor Padilla	El Angel	2º	"		
Vicente Grijalva	Puntal	1º	"		
Bautista Obando	Puntal	2º	"		
Nicolás Narváez	Tusa	1º	"		

Matias Lara	Tusa	2°	"	"	"
Pedro Dieran (?)	Pialarquer	Unico	"	"	"
Manuel Guerrón	Huaca	1°	"	"	"
Justo Pérez	Huaca	2°	"	"	"
Melchor López	Tulcán	1°	"	"	"
Pablo Goyes	Tulcán	2°	"	"	"
Rafael Félix	Puntal	1°	"	1 enero 1843	"
Vicente Grijalva	Puntal	"	"	"	"
José María Landazuri	"	"	"	"	"
Pedro Hernández	"	"	"	"	"
Nicolás Mantilla	El Angel	"	"	"	"
Agustín Rosales	"	"	"	"	"
José Egas	"	"	"	"	"
Salvador Pabón	"	"	"	"	"
Antonio Narváez	Pialarquer	Unico	"	"	"
Juan Ramón Arellano	Tulcán	1°	7 enero 1843	"	"
José Ma. Bravo	Tulcán	1°	"	"	"
Ramón Guerra	Huaca	2°	"	"	"
José Pazmiño	El Angel	2°	"	"	"
Javier González	Mira	1°	25 diciem 1843	"	"
José Troya	Mira	2°	"	"	"
Manuel Mier	El Angel	1°	"	"	"
Melchor Padilla	El Angel	2°	"	"	"
Mariano Grijalva	El Puntal	1°	"	"	"
Julián Andrade	El Puntal	2°	"	"	"
Matías Lara	Tusa	1°	"	"	"
Lucas Guerrón	Tusa	2°	"	"	"
J. Antonio Rivadeneira	Huaca	1°	"	"	"
Francisco Guerrón	Huaca	2°	"	"	"
Joaquín Enríquez	Tulcán	1°	"	"	"
José Cárdenas	Tulcán	2°	"	"	"
Antonio Narváez	Pialarquer	Unico	25 diciem 1843	20 mayo 1845	"
Antonio Pabón Rocha	El Puntal	N	"	1° enero 1845	"
Manuel Félix	El Puntal	"	"	"	"
José Pasmiño	El Angel	"	"	"	"
José Antonio Salazar	"	"	"	"	"
Juan López	"	"	"	"	"
José Antonio Navarrete	"	"	"	"	"
Joaquín Perdomo	"	"	"	"	"
José Narváez	"	"	"	"	"
Ignacio Regalado	Tulcán	1°	8 enero 1845	"	"
Manuel Bustos	Tulcán	2°	"	"	"
Bacilio Mantilla	Huaca	1°	"	13 enero 1845	"
José María Bravo	Tulcán	1°	29 ener 1845	"	"
Antonio Burbano	Tulcán	1°	18 febre 1845	"	"
Antonio Palacios	Mira	1°	25 junio 1845	"	"
Mariano Montalvo	Mira	2°	"	"	"
Julián Andrade	El Puntal	1°	"	27 junio 1845	"
Antonio Pabón Pérez	(*)Puntal	2°	"	"	"
Melchor Padilla	El Angel	1°	"	"	"
Manuel Mier	El Angel	2°	"	"	"
Joaquín Valdospinos	Tusa	1°	"	"	"

J. Antonio Navarrete	Tusa	2°	"
Antonio Narváez	Pialarquer	Unico	"
Pedro Carrera	Huaca	1°	"
José Landázuri	Huaca	1°	"
Gabriel Estupiñán	Tulcán	1°	"
Manuel Guerrón	Tulcán	2°	"
José Ponce	Mira	1°	25 diciem 1845
José Muñoz	Mira	2°	"
Julián Andrade	El Puntal	1°	"
Miguel Paredes	El Puntal	2°	"
José Auz (y Pueyo?)	El Puntal	1°	"
Manuel Mier	El Angel	2°	"
Nicolás Narváez	Tusa	1°	"
Lucas Guerrón	Tusa	2°	"
José María Landázuri	Huaca	1°	"
J. Antonio Rivadeneira	Huaca	2°	"
Antonio Narváez	Pialarquer	Unico	"
Manuel Ma. Landázuri	Tulcán	1°	"
Antonio Burbano	Tulcán	2°	"
(Menor)			

(*) Es digno de notarse que habiendo sido nombrado como Teniente Parroquial este señor, el que se posesionó del cargo fue don Antonio Pabón Rocha, el 12 de agosto de 1845. Lo que vale tener el mismo nombre.

III. 8.- *Hechos Históricos**La sublevación de Túquerres*

La revista "Anales de la Universidad de Nariño", Nos. 9 y 10, correspondiente a octubre y noviembre de 1940, que se publica en Pasto, trae un conceptuoso artículo del Sr. Víctor Sánchez Montenegro intitulado: "Los Comuneros del Sur", del cual hemos entresacado las noticias que vamos a referir:

"En los primeros días de 1800, la Real Audiencia de Quito publicó un decreto de "recudimiento de diezmos", por el cual las autoridades respectivas se encargarían de cobrar, no solamente los diezmos generales, sino los locales, que casi nunca se hacían efectivos, por ser aberrantes su percepción. Pero como España estaba en armas contra Inglaterra, las necesidades del conflicto impusieron tales tributaciones que no se justificaron jamás, porque recaían sobre productos y animales domésticos, como pan casabe, huevos, aves de corral, cuyes, alfalfa, etc. No hay que olvidar que tales pechos se pegaban tanto a la Iglesia como al Rey." ³⁰

Parece que el tal "recudimiento" se refiere a aquella parte de los diezmos cedidos por los Pontífices romanos a los Reyes de España, en atención a los importantes servicios prestados en la propagación de la fe, los cuales se aplicaban artículos indispensables para la vida de los asociados no se cobraban para la Iglesia Católica.

En Túquerres la recaudación de los diezmos recudidos recayó en el diezmero Atanasio Rodríguez Clavijo, hermano de don Francisco que ejercía el importante cargo de Corregidor de la Provincia de los Pastos. A los indicados hay que indicar a otro hermano de los anteriores, llamado Martín Rafael Rodríguez Clavijo; los tres hermanos eran oriundos de Cartago y el Corregidor se hallaba casado con doña Joaquina Ante. // Es indudable que el cargo de Corregidor ejercido por don Francisco le proporcionaba ascendiente y facilidades para ejercer un lucrativo comercio incrementando con granjerías y usuras, además de haberlo hecho extensivo a los artículos estancados que se obligaba a adquirir a los consumidores no obstante su mala calidad. El diezmero a su vez trataba de seguir

ejerciendo su cargo con su acostumbrada codicia y despotismo, encarniéndose de un modo especial a la clase indígena. Llegado el día de la promulgación del respectivo decreto, que fue un domingo 18 de mayo de 1800, el Párroco de Túquerres lo leyó a la hora de misa mayor, exhortando a los fieles que "debían acatar el mandato de las autoridades, porque Dios así lo quería y esa era la voluntad del Rey". Todos los oyentes se amotinaron en la iglesia y se produjo una ensordecedora gritería, que no permitió al Párroco terminar la lectura del decreto; muchos saliendo de ella propalaron la alarma en la población, incitando a tomar parte en el tumulto. Dos mujeres subieron hasta el altar y arrebataron al sacerdote el papel que tenía en sus manos. Así alterada la población, de todas partes afluía gente, de los campos al toque de tambores y bocinas, que producían un sonido lúgubre y aterrador. Este mismo trastorno se produjo, no solo en Guaitarilla, sino también en Sapuyés, Imués, Chaitán y Yascual. El lunes 19 de mayo continuó en Túquerres el tumulto incrementando por trescientos indios de Guaitarilla: los amotinados se trasladaron a la fábrica de aguardientes vociferando contra el diezmero Atanasio Clavijo que los había extorsionado con el famoso impuesto de cuy y de gallina y otras gabelas en su provecho, y exigían el decreto del reducimiento para hacerlo pedazos. El Corregidor les ofreció ocurrir por él, se armaron de piedras los amotinados y, llenos de furor, atacaron la casa de la real fábrica de aguardientes, cuyo techo quedó destruido en breves momentos. El Corregidor, echando mano a las armas que pudo encontrar para sí y sus siete u ocho compañeros que lo resguardaban, emprendió la fuga, con el propósito de refugiarse en la iglesia parroquial, y, no encontrándola abierta, se dirigieron a la casa del cura, Rafael Ordóñez de Lara, quien organizó una improvisada procesión con la imagen de la Virgen de la Concepción y la custodia con el Santísimo Sacramento. Los amotinados habían seguido de cerca al Corregidor y, en la procesión, una india trató de arrebatar la custodia al Párroco y como tal medida no hubiese dado resultado favorable, fue preciso regresar la procesión y procurar salvar la vida del Corregidor y de sus hermanos. Se refugiaron en la iglesia parroquial. Volvieron los amotinados a la fábrica de aguardientes, destruyeron las mercaderías allí almacenadas y después de saquear y destruir ese edificio, pasaron a quemar la tercena y las casas del sacador de aguardientes, así como los estancos de pólvora y tabaco y

después de destruirlos, se fueron a situar en la iglesia, que de antemano la tenían completamente cercada. En la mañana del 20, el indio Julián Carlosama armado de un garrote, encabezó el tumulto que penetró en la iglesia, a pesar de las amonestaciones del Cura. Los amotinados encontraron a los Clavijo refugiados en la hornacina de la Virgen de la Concepción, escondido debajo de su manto. Varios subieron al altar, uno de ellos logró quitar al Corregidor una lanza que había llevado para defenderse, con la cual debió ser mortalmente herido el diezmero don Atanasio, al mismo tiempo que una lluvia de pedradas y garrote desplomó los cadáveres de don Francisco y don Atanasio. Solo don Martín logró escapar disfrazado con una capa de bayeta. Inmediatamente después los cadáveres fueron arrastrados a la plaza para la execración consiguiente. Saciada su venganza, los mismos amotinados excavaron sus tumbas en la mitad del piso de la iglesia, en donde les dieron sepultura.

Con la muerte de los Clavijo terminó la sedición y se dispersaron los amotinados en busca de lugares de refugio en sus estancias. Como siempre y solo entonces empiezan las comunicaciones y avisos a las autoridades superiores. Dícese, lo cual es dudoso, que las Autoridades locales tomaron por su cuenta la medida de no hacer efectivo el cobro del nuevo impuesto y se valieron de los párrocos de toda la Gobernación para que calmasen los ánimos del pueblo y se les hiciese saber que no volverían a cobrar esos diezmos, y el Sr. Víctor Sánchez Montenegro agrega: "En Quito no se tomó ninguna providencia" y pasa a referir lo dispuesto por el Virrey de Bogotá en tardío oficio del 20 de junio de ese mismo año. Más, a nuestro turno, rectificaremos al Sr. Sánchez Montenegro, pidiéndole sea menos absoluto en sus negociaciones, cuando se trata de la Audiencia de Quito, cuya actuación se mira con tanto desdén a fuer de un colombianismo que no viene a cuento. En nuestras búsquedas históricas, tuvimos oportunidad de copiar el siguiente oficio expedido por el Barón de Carondelet, insigne por el tino, cordura y entusiasmo con que rigió los destinos de los pueblos de la antigua Presidencia de Quito.

Al Corregidor de Ibarra digo con esta fecha lo siguiente.

Habiendo recibido el aviso de D. José Espinosa Alcalde Ordinario de esa villa, que V.M. me pasa con fecha 22 del corriente de la sublevación acaecida el 19 del mismo en Túquerres, de resultas de la cual fueron muertos por los indios el *Teniente de Gobernador* Don Francisco Rodríguez Clavijo y su hermano, incendiada la real fábrica de aguardientes con otras tres casas y *saqueados los reales intereses*: ignorado en las presentes circunstancias si la sedición se ha en efecto extendido o no a los pueblos inmediatos, he determinado interin quede mejor instruido remitir a V.M. el armamento completo para una compañía de dragones en fusiles, bayonetas, pistolas, sables y lanzas con sus correspondientes municiones de guerra, que saldrá el 27 del corriente de esta, bien acondicionado y encajonado; depositará V.M. dicho armamento en paraje seguro y bien resguardado, después de haber hecho reconocer el todo y componer lo que en el transporte pueda haberse averiado.

Luego que V.M. reciba esta pasará el aviso correspondiente al Capitán de esa Compañía de Dragones y en su ausencia a su Teniente, para que, sin pérdida de tiempo la reviste y complete en caso que faltare algo por ausencia, enfermedad u otro motivo, y la tenga pronto a juntarse y marchar al primer aviso.

Siempre que este V.M. requerido por los jueces ordinarios de la Provincia de los Pastos aprestarle los auxilios V.M. antes en cuanto fuere posible de si el levantamiento está concentrado y limitado a un solo pueblo, en cuyo caso contestará V.M. que guarden los auxilios y las ordenes del Gobierno de Popayán, de donde depende la Provincia de los Pastos.

Pero si el levantamiento se va extendiendo a los demás pueblos, destacará V.M. la primera mitad de la Compañía de Dragones de Ibarra con la primera mitad de la de Otavalo, ambas a las ordenes del Capitán Don José de Zaldumbide, del Teniente de la Compañía de Otavalo y Alférez de la de Ibarra, y viceversa, si faltare alguno de los expresados oficiales; señalando a estos y a los demás individuos del expresado destacamento el pre y sueldo acostumbrado y a más un real diario para la

manutención de cada caballo, adelantándoles el importe de un mes sobre el Ramo de Tributos del que quedará encargado el Capitán Comandante.

Esta tropa completamente armada, se dirigirá a la Provincia de los Pastos con todas las precauciones convenientes para su resguardo y obrará según las circunstancias y lo que dictare la prudencia a su Comandante, de acuerdo con los jueces ordinario o en quien hubiere recaído el mando de la misma; bien entendido que ella podrá servirse y emplear sus armas contra los sublevados siempre que lo exijan las circunstancias para disiparlos, prenderlos o defenderse contra ellos, sin que se le pueda hacer el menor cargo en lo venidero por los muertos o heridos que resultaren.

Me dará V.M. pronto aviso de cuantas novedades ocurran de entidad, para que en caso necesario se le remita otro socorro de armas y municiones y evitar que ese Corregimiento quede indefenso".

Y la transcribió la V.M. para la ejecución de estas providencias, de acuerdo con el referido Corregidor de Ibarra.

Dios Gue. a V. M. m. a. Quito, 25 de mayo de 1800

El Barón de Carondelet.

Sr. Corregidor de Otavalo.

Otavalo, mayo 27 de 1800.- Recibido: Póngase en noticia del Capitán, Teniente y Alférez; y por su ausencia a los Sargentos, a fin de que alisten la tropa que se expresa y la tengan preparada para lo que se previene.- Arteta.- Almeida.

En la hacienda Peguche, a 27 de mayo del año 1800. Yo el escribano solicité por la persona de Don José de Larrea y no habiendo sido habida, ni la del Teniente, ni la del Alférez, hice saber el oficio precedente al sargento 2º Don Marcos Alarcón, en su persona. Doy fe.- Almeida.

En Otavalo, a 31 de mayo del año 1800, yo el escribano hice saber el oficio precedente a Don José Larrea, Capitán de Dragones de este Asiento, en su persona. Doy fe.- Almeida.³¹

El levantamiento que acabamos de reseñar no fue el primero que hubo de producirse en Túquerres durante el Gobierno colonial; pues, en el archivo del escribano Gabriel Gaviño, en Ibarra, e encuentra un poder otorgado por don Juan Ruíz Jiménez, para que don José de Caldas, vecino Regidor de la ciudad de Popayán, pueda intervenir en el remate de los tributos correspondientes a los indígenas de la Provincia de los Pastos, "haciendo presente el quebranto que puede haber ocasionado las muertes de los indios dispersos en la jurisdicción de Otavalo en la sublevación experimentada y los que hubiesen retirádose por esta causa". El poder fue otorgado en Ibarra, el 29 de enero de 1778. (Protocolo de los años 1777 a 1782, I. A.G). Queda anotada una sublevación de los indígenas de la Provincia de los Pastos anterior al año de 1778, la que hace presumir algún hecho notable que ocasionó la muerte de muchos indios y la dispersión de muchos otros que vinieron a refugiarse en el antiguo Corregimiento de Otavalo, o sea lo que hoy corresponde a las provincias de Imbabura y Carchi.

Esta sublevación estuvo localizada a una o más poblaciones de la Provincia de los Pastos o se generalizó a toda ella?. No lo sabemos, pero el hecho de haber buscado refugio los sublevados en el Corregimiento de Otavalo hace presumir que estaban comprometidas las poblaciones del Sur. En cuanto al tiempo en que tuvo lugar, es de presumir que fue el año de 1777, ya que debió ser anual el remate de los tributos y entonces salta la oportunidad de hacer presente la disminución de debía sufrir tal ramo de contribuciones.

El Sr. Victor Sánchez Montenegro, en la Pág. 74 de Anales de la Universidad de Nariño, de octubre y noviembre de 1940, nos refiere que el impuesto al tabaco se estableció en la Gobernación de Popayán por el año de 1772 y que para su efectividad el Virrey de Santa Fe envió a Popayán al Capitán Diego Antonio Nieto, el mismo que en el año de 1800 había de regresar de nuevo con el cargo de Gobernador, precisamente cuando tuvo

lugar en Túquerres el asesinato de los Clavijo. Tal impuesto fue recibido en todas partes con muchas resistencias, pero no se hizo efectivo en la Gobernación de Popayán simultáneamente, sino que se iba haciendo efectivo a medida que se iban allanando las dificultades para su recaudación. Don Pedro Bécara ya nombrado Jefe del Gobierno de Popayán, envió a Pasto a su Teniente de Gobernador Dr. José Ignacio Paredo, con el fin de establecer el estanco del tabaco, que no lo pudo conseguir, a causa de la sublevación que entonces se suscitó, culminando con la muerte del Teniente de Gobernador, acontecimiento que tuvo lugar en el año de 1781.

Por lo visto, los acontecimientos de Túquerres fueron anteriores a los de Pasto al menos con cuatro años, sin que el Sr. Sánchez Montenegro nada nos cuente de tales sucesos. No obstante, es de presumir que la causa de los mismos fue la creación del estanco de tabaco que fue establecido sin tino por parte de las Autoridades Administrativas, pero que como materia imponible de contribuciones nada tiene de injusto ni anticientífico.

La Revolución de los Tres Pesos

En el año de 1843, se reunió la Convención Nacional, convocada por el Gral. Juan José Flores, en la que se dictó una ley en virtud de la cual se creó un impuesto de tres pesos cuatro reales que debían ser pagados por todos los ciudadanos a título de contribución personal. Semejante ley fue recibida con desagrado general, en virtud de lo cual estaban obligados al pago de dicho impuesto todo los hombres comprendidos entre los 23 y 55 años de edad. Tal ley no fue recibida tranquilamente en la generalidad de las poblaciones, que dieron en llamar a ese impuesto con el calificativo de tributoy era tal el estado de los ánimos que la más pequeña circunstancia podía ocasionar la alteración del orden público.

El 15 de agosto del mismo año el Teniente Político del Puntal publicaba por bando el antedicho reglamento que sus vecinos no pudieron oírlo sin indignación: se arrojaron de improviso sobre el Teniente Político que lo leía, le quitaron de las manos el pliego y lo hicieron pedazos, al grito de "mueran los tres pesos". Con este ejemplo se suscitaron en Tulcán

mayores escándalos y algunos de los pueblos del Sur imitaron la conducta de los pueblos del Norte.

A los tumultos y asonadas de las poblaciones se asomó la revolución: Riobamba fue ocupada por 1500 hombres más o menos, y los amotinados de los pueblos de Imbabura se reunieron en otro número semejante en la loma de los Reyes, al Norte de Otavalo, donde los atacó el Gral. Otamendi con 250 lanceros y derrotó completamente a los revoltosos. Antes de que estos se reunieran en Otavalo, los sublevados de Cayambe asesinaron al Coronel Clinger. Los pueblos estaban ya cansados del Gral. Flores, que había sido reelecto por la misma Convención y semejante orden de cosas dejaba una causa latente que debía mantener la intranquilidad pública mientras ella desaparezca.



CAPITULO IV

GENEALOGIA DE LOS CACIQUES

IV. 1.- *La familia Tulcanaza*

Según anotaciones hechas por el Sr. Manuel María Carrera, de San Gabriel, Francisco, Diego, Miguel y Juan Tulcanaza fueron los primeros caciques de Tulcán que precedieron a don García Tulcanaza, quien aparece con el carácter de tal en el año de 1575, al tiempo en que la Real Audiencia de Quito aprobó la transacción habida con el cacique de Tusa en la disputa habida por las tierras de sus respectivos cacicazgos. A Miguel Tulcanaza lo encontramos citado por Hernán González de Saá en la relación de su segundo viaje a la Provincia de las Esmeraldas, y teniendo en cuenta que desde el año 1535, en que se verificó la Conquista española, hasta el año de 1575, en que aparece García Tulcanaza solamente habían transcurrido 40 años, es posible sospechar que no todos los cuatro antecesores de don García Tulcanaza hubieran tenido el carácter de caciques principales como tuvo éste, cuya actuación ocupa puesto preferente en la historia del pueblo de Tulcán.³² (El segundo viaje de Hernán González de Saá a la Prov. de las Esmeraldas se verificó a principios de 1599).

Por el año de 1587, don García Tulcanaza hizo su primer viaje a la región Occidental, el que dio por resultado que salieran a Tulcán el cacique de los Malabas y algunos de sus indios para ser bautizados; entonces la Real Audiencia de Quito debió tener las primeras noticias acerca de los Barbacoas que salieron a dar la obediencia al Rey en Mallama, así como de los Nurpes o Puntales, los de Mayasquer y la Prov. de los Abades, según informe dado al Consejo de Indias por el P. Gaspar de Prieto y de la entrevista que tuvo el cacique de Mallabas con el P. Gaspar de Torres, en la expedición que éste hizo a la fundación del pueblo del Espíritu Santo de Cayapas y Guadalupe en 1597.³³ Tan destacada

actuación debió haberle hecho merecedor del título de Gobernador de la Corona Real, respecto de los indios de Barbacoas Altas, como entonces se llamaba aquella Provincia, y de los Malabas, de la Prov. de Esmeraldas; era la primera vez que la Audiencia de Quito había discernido ese cargo a los indígenas. A don García Tulcanaza no debió haberle hecho gracia tal nombramiento, que seguramente le imponía la recaudación del tributo en tan extensa región, por cuyo motivo declinó el honor en don Felipe Ipuxan, cacique y Gobernador de Mallama, pueblo perteneciente a la jurisdicción de Túquerres, constituyéndose en Doctrina independiente, ya que hasta entonces había sido servida por el mismo párroco de Tulcán, fray Gaspar de Torres.

Por los años de 1595-1597, encontramos a García Tulcanaza disputando judicialmente ante la Audiencia de Quito por los indios Chilincal y otros de la jurisdicción de Barbacoas; el litigio se trabó con don Miguel de Erazo, vecino encomendero de la ciudad de Pasto, que pretendía tener en encomienda a los antedichos indígenas, en tanto que la otra parte aseguraba pertenecían a la Corona Real. (Prov. Real indicada, I. A. S.).

En el año de 1605 encontramos a García Tulcanaza gestionando en Caranqui la devolución de un terreno de cuatro cuadras y media de extensión que tenía en la jurisdicción de esa parroquia, con lo cual se le acabó la vida; pues, dicese que murió en 1606, es decir en el año de la fundación de Ibarra. Lo hemos encontrado ejerciendo el cargo de cacique por treinta y un años, tiempo durante el cual se echan los cimientos para un porvenir grandioso de su pueblo, sin incurrir en el crimen de lanzarse en guerras de conquista contra sus vecinos y sólo sí por medio de la persuasión y el convencimiento por medio de los misioneros, mereció distinciones y honores por parte de los españoles, adquirió tierras para el cultivo del maíz en la región del Chota y en las prendas intelectuales de sus descendientes se puede apreciar las prendas morales de que estuvo adornado. Si hay algún indígena representante de las cualidades de su raza es este: activo, emprendedor, esforzado, pacífico y previsor, nada le hizo falta para dar vida y prosperidad a su pueblo y para representarlo en el pináculo de la Historia.

No es seguro que la final en *asa* sea un elemento propio del idioma de los pastos o del Cuayquer, como quiere el Sr. Jijón, quien ha encontrado tal elemento en el apellido de los caciques de Cumbal: Dn. Ventura Asa, cacique de Guachucal, hijo de Dn. Antonio Asa y nieto de Dn. Rafael Asa, habiendo vivido el primero en el año de 1739; nosotros hemos encontrado a don García Tulcanaza en 1575 y sin pretender prioridad de tiempo para este cacique, es posible sospechar que la final *aza* sea un apellido español que tan en boga debió estar en el siglo XVI como apellido materno de la madre de Santo Domingo de Guzmán, que floreció en el siglo XIII. Los caciques de Imbabura y Carchi, como los del sur de Colombia y muchos otros se apresuraron a tomar un apellido español, seguramente como signo de sumisión al Gobierno español, el cual apellido lo agregaron a su nombre de gentilidad o lo sustituyeron con aquel. Por los años de 1595 o poco antes el cacique de Mallama fue don Gómez Ipuxán, a quien le sucedió su hijo don Felipe Ipuxán; el cacique de Chuquín por ese mismo tiempo fue don Andrés Gachag y Mendoza & &. Con todo, el caso es muy dudoso porque el cacique de Guacal, trasladado a Mira se llamó don Gregorio Nastecuasán; A pudiera suceder que, no obstante de existir los elemento aborígenes *asa* y *asán*, *asay* el apellido de Cumbalaza y Tulcanaza sean españoles.³⁴

DON MATEO TULCANAZA. - parece como cacique de Tulcán en el año de 1607, siendo preciso concluir que fue hijo legítimo de don García Tulcanaza, ya por haberle sucedido en el cacicazgo,³⁵ ya también porque don Mateo vendió seis cuadradas de tierras situadas en el partido de Caranqui, las cuales se llamaban Cuapatachic-pusilla o Chiguatacacho; fue comprador el Pbro. Cristóbal Cabezas, vecino de Ibarra. En esa escritura se cita el pueblo de Conraquí y el camino que va a la Gobernación de Popayán. Don Mateo Tulcanaza sabía leer y escribir. La escritura fue otorgada en Otavalo, el 8 de junio de 1612.³⁶

El Sr. Isaac Acosta refiere en su *Historia de la Provincia de Azuay* que el Sr. Delfonso Por lo visto, don Mateo logró hacer efectivo el cobro del terreno iniciado por su padre un poco antes de su muerte, y lo recibió con intereses, porque lo reclamado no fue sino cuatro cuadradas y media.

DON PEDRO TULCANAZA.- Fue cacique de Tulcán y además Alcalde Mayor de Naturales para el año de 1629, según consta en la correspondiente acta del Cabildo de Ibarra, fechada el 1º de enero del año indicado.

DON JOSE TULCANAZA.- Fue Gobernador de Indígenas de Tulcán, a quien se le notificó el auto del Corregidor de la villa de Ibarra, don Francisco de Terán, para que suministrase un indio de su pueblo para el establecimiento de chasquis ordinarios que iban a establecerse entre las ciudades de Quito y Santa Fe; el auto está fechado el 20 de julio de 1668.

DOÑA ANDREA GARCIA.- Se halla citada en el testamento de Lázaro Cayalán, otorgado en Tulcán, el 5 de noviembre de 1697.

DOÑA MICAELA GARCIA TULCANAZA.- Concurrió como cacica de Tulcán al otorgamiento del testamento de Lázaro Cayalán, otorgado en San Miguel de Tulcán, el 5 de noviembre de 1697.

DON CARLOS GARCIA TULCANAZA.- Aparece en Tulcán, el 5 de noviembre de 1697, en el testamento de Lázaro Cayalán.

DON PEDRO GARCIA TULCANAZA.- Aparece en Tulcán como padrino de bautizo, el once de abril de 1694.³⁷

DON JUAN GARCIA TULCANAZA.- Fue casado con doña Paula Gómez e hicieron bautizar a su hija *Juana Tulcán*, en Tulcán, el 10 de abril de 1694. (Libro parroquial).- En el pueblo de San Miguel de Tulcán, el 30 de agosto de 1722, compareció ante el respectivo escribano Dña. Gerónima de Serpa, viuda de Dn. Juan García Tulcanaza Ilisnán, cacique y Gobernador que fue del pueblo de Tulcán y mujer que es actualmente de Alejandro de Toro y solicitó licencia para enajenar unas tierras en Rumichaca. Siglo XVII.

DON LEONARDO GARCIA TULCANAZA.- Aparece en Tulcán, en marzo de 1704. Fue sepultado el 20 de noviembre, de 1759, de edad muy avanzada.

MANUEL TULCANAZA.- Vecino de Tulcán, fue casado con Dña. Ascencia Taques, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

BERNARDO TULCANAZA, bautizado el 2 de agosto de 1737.

MANUEL TULCANAZA, b. el 21 de mayo de 1741.

PATRICIO TULCANAZA, b. el 20 de marzo de 1743.

DON ANDRES GARCIA ILISNAN TULCANAZA.- Fue cacique principal de la parcialidad de Tulcán, en el pueblo de este nombre; aparece en el año de 1762.³⁸ El 21 de agosto de 1770 vendió media cuadra de terreno en el pueblo de Tulcán a sus hermanos Bernarda, Tomás, Bartola y Justa García.

JAVIER TULCANAZA.- Fue marido de Paula Minda, fue sepultado en Tulcán, el 8 de Obre. de 1780.

DON IDELFONSO TULCANAZA.- Fue casado con María Coral y nombrado Gobernador de indígenas, según oficio fechado en Ibarra, el 7 de enero de 1826; había sido encausado criminalmente por los Alcaldes de Tulcán. En el matrimonio con María Coral tuvo los siguientes hijos:

MANUEL TULCANAZA CORAL, b. el 29 de setiembre. de 1822.

JOSE JOAQUIN TULCANAZA CORAL, b. el 14 de abril de 1825.

RAFAEL TULCANAZA CORAL, b. el once de setiembre. de 1829

El Sr. Isaac Acosta refiere en su monografía de Tulcán que Idelfonso Tulcanaza fue cacique del Ejido Norte de esta ciudad en los primeros años de la República; que era de formas atléticas, de buena inteligencia, de aspecto imponente y espíritu guerrero.³⁹

GABRIEL TULCANAZA.- Fue marido de Mercedes Cuásquer, en cuyo matrimonio tuvieron a sus hijos:

MARIANO TULCANAZA CUASQUER b. el 7 de abril de 1808.

MANUEL TULCANAZA CHUQUER b, el 14 de marzo de 1815.

En la partida bautismal de este último, Gabriel Tulcanaza aparece casado con Mercedes Chúquer, y, aunque pudiera tratarse de un segundo matrimonio, nos parece que a la misma mujer se la ha hecho constar con otro apellido. (Iglesia Matriz de Tulcán).

SILVESTRE TULCANAZA.- Fue casado con María Quelal, quienes aparecen en Tulcán, el once de junio de 1806.

FELIPE TULCANAZA.- Fue marido de Martina Changuán según matrimonio contraído el 23 de noviembre. de 1825, en el cual tuvieron los siguientes hijos:

JOSE MARIANO TULCANAZA CHANGUAN b. el 13 de Octubre de 1828.- El apellido Changuán lo cita Cyrus Thomas como nombre de tribu al NO. de México.

Felipe Tulcanaza aparece casado con Pito Pisanán el 5 de junio de 1836, por lo cual es de suponer que sea el mismo anteriormente indicado que ha contraído segundas nupcias.

ANGEL TULCANAZA.- Fue casado con Petrona Pisanán, en cuyo matrimonio tuvo por hijo a:

JOSE MARIA TULCANAZA b. el 8 de agosto de 1831.

MANUEL TULCANAZA Y Casó con Margarita Montenegro, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

EMPERATRIZ TULCANAZA Y MONTENEGRO b. el 30 de julio de 1830.

JOSE MARIA JESUS TULCANAZA Y MONTENEGRO b. el 7 de junio de 1838.

JUAN MANUEL TULCANAZA Y MONTENEGRO b. el 14 de junio de 1843.

MARIA INES TULCANAZA Y MONTENEGRO b. el 1° de junio de 1847.

MANUEL TULCANAZA.- Fue casado con Margarita Cuetamag, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

ANDRES TULCANAZA CUETAMAG b. el 9 de febrero. de 1831.

MARIA INES TULCANAZA b. el 1° de junio de 1847.

MANUEL TULCANAZA.- Fue casado con Mariana de Jesús Cutama (Cuetamag), en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

ANDRES b. el 9 de febrero. de 1831

MARIA ASCENSIÓN JUANA b. el 20 de octubre de 1841.

MARIA SALOME b. 4 de abril de 1847.

MARIA CLARA MARCELINA b. el 1° de junio de 1852.

JOSE MARIA TULCANAZA casó con Dominga Carapás, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

MANUEL APARICIO ANDRES b. el 30 de noviembre. de 1852.

ANTONIO TULCAN.- Casó con Manuela Fuel, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

MANUEL JESUS VICENTE b. el 22 de enero. de 1852.

MARIA EMPERATRIZ b. el 13 de marzo. de 1849.

JOSE MIGUEL b. el 14 de junio de 1854.

RAFAEL TULCAN.- Fue casado con Torivia Chunes, en cuyo matrimonio tuvo a:

JOSE DAVID FLORENTINO b. el 16 de marzo de 1852.

JUAN CRISOSTOMO TULCAN.- Fue hijo legítimo de Santos Tulcán y de Josefa Chinde: lo hicieron bautizar el 27 de enero de 1846.

JOAQUÍN TULCAN.- Fue casado con Cecilia Chulán, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

MANUEL JESUS b. el 24 de diciembre. de 1852.

MARIA DEL ROSARIO b. el 19 de julio de 1853.

MIGUEL TULCAN.- Casó con Ascensión Chaguesá, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

JOSE FERNANDO EUSEBIO b. el 16 de diciembre. de 1853.

IV. 2.- La familia Taques

DON FERNANDO TAQUES fue Cacique de Taques en 1607 y aparece suscribiendo una solicitud a la Real Audiencia de Quito para que se le libre de la obligación de suministrar indios a la Villa de Ibarra (I.A.S.). Provisión Real del 8 de noviembre. de 1602, solicitando 200 pesos para continuar el trabajo de una iglesia que estaba a punto de recibir cubierta. I.A.S.

DON PABLO TAQUES, Cacique de Taques, fue nombrado Alcalde Mayor de indígenas por el Corregidor de la Villa de Ibarra, don Juan Domingues de la Laguna, el primero de enero de 1639.

DON DIEGO TAQUES, Cacique y Principal de la Parcialidad de Taques, obtuvo una Real ejecutoria fechada el 1º de enero de 1634, en

virtud de la cual se ordenó al Alguacil de la Villa de Ibarra le diese posesión de los sitios de Car. Maspás, Pisquer y otros (I.A.S.)

DON FERNANDO TAQUES, Cacique de Taques, a quien se le citó para el establecimiento de *chasquis* entre Quito y Santa Fe de Bogotá en 1668, según auto del Corregidor de la Villa de Ibarra (I. A. S.).

DOMINGO TACURI O TACUBI aparece en el libro de bautizos de la parcialidad de Taques (A. de la Iglesia Matriz de Tulcán) como marido de Paula Pastasam, quienes el 10 de abril de 1694 hicieron bautizar a su hija Andrea Taques.- Como se ve, la hija de Tacubi, del pueblo de Taques, resulta apellidada Taques. Acaso los indígenas tomaban el nombre de su pueblo, por motivo de autoridad propia o de sus ascendientes.

FELIPE TAQUES, hijo legítimo de Lorenzo Calán y de Esperanza Hir (Ger) fue bautizado el 10 de abril de 1694. ⁴⁰ En el presente caso el hijo de Calán resulta Taques, no obstante que la madre es Hir o Ger. Felipe Taques estaría llamado al cacicazgo de Taques?. El apellido Calán denota comunidad de procedencia con los caciques de Popayán , de origen Páez y aún con los de Carán del pueblo de Caranqui.

HERNANDO Y PASCUALA TAQUES aparecen en la lista de los confirmados por el Ilmo. Señor Obispo de Quito Don Diego Ladrón de Guevara en el año de 1708. ⁴⁰

DON HERNANDO TAQUES, casado con doña Pascuala Guzmán, hicieron recibir óleo y crisma a su hijo Ambrosio el 10 de noviembre de 1714, el cual había sido bautizado antes por caso de necesidad. ⁴⁰

DON AMBROSIO TAQUES, Cacique y Principal de Taques fue casado con doña Catalina Tasempás, en cuyo matrimonio tuvo cuatro hijos llamados: PROTASIO, AGUSTINA, ROSA y GERTRUDIS; otorgó su testamento el 2 de agosto de 1720. Don Ambrosio fue casado dos veces: la primera, con doña Luisa Tulcanaza, según consta de la

donación de la hacienda Tutapís, hecha por doña Marta de Céspedes a la menor Isabel Sánchez Montero, en 1668.⁴¹

DON PROTASIO TAQUES TASEMPAS Fue casado con doña Mercedes Yaputa y el 17 de julio de 1694 hizo bautizar a su hijo Fernando Taques Yaputa.

DON FERNANDO TAQUES YAPUTA, hijo de don Protasio y nieto de don Ambrosio Taques, aparece el 3 de sept. de 1722 como cacique principal y Gobernador de Tulcán, juntamente con Bartolomé Taques, Crispín Taques y Julián Calán, principales de la parcialidad de Taques, para la venta de cuatro caballerías de tierra, para pagar alcances de tributos. I.A.T.

MARIANO TAQUES fue casado con Susana Eche y el 5 de junio de 1811 hicieron bautizar a su hijo Pablo Taques Eche y el 3 de setiembre de 1820, a su hijo Angel María Ramón Taques Eche.

MIGUEL TAQUES fue casado con Manuela Cuaspucán (Paspucán?), y el 17 de julio de 1815 hicieron bautizar a su hijo José Fermín. Miguel Taques fue sepultado el 5 de Mayo de 1828.⁴²

ANACLETO TAQUES fue casado con Bárbara Malchintús (Malquintús?) y el 21 de noviembre de 1841 hicieron bautizar a su hijo Félix, el 30 de octubre de 1846, a su hijo Pedro Conrado: el 16 de julio de 1843 a su hijo José Nicanor de la Cruz. En la partida de Bautismo de Pedro Conrado el apellido materno aparece escrito Madquintús. En el mismo libro de bautizos de la Parcialidad de Taques aparece otro Anacleto Taques, casado con Bárbara Tusa, quienes el 12 de marzo de 1840 hicieron bautizar a su hija Gregoria.

ANGEL TAQUES fue casado con María Cruz e hicieron bautizar a su hijo Juan Silvestre el 30 de diciembre de 1845.

ANACLETO TAQUES, tal vez uno de los dos indicados anteriormente llegó a enviudar, pues, el 8 de Enero de 1847 aparece

casado con Damiana de la Cruz, quienes en esta misma fecha hicieron bautizar a su hija Leocadia.

CARLOS TAQUES fue casado con Cruz Montenegro e hicieron bautizar a su hijo José Joaquín el 10 de marzo de 1853.

CAPITULO V

EL CANTON TULCAN

V.1.- Decreto que crea el Cantón Tulcán

"José María Urbina Jefe Supremo de la República del Ecuador. & &. Examinadas detenidamente las peticiones suscritas por número considerable de ciudadanos solicitando continúen existiendo, la recientemente denominada prova. Cotopaxi; y los cantones de la misma época Cayambe, Pillaro y Tulcán.

Decreto

Art.1° Los Cantones Latacunga i Ambato continuarán componiendo una prova. que se denominará León; y su capital será Latacunga, como homenaje debido al Ilustre Ecuatoriano que se legó a su patria fondos suficientes para fundar establecimientos de grande utilidad para el país, y que conservan frescas su grata memoria.

Art.2° La parroquia Cayambe, Tavacundo, Cangahua, Tocachu, y su anejo Malchinguí continuarán componiendo un Cantón que se denominará Cayambe; i su capital será la parroquia de este nombre.

Art.3° El Cantón Cayambe seguirá incorporado a la provincia de Pichincha.

Art.4° Las parroquia Pillaro, Patate i Baños del antiguo Cantón Ambato continuarán componiendo un Cantón denominado Pillaro; y la parroquia de este nombre será su cabecera perteneciente a la prova. León.

Art.5° Las parroquias Tulcán, Huaca, Tusa, Puntal i el Angel, continuarán componiendo un Cantón denominado Tulcán en la prova de Imbabura i su cabecera será la sobredicha parroquia de Tulcán.

Art. 6° El Ministerio del Interior se encargará de la ejecución del presente decreto y de ponerlo en conocimiento de la asamble constituyente.

Dado en el palacio de Gobierno en Quito Capital de la República a 9 de Octubre de 1851 7° de la liberta. = José Maria Urbina = el Ministro del Interior Francisco Marcos. = Es copia. - El oficial Mayor = Francisco Paula Icasa. - Es copia- Benítez. "

V. 2.- *Nombramiento de autoridades*

"En la ciudad de Ibarra a diez i nueve de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno. Siendo hoi el día designado en consonancia de la disposición del Señor Gobernador de la provincia comunicada a doce de los corrientes de orden superior, para que tenga efecto la elección de Consejeros Municipales del Cantón de Tulcán; y hallándose reunidos once electores cantonales en orden a la dispoción citada se instaló la asamblea respectiva, i el Señor Jefe político les recibió juramento, de cumplir fiel y legalmente su encargo por ante mi el presente escribano. Concluido lo cual quedaron reunidos en esta sala de acuerdos de esta Ilustre Municipalidad; i habiendo declarado legalmente instalada la Asamblea, firmo la presente acta con los Señores electores concurrentes, de que doi fe = José Santacruz = Carlos Rivadeneira = Teodoro Gómez de la Torre = Bernardo Román = Juan Ramón Arellano = Mariano Gangotena = Mariano Cervantes = Manuel Rivadeneira = Santiago Tobar = Juan José Tobar = Juan de Subía = Alejo de la Vega = Ante mi Zoilo José de Lara Escribano del número = República del Ecuador = Provincia de Imbabura = Asamblea electoral del Cantón de Ibarra = En la ciudad de San Miguel de Ibarra, á diez y nueve de diciembre de mil ochocientos cincuenta i uno. Instalada la asamblea cantonal, compuesta de los Señores electores que suscriben i se hallan presentes según el acta de instalación que se acompaña, dispuso el Señor Jefe político se proceda a la elección de presidente i recojidos los votos, i hecho de ellos el correspondiente

escrutinio resultaron a favor del Señor Carlos Rivadeneira seis votos, el Señor Manuel Rivadeneira tres, i el Señor Mariano Gangotena dos; i habiendo reunido la mayoría el primero, se declaro electo presidente de la Asamblea, y el Señor Jefe político se retiro. En acto continuo se nombró por el Señor presidente cuatro escrutadores que lo fueron los Señores Mariano Gangotena, Bernardo Román, Teodoro Gómez de la Torre y Santiago Tobar, i para revisor al Señor Juan Arellano - Se procedió a la elección de primer concejero i recojidos los votos i hecho de ellos el escrutinio, resulto que el Señor Doctor José Yépez obtuvo la mayoría absoluta i se declaró electo. Se procedió a la elección de segundo concejero, i recojidos los votos y hecho de ellos el respectivo escrutinio resultó que el Señor Doctor Nicolás Rodríguez obtuvo ocho y el Señor Jacinto Landazuri tres; i habiendo reunido la mayoría el primero, se declaró legalmente electo. Se procedió a la elección de tercer concejero. i recojidos los votos i hecho de ellos el respectivo escrutinio, resulto que el Señor Manuel Maria Landazuri obtuvo siete, el presvitero Ramón Benites uno, i el Señor Luis Antonio Brizón tres, y como reunió la mayoría el primero, se declaró electo. Acto continuo se procedió a la elección de cuatro concejeros, i recojidos los votos, i hecho de ellos el correspondiente escrutinio, resultó que el Señor José Manuel Cardenas obtuvo siete, el presvitero Mariano Rosero uno, i el Señor Vicente Grijalva tres, y habiendo reunido la mayoría el primero, se declaró electo. Con lo cual se concluyeron las elecciones de concejeros, i firmaron los Señores, presidente, escrutadores i revisor de papeletas, por ante el presente escribano, de que doy fé = Carlos Rivadeneira= Mariano Gangotena= Santiago Tobar= Bernardo Román = Teodoro Gomez del Torre = Juan Ramón Arellano = Ante mi Zoilo José de Lara escribano del número.-Es fiel copia de sus orijinales que en esta fecha se remiten al Señor Gobernador de la provincia, de donde se sacó, corrijió y concertó fiel y legalmente, a que en casonecesario me remito; y para que obre los efectos convenientes, doy la presente, la signo y firmo en Ibarra a diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno-Setimo de la libertad (Aquí un signo consistente en una cruz y al pie de ésta las tres iniciales del Escribano).- Zoilo José de la Lara.- Escno del número".

V. 3.- El primer Consejo Municipal

El 29 de Diciembre de 1851 congregáronse por primera vez los miembros que habían sido nombrados para constituir el primer Concejo Municipal, por ser el día señalado al efecto por el señor Gobernador de la Provincia de Imbabura. En el acta de esta fecha se refiere que tales miembros habían sido designados por la Asamblea Cantonal de la capital de la Provincia; más, en esta designación encontramos un error, ya que la Asamblea Cantonal de Ibarra no podía ser otra que el Concejo Municipal de ese mismo lugar; la Asamblea que aquí se hace referencia debe ser la Asamblea Provincial que por aquel tiempo se hallaba organizada en Ibarra, con jurisdicción en todos los cantones de esa misma Provincia.

Las personas designadas para constituir el Concejo Municipal del nuevo Cantón fueron las siguientes: señores Dn. Juan Ramón Arellano, Jefe Político Cantonal; Dr. José Yépez, Cura y Vicario del mismo Cantón, primer Concejero Municipal; Sr. Nicolás Rodríguez, Cura Propio de la parroquia de Huaca, segundo Concejero Municipal; Sr. Manuel María Landázuri; tercero; el Sr. José Manuel Cárdenas, cuarto Concejero Municipal. En seguida el Señor Jefe Político procedió a tomarles el respectivo juramento para la posesión de sus cargos, "En nombre de Dios y de los Santos Evangelios", y en consecuencia quedó constituido el Concejo, siendo su Secretario el señor José Joaquín Benavides.

En seguida procedieron a la elección de autoridades judiciales y empleados municipales, para cuyos cargos fueron elegidos los siguientes:

Para Alcalde Primero Municipal, el señor Ignacio Regalado;
Alcalde Segundo Municipal, el señor Atanasio Burbano;
Teniente Primero, el señor Melchor López, y Suplente, José Avila;
Teniente Segundo, Jerónimo Cadena y Suplente, Manuel Revelo;
Primer Teniente de la parroquia de Tusa, el señor Joaquín Arteaga,
Primer Teniente Suplente, Manuel Oña;
Alcalde Segundo de la misma parroquia, Manuel Bolaños;
Alcalde Suplente, José Manuel Luna;

Parroquia de Huaca.

Teniente Primero, señor José Tapia;

Teniente Segundo, Santiago Guerrón.

Parroquia del Puntal.

Teniente Primero, el señor Narciso Grijalva;

Suplente, Ambrosio Tapia;

Teniente Segundo, el señor Rafael Yépez;

Teniente Suplente, El señor Juan de Dios Flores.

Parroquia de el Angel.

Teniente Primero, el señor Joaquín Moncayo;

Teniente Segundo, el señor Antonio Zuleta.

Suplentes: señores Miguel Idrovo y Juan Salazar.

Para Alguacil Mayor del Cantón fue nombrado el señor Juan María Benavides.

Procurador Síndico el señor José Antonio Bolaños;

Comisario de Policía el señor Antonio Burbano.

V. 4.- Rentas municipales

Después de acordar la formación del Reglamento Interno del Concejo y otro de Policía, los nuevos concejales en una tercera sesión pusieron sus ojos en las cofradías eclesiásticas y terrenos de las comunidades de indígenas al efecto de enajenar aquellos cuya propiedad no estuviera suficientemente comprobada, rematándolos en beneficio del nuevo Municipio, siendo cosa digna de llamar la atención que el Concejo de entonces, compuesto del Vicario de Tulcán y del Párroco de Huaca, tratase este asunto como una de las principales necesidades que debían procurar su atención; ciertamente que el recurso a que había apelado el Concejo para formar sus rentas debía ser un procedimiento incompatible con el derecho de propiedad tan consolidado en cuanto aquellas propiedades desde la época Colonial más, se puede entrever que ya desde entonces aquellas propiedades reclamaban una situación un tanto más beneficiosa para los pueblos.

Los indígenas de El Angel se apresuraron a presentar los títulos de sus escasas cofradías, así como lo hicieron también los de la parroquia de Tusa; empero, el Concejo después de reconocer la completa legalidad de los títulos de los indígenas de El Angel, exceptuó los de Tupivela, Taltún, Capulí y Talpialquer, de la jurisdicción de Tusa como baldías, cuyo producto debía destinarse a la educación pública. No fueron estos los únicos destinados a la subasta sino algunos otros de Huaca y Tulcán; algunos de los cuales parece que llegaron a rematarse; más nuestro Concejo, después de haber oído una reprimenda del Síndico de Tusa, aseguraban "que desde la Conquista hasta hoy no han recibido una lección que pudiera llamarse metódica según se acostumbra aún entre los pueblos semibarbaros". No obstante es seguro que su conducta no mereció la aprobación del Gobernador de Ibarra y tales desazones les causó que se vieron en el caso de presentar su renuncia colectiva, la que desde luego no fue aceptada, a pretexto de haber sido elevada a la Convención que entonces debía hallarse reunida en Quito.

V. 5.- Obras del primer Concejo

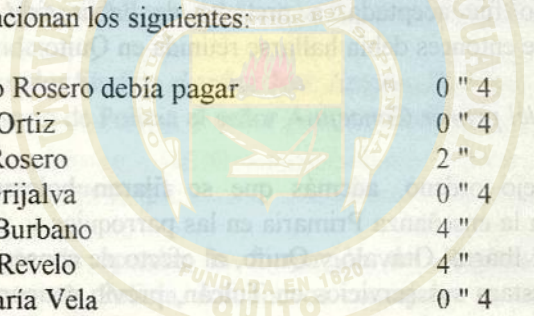
El concejo ordenó, además que se fijaran boletas convocando opositores para la enseñanza Primaria en las parroquias y, por súplica, en las ciudades de Ibarra, Otavalo y Quito, al efecto de conseguir un instituir idóneo que prestara sus servicios en Tulcán, previo concurso de examen ante una comisión nombrada por el Concejo, remunerando al Preceptor con la renta de diez pesos mensuales. "Este acuerdo es con el objeto de establecer lo más pronto posible la enseñanza en el Cantón por ser absolutamente desconocida en él".

Algo más hizo el Concejo acerca del cobro de derechos parroquiales de los curas, acerca del uso del agua de la población, en lo tocante al Ramo de Carnicería, organización de los gremios de artesanos, con lo cual terminó su labor durante el año de 1852.

No dejaremos pasar desadvertida la circunstancia de que en este año se hace referencia a cierta especie de censo que pagaban las personas a

quienes se había repartido planes de terrenos en la acera del Cementerio, lo cual indica que en esta forma se construyeron las primeras casas pajizas que daban frente al lado Sur de la Plaza principal; reparto que fue hecho algún tiempo antes por el Teniente José María Bravo. "De estos datos como de otros tomados separadamente resulta que se hizo el señalamiento de planes para casas en el círculo de la cuadra Cural y en la acera del Cementerio frente a la Plaza por orden gubernativa que se halla consignada en la Municipalidad de la capital de Provincia, a consecuencia del pleito que en aquel tiempo.../ entre varios vecinos de este pueblo y el señor Cura Antonio Tufiño". "Tenían que erogar por cada plan seis reales anuales lo que no se ha puesto en efecto".

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley de Manumisiones de Esclavos de 1852 procedió el Concejo a clasificar a los comerciantes del Cantón que debían contribuir para los efectos de aquella Ley, en consecuencia se mencionan los siguientes:



Modesto Rosero debía pagar	0 " 4
Miguel Ortiz	0 " 4
Víctor Rosero	2 "
Javier Grijalva	0 " 4
Tomás Burbano	4 "
Ramón Revelo	4 "
Juan María Vela	0 " 4
Cayetano Cevallos	0 " 4
José Velaso	0 " 4
José Manuel Velaso 2 pesos	2 "
Francisco Acosta 2 pesos	2 "
José Manuel Espíndola 2 pesos	2 "
Manuel Dávila 2 pesos	2 "
A los principales rematadores de aguardiente 4 pesos	4 "
TUSA	
Domingo Bastidas 4 pesos	4 "
Antonio Auz por máximo 2	2 "
PUNTAL	

Rafael Andrade	4 reales	0 " 4
Sr. Manuel Rosales por especulación de aguardiente	8 pesos.	8
Sr. Vicente Grijalva por su fábrica		2 "
EL ANGEL		
Melchor Padilla	2 pesos	2 "
La viuda de Zuleta	4 reales	0 " 4
SUMAN		44

"Por último se acordó que se invitara a la Jefatura porque con la brevedad posible se proceda al repartimiento de planes, según las disposiciones gubernativas, procurando que eso aumente la pensión de los planes y atención a su mérito y comodidades que proporsionan". (Acta del 18 de Dic. de 1852).

El 20 de diciembre de 1852 sesionó el Concejo municipal que entonces lo componía el Jefe Político don Juan Ramón Arellano, el presbítero Nicolás Ramírez, el Sr. Agustín Hierro, Jerónimo Arturo y Manuel Espíndola; el Concejo procedió a la elección de autoridades y empleados municipales en las personas siguientes:

Alcalde 1º municipal, el Sr. Juan María Benavides,

Alcalde 2º municipal, el Sr. Manuel Guerrón,

Alguacil Mayor, el Sr. Víctor Rosero,

Sindico personero, el Sr. Juaquin Benavides.

Tenientes Centrales.

Teniente 1º el Sr. Manuel Narváez;

Teniente 2º el Sr. Jacinto Landázuri,

Suplentes.

Teniente 1º, el Sr. Jesús Burgos;

Otro Teniente Segundo, Bartolo Montenegro.

PARROQUIA DE HUACA

Teniente Primero, el Señor Pedro Carrera;

"Segundo, el Sr. Pedro Luna.

PARROQUIA DE TUSA

Teniente Primero, el Señor Manuel Bastidas;

" Segundo, el Señor Antonio Narváez.

Suplentes.

Teniente Primero, el Señor Manuel Narváez;

" Segundo, el Señor Joaquín Perdomo.

PARROQUIA DEL PUNTAL

Teniente Primero, el Señor Mariano Grijalva, Suplente, el Señor Abelino Egas; Teniente Segundo, el Señor Manuel Félix; Suplente, el Señor Juan Tamayo.

PARROQUIA DE EL ANGEL

Teniente Primero, el Señor Joaquín Moncayo; Teniente Segundo, el Señor.....Auz. (Lo demás trunco).

V. 6.- El 6 de Marzo

En el acta del 6 de febrero de 1854 se dio lectura a un decreto expedido por el Poder Ejecutivo en el que se prescribe el modo como debe celebrarse " la solemnidad del 6 de Marzo próximo, con una misa de gracia en conmemoración de los mártires de aquel día, como también la corrida de toros del modo como habla el referido decreto. En cuanto a lo primero se resolvió por la Corporación que se dé cumplimiento a él; y respecto de lo segundo: Que siendo muy exiguas las rentas del M. I. C. M., no podía tener lugar; pero que si el Señor Presidente conocía un fondo de donde poder sacar para los gastos de la corrida de toros, no había embarazo que se llene esta disposición, con tal de que el último día se concluya con el de carnes tollinas; y el Señor Presidente ofreció, exponiendo que él facilitaría aquel ramo para felicitar tan plausible día.

V. 7.- Circulación de moneda

En el acta del 18 de abril de 1854 se hace constar que " se dio lectura a una representación que hacían algunos comerciantes de este Cantón contraída a que el Señor Comisario de Policía había publicado un

decreto mandado que la moneda Bregué no circule en esta plaza: Que los reales granadinos pesetas, pesos, circulen en menos de su valor; y que aquella moneda era la única en esta cabecera, todo el público sufría un tamaño perjuicio: que para evitar estos males era menester que se resolviera mandando que no se lleve adelante el decreto publicado". El Concejo resolvió consultar al Señor Gobernador de la Provincia.

V. 8.- *Cuestión de escuelas*

En el acta de 2 de mayo de 1824 se hace constar que se dio lectura a una comunicación de la Gobernación de Imbabura relativa a que el Concejo dé una razón circunstanciada de las rentas públicas pertenecientes a los institutores de las escuelas. "Con este objeto se exigió cuentas a los comisarios anteriores y al Colector del Ramo Municipal, y de ellos aparece: Que en el año anterior se ha ingresado por Rastro seis pesos, con cuya suma se podía contar para el pago indicado, sino se hubiese distribuido entre los empleados, por haberlos señalado para dicho objeto.- Que habiéndose repartido en el año pasado el terreno baldía de la cuadra cural y el Cementerio a varios individuos, estos debían satisfacer la pensión anual unos seis reales y otro cuatro, puesto que el Ramo de Rastro y éste era el destinado para el indicado pago de los institutores; era menester se descubra el número de los pagadores.- Tomado una razón prolija al Colector, resultó: Que dichos contribuyentes han satisfecho en aquel año anterior, seis pesos un real; cuya cantidad igualmente se ha distribuido y no existe; por manera que reunidas con la de Rastro, forma la de doce pesos un real; deduciéndose de todo, que en el presente año puede ingresarse en la caja Municipal igual suma, aplicable a la renta de los expresados institutores".

V. 9.- *Proyecto de Camino*

En la misma acta de la sesión anterior se hace constar la nota del Gobernador, relativa al acuerdo proyectado por el Cabildo parroquial del Cumbal, sobre el camino desde el sitio denominado San Isidro que se trata de establecer hasta la cabecera de la enunciada parroquia, y el decreto expedido por el mismo Señor Gobernador.- "La Corporación esforzando

sus deseos patrióticos dijo: Que para que tuviese lugar la sabia medida escogitada por el Señor Gobernador de la Provincia de Imbabura sobre la apertura del camino del Cumbal, era menester que sus sabios conocimientos, filantropía y el deseo que le anima de hacer bien a los pueblos, estuviese informado de la facilidad conque se pudiera emprender a una obra que ofrece un asiduo trabajo: la distancia que hay de este Cantón al sitio de Chiles es la de cuatro leguas, y los infelices contribuyentes del trabajo subsidiario, dejando abandonada sus familia, hijos tiernos y deudos, le será costoso su transporte a aquel punto: quedando por un momento que el camino se abriera, el terreno débil, demandaría a cada instante continuas composiciones, por los pantanos que se formarían con las lluvias; aparte de que el mismo es cienegoso, e inútil: que el tránsito por aquel es de ninguna utilidad para este Cantón, y antes si sus habitantes sufrirían un perjuicio irreparable, puesto que cada uno de los comerciantes no dejan de contribuir por el paso, aunque con una cuota pequeña, la que forma una grande convinencia (sic) a este Cantón, y de quitarse, quedaría en el todo sin tener con que contarse: y que finalmente la poderosa razón es: que teniendo que formarse cárcel, locales del Concejo, Escuela, composición de caminos, costo de herramienta, utencillos y demás enceres, que demanda fijar la vista sobre un trabajo de vital necesidad: creen los miembros de esta Corporación, que la contribución del trabajo subsidiario que queda indicada, talvz no puede alcanzar, mucho menos para el proyecto del camino de Chiles".

V. 10.- Hechos Históricos

El combate de Cuaspu

El General Tomás Cipriano de Mosquera pidió explicaciones al Gobierno del Ecuador, por haber celebrado un trabajo con el General Julio Arboleda: a pesar de haberse solucionado esta dificultad, Mosquera dio una alocución a los caucanos, hostil contra el Ecuador, por cuyo motivo nuestro Gobierno se vio en el caso de pedir explicaciones al General Mosquera. Se establecieron negociaciones diplomáticas, en consecuencia de las cuales se suscribió un tratado de amistad y alianza de las dos Repúblicas: no obstante, después de algunas dructuaciones, puso Mosquera en práctica un plan preconcebido, tratando de imponer al

Ecuador un sistema de Gobierno federal con la República de Nueva Granada, y, de este modo, llegaron a romperse las hostilidades. El Ecuador movilizó un ejército de once mil hombres, cuya cabeza colocó como General en Jefe al General Juan José Flores y estableció su cuartel general en Tulcán, de donde avanzaron para salvar la línea internacional en dos divisiones: la primera, sin dificultad marchó sobre Pasto y se posesionó de esa plaza; la segunda, con algunas escaramuzas contra marchó a Cuaspud, en donde también fácilmente fue derrotado por la estrategia del general Mosquera y especialmente por la cobardía de los batallones Chimborazo y Oriente, uno de los cuales debió estar compuesto de gente colecticia del Cantón Mejía, por cuyo motivo García Moreno dispuso que en todo documento público que debieran suscribir los ciudadanos de Machachi interpusieran a su firma las siguientes frases. "el cobarde de Machachi", sin cuyo requisito los documentos no debían tener valor legal. Otra división a órdenes del Coronel José Veintimilla obtuvieron el triunfo en Tumaco; no obstante, la división de Pasto hubo de regresar sin combate y el General Mosquera avanzaba sobre Quito. El 30 de Diciembre de 1863 se firmaron los tratados de paz en la hacienda Pinsaqui, cerca de Otavalo.⁴³

En Tulcán sus habitantes ardían de coraje habiendo llegado a forjar un plan de asesinar al General Mosquera, el que se frustró por su avance. En el Puntal, fue asesinado su asistente, a causa de los desmanes que perpetró. Entonces, el gobernador de Indígenas de este pueblo hubo de ocultarse, para eludir las responsabilidades que recaerían sobre su persona, según el juzgado, y su mujer Manuela Yar, tan varonil y resuelta, temiendo que a su regreso el General Mosquera pidiese estrecha cuenta a su esposo por la muerte del asistente, se empeñaba con toda diligencia en pesquisar el hecho; más, a su vez los autores del crimen trataban de ocultarlo volviendo a sepultar el cadáver cada vez que sospechaban que Manuela Yar había llegado a tener conocimiento del lugar de la sepultura; cansados de tanta intranquilidad y desechados de tanta ingrata labor los culpables de la muerte echaron el cadáver en la chorrera de Guachán.⁴⁴

Expedición de Pedro Marcos de la Rosa

Lo que motivó la expedición de Rosas y Figueredo a la República del Ecuador fue el ataque al cuartel de Tulcán verificado por Ezequiel Landázuri contra Facundo Acosta. Triunfó Landázuri, pero Acosta emigrado en Túquerres se puso de acuerdo con los liberales de Pasto, entre los que figuraba José María Guerrero (alias: Guagua-negro). Luego después se verificó una conferencia en el Guáy tara, compuesta, entre otros, por Evangelista León, José María Guerrero, el Gral. Pedro Marcos de la Rosa, las Autoridades de Pasto y Túquerres con los ecuatorianos Facundo y Estanislao Acosta.

Los Jefes Municipales Guerrero, León y Salvador Herrera, de Pasto, Túquerres e Ipiales, respectivamente, organizaron la expedición en sus respectivos Municipios. De Pasto a órdenes de Camilo Santander, Apolinar Mutis y Serafin Guerrero. El batallón Túquerres vino comandado por el Coronel Adolfo Garzón y constaba de cuatrocientas plazas; el batallón Facatativá vino comandado por Zenón Figueredo. El número de expedicionarios se calculaba en 2000 hombres.

La primera división de los ipialesños, con el batallón Facatativá, marcharon a la vanguardia y llegaron hasta Pomasqui, de donde los hizo regresar don Nicolás Rodríguez, Ministro Plenipotenciario de Colombia en Quito. La segunda división, a órdenes del Gral. de la Rosa, llegó a Quito por el camino de Tabacundo, sin encontrar a la primera División, que regresaba por el camino de Mojanda. Tres días demoró en Quito el Gral. de la Rosa con sus expedicionarios, que regresaron por Tabacundo, porque tres días antes de llegar las fuerzas colombianas habían sido derrotados los conservadores a quienes trataban combatir.⁴⁵

Estos enganchados fueron llamados a Quito para sostener al Gobierno del Gral. Ignacio de Veintemilla y tomaron el nombre de los Jefes que los comandaban. De tránsito a la Capital y a su regreso por los pueblos del Carchi e Imbabura cometieron toda clase de robos y depredaciones, sin otra finalidad que el lucro y el pillaje.⁴⁶ Pero se sabe además que semejante flagelo sufrieron las poblaciones del norte, no solamente al paso de esas tropas a la ida y regreso de Quito, sino que, por

el largo tiempo de seis meses, continuaron merodeando a los pueblos del Carchi: arrasaban las sementeras, saqueaban las habitaciones y cuando habían llegado a recoger un botín mas o menos cuantioso lo conducían a los pueblos fronterizos de Colombia y regresaban de nuevo a la faena. Pero lo que más indigna todavía es que, por la fuerza, se servían de la fuerza de los indígenas de los mismos lugares por ellos asaltados, para hacer mas proficua su labor: Frecuentemente se oía el toque de la campana parroquial llamando a los indígenas para el servicio de los rapaces, y no escaseaban tampoco los prisioneros hasta conseguir el respectivo rescate. Dn. Juan Montalvo asegura que según confesión de uno de los mismos periódicos colombianos, se estimaba en doscientos mil pesos el cálculo de sus latrocinios.⁴⁶

Tenemos a la vista la carta original del eximio escritor Dn. Juan Montalvo, la cual nos la proporcionó el Dr. Luis F. Grijalva, quien la adquirió en Ipiales, cuando ejerció el cargo de Cónsul del Ecuador en esa ciudad. La carta en referencia dice así:

"Señor Roberto Rosero.- Ambato.- Marzo . 14 de 1878.- Mi apreciado amigo,- En Quito recibí una carta de U. en vísperas de salir para este lugar. En ella me pedía U. algunos números de "El Regenerador". Le mando el noveno, que es el difícil de conseguir, y el décimo, que es también raro. De los otros números que U. deseaba no me acuerdo: escribale a mi sobrino César Montalvo a Quito, y pídaselos. Le doy orden que se los remita. Si algún conocido viniere a Ipiales o de Tulcán; encárguele a él que vaya a reclamarlos a casa de mi hermano. Le remito también el Num. II (once), que fue el último.

Siempre le creía yo a Vela capaz de una cosa de esas (subrayado por el escritor). Ya U. vé que yo ni nombrarle podía en el Regenerador. "Los Andes", periódico de colombianos, dijeron que no ha mucho que pasaban de cien mil pesos el importe de los objetos robados en el Ecuador, que hasta tal fecha habían pasado el Carchi. Vela habrá sin duda tenido parte en ellos.

Siendo vivamente que el ladrón de Figueredo y el libelista Vela hubieran vuelto tan difícil el paseo a Ipiiales que tanto estaba yo deseando.

Salude atentamente a mi señora Pastora, mi querido Roberto, y reciba un cordial abrazo de su sincero amigo.

(f) Juan Montalvo."

"Los impresos irán por conducto particular dirigidos a Nicanor Arellano. Por el correo no llegarán".

El aludido en esta carta parece que fue Dn. Avelino Vela, de Ipiiales.

El general Pedro Marcos de la Rosa fue oriundo de Pasto, "Jefe de Estado Mayor de la quinta división del Cauca en 1860; adquirió renombre en Silvia el once de Enero del 62, repeliendo el ataque del ejército conservador que, a las órdenes del Gral. Madriñán, cayó de sorpresa en esta población".

Ejerció varios cargos militares, entre ellos los de Inspector de Milicias del Sur, Comandante Gral del Sur y Comandante de la segunda división en 1876".⁴⁷

Los combates de Galte y los Molinos

Asegura Marieta de Veintemilla que su tío el Gral. Ignacio de Veintemilla fue destituido del cargo de Comandante General del Guayas, cuatro meses después de haberlo desempeñado; tal fue la ocasión para que ese General se alzase con el mando que se le había confiado declarándose Dictador y derrocando por consiguiente al Gobierno constitucional del Dr. Antonio Borrero. Corta fue la campaña requerida para derrocar al Presidente del solio presidencial, la que terminó con dos combates simultáneos en las inmediaciones de Quito: el de Galte, dirigido por el Gral. José María Urvina y el de los Molinos, por el Gral. Veintemilla.

El Sargento Mayor Dn. Ezequiel Landázuri organizó una expedición de 500 hombres recogidos en los pueblos del Cantón Tulcán,

para defender al antedicho Gobierno, pero, en Quito, fue dada de baja la mayor parte de esa fuerza y sólo se dejó una columna de 150 hombres, que fueron a combatir a Galte con el nombre de "Tiradores del Norte", al mando del Mayor Landázuri. En esta Columna solamente quedaron 18 puntaleños de toda una Compañía que antes formaban el batallón disuelto. El comportamiento de Landázuri y su gente correspondió al renombre adquirido más tarde por este caudillo, y tal vez hubiera sido otra la suerte de las armas constitucionales si no se hubiera disuelto el batallón de los futuros carchenses. Estos acontecimientos tuvieron lugar en el año de 1876.

Estos fueron los antecedentes para que el Gral. Manuel Santiago Yépez fraguase una revolución en la frontera colombiana, mediante la que asaltó el cuartel de Tulcán con treinta individuos de Chapués. El cuartel estaba defendido por ochenta hombres comandados por Dn. Facundo Acosta. El asalto fue a machete, del que resultaron 14 víctimas. A esta acción de armas, que terminó con el triunfo del Gral. Yépez, acompañaron el Coronel Julián Palacios y el Sr. Antonio R. Grijalva.

El Gral. Yépez, decididamente, formó el propósito de atacar la plaza de Quito y emprendió la marcha con su ejército, que se iba engrosando en los lugares de tránsito. "Nunca pudo saberse de qué número constaba, realmente, esa horda con pretensiones de ejército que amenazó a Quito, esperando el concurso prometido de los conspiradores de adentro. Solo puede asegurarse que la expedición de Yépez era miserable y hambrienta, que se había halagado a los que la formaban con el saqueo de los bienes pertenecientes a Veintemilla y sus amigos, y que servían a la causa de la religión, por sus proclamas de muerte y exterminio" dice Dña. Marietta en su obra "páginas del Ecuador" (Pág. 87). *Pero tales apreciaciones no están de acuerdo con la realidad de los hechos, mas, dejando otra oportunidad para dilucidarlos, los seguiremos solamente relatando con el sólo propósito de investigación.*

El Gral. Cornelio E. Vernaza estaba encargado de la defensa de la plaza de Quito y mandó atrincherar su ejército en el centro mismo de la ciudad: de este modo los revolucionarios penetraron a una buena parte de

ella y pudieron sostener el combate por dos días, al cabo de los cuales fueron derrotados, especialmente por iniciativas del Coronel Toro Moreno y pericia militar del Batallón 14. Hubo un momento de peligro en la casa presidencial, como lo tuvo muy grande el Mayor Landázuri quien, por atacar la barricada de la Merced, fue perforando las paredes hasta llegar a la habitación del Gral. Veintemilla y, cuando rompía el último muro, fue sorprendido por sus defensores y hecho prisionero, bañado en su propia sangre. Tal fue el combate del 14 y 15 de noviembre de 1877.

Una vez salido Landázuri de la prisión, vino a Tulcán, de donde fue llamado por el Gral. Veintemilla para atraerlo a su partido, llegado a Quito, le dio el grado de Coronel y regresó a Tulcán para ponerse al frente de la guarnición de esa plaza; traía consigo grados militares para las personas de su confianza y seguramente se proveyó de armamentos y todo lo que podía necesitar para combatir al Gobierno a cuyo servicio se había puesto. Muy pronto fue llamado por segunda vez a Quito, pero entonces no avanzó sino hasta Ibarra, en donde se le infundió la sospecha de que se lo llamaba para hacerlo prisionero; tomó la vía de Salinas y regresó hasta Ipiales, desde donde preparó el asalto al cuartel de Tulcán.

Sentaron plaza militar en la campaña del 14 y 15 peleando a órdenes del Gral. Yépez los que después llegaron a ser el Gral. Julio Andrade, El Coronel Alejandro Sierra, El Comandante Elviro Benítez.

El Teniente Coronel Elviro Benítez sentó plaza militar en la campaña antedicha, nació en Tulcán, combatió en La Parada el 14 de junio de 1882, con el grado de Capitán; conducido preso a Guayaquil, fue puesto en libertad con el triunfo de los restauradores el 9 de julio de 1883. Posteriormente tomó parte en casi todas las campañas del Gobierno conservador y en las revoluciones habidas hasta la batalla del Chimborazo.

La columna "Tiradores del Norte" tuvo por oficiales al Cap. Juan Cruz Navarrete y al Tnte. Miguel Vásquez.

La Revolución de Montalvo en Tulcán.- 1880

"Ecuador.= Tulcán, Enero 5 de 1881.= Al Señor Gr. Gobernador de la Provincia de Veintimilla.= Los señores oficiales, con mis distinguidos músicos, que se debe todo, quieren hacer una visita a su S.Sa., para si acaso algo se dijera de ellos, hablar la verdad, en razón que han sabido que personas que se los vio, en el día cuando desarme a los infames invasores que se tomaron la plaza, para perturbar el orden de la moralidad y del Spmo. Gbno. por lo que espero, a la equidad de Usa., nos permite nos constituiremos a su habitación. En una entrevista que tuve el placer de tenerla con su Ese. en el palacio, después de haber dado narración de todo lo ocurrido etc. Cuando hicimos el pronunciamiento para desarmar a la fuerza que existía en este lugar, que estaban en defensa del Gobierno que espiró; y después de aquella conferencia V.E. acordó, que si algún colombiano andubiera perturbando el orden tomara serias providencias, para hacer guardar la buena desencia que se merece en todo país de cultura; y si acaso con el género que tienen de ser insolentes, cometían absurdos de no tolerarlos los remita a la capital; y si mal no recuerdo aun me ordenó que les remache un par de grillos y los haga conducir, y estando en tranquila paz; más ahora por el decreto expedido por el Congreso que los que han tareccionado (sic) al Gobierno, están fuera de la ley; y por otra parte hay un decreto Legislativo, para que en vez de hacer un tiro entre el día hay necesidad de pedir licencia al Señor Comisario de Polia, y de no permitirle no lo puede disparar. Como por orden de S.E. según la nota que me transcribieron que me hiciera cargo de la fuerza que se halla estacionada en esta plaza; y que adeshora de la noche oiga gritos perturbando el orden, disparando tiros y gritando ¡Viva Montalvo!, y como se cree que esos tirososson dándoles salvas al dicho Montalvo, tomé este paso, por cuanto la guardia de prevención me dio parte inmediatamente que había desorden de lo que llevo relacionado, que bien sería S. Sa. que hubiera tolerado aquello, me hubieran calculado los señores oficiales que no soy soldado legal de mi General Veintimilla, por quien derramé mi sangre; por cuya razón tomé estas medidas de tomarlos y arrestarlos; y tan pronto como fueron conducidos al cuartel, inmediatamente marché a dar parte a USA. En lo que tuve equivocación de no haber ido a pedir permiso; pero como era tarde de la noche se creía que estaría durmiendo, y no me convenia perturbarlo estando tranquilo, y más cuando no todas las veces

se está con toda la precaución necesaria. El parte que fui a dar que está indicado fue a consecuencia que di de media plaza que estaba en vela, cuando venía conduciendo a los colombianos que los traía arrestar (sic) por la falta cometida; por lo que suplico a su S.S.a. que si he cometido algún abuso, se transcriba la presente nota a S.E. para que se me aplique la pena a que sea acreedor, para que se me haga entrar a mis deberes, caso de haber demasia.= Dios y Libertad.= Ambrosio Montalvo.

A continuación del oficio anterior figura otro que el Juzgado de Letras de la Provincia fechado en Tulcán el 6 de enero de 1881, el cual se concreta comunicar al Gobernador de la Provincia que en la noche inmediata anterior había sido agredido (el oficio dice herido) el ciudadano colombiano Eleuterio Ponce, por lo cual el Juez Letrado ordenó levantar el correspondiente auto cabeza de proceso, con prevención de arresto para los señores Rafael Mantilla y Froilán Garrido de quien seguramente se sospecha que habían cometido la infracción. El oficio agrega: " según se dice el Oficial que comandaba la fuerza que hace la guarnición de esta plaza (seguramente Ambrosio Montalvo) andubo también buscando al Señor Colector Estanislao L. Acosta con un trabuco, sin duda con el objeto de inferirle algún daño". Concluye el Juez de Letras manifestando al Gobernador que estos hechos escandalosos se repiten diariamente y que era de opinión, para seguridad del pueblo y conservación del orden, que se debía recabar del Supremo Gobierno el envío de una guarnición de 25 hombres veteranos, para evitar nuevos conflictos y disgustos, ocasionados, a no dudarlos, por el piquete que existía en la actualidad. El Juez de Letras que escribe este oficio el Señor J. Emilio López.

El 8 de enero del mismo año, Dn. Pedro Guerrero Teniente parroquial de Tusa dirigió un oficio a la Gobernación solicitando licencia para que los jóvenes de aquella parroquia pudieran representar una comedia preparada "por pura diversión y en regocijo de haberse elevado Cantón al alto rango de Provincia".

Según el oficio de la Comandancia General del Distrito y fechado el 18 de enero de 1881, el señor P. Guerrero comunica al Gobernador de la Provincia de Veintemilla que por orden del Presidente de la República se le

ordena reducir la guarnición de la plaza de Tulcán a un piquete que no exeda de 25 hombres y que el Teniente Montalvo vuelva al goce de su cédula de inválido, reconociéndole el servicio activo por el tiempo que la guarnición ha estado a su cargo hasta entonces.

Landázuri en el Puntal. Inguincho, la Parada

Landázuri, con veinte individuos de su confianza, apareció en La Conga, colina separada del pueblo del Puntal por estrecha y profunda quebrada de San Blas, de donde hizo tocar dianas a tres cornetas y hacer algunos disparos de fusil hacia el Puntal, en donde estaba el Gral. Vernaza con un ejército de 800 hombres. Cundió la alarma en el campamento de Vernaza, de donde empezaron a disparar tiros de cañón y un nutrido fuego de fusilería en distintas direcciones, llegando a tanto su desconcierto que acabaron por abandonar las armas y desertar del ejército. Landázuri y los suyos retrocedieron hacia Cuesaca y de allí pasaron a ocultarse en los montes del Colorado. Dieron la vuelta a Tinajillas donde se encontraron con el Gral. Yépez y otros cabecillas y tuvieron campo de cruzar ideas y discutir sus planes, pero lo hicieron tan acaloradamente hasta terminar en un verdadero altercado.

Así terminaron las actividades del Gral. Yépez en las filas de oposición al Gobierno del Gral. Veintemilla; pues Yépez pasó a ocultarse en la hacienda del Hospital cerca de Cotacachi, en donde fue apresado por una escolta que lo trasladó a Quito; los demás cabecillas permanecieron inactivos por el tiempo de dos meses más o menos.

De la prisión salió el Gral. Yépez enteramente de acuerdo con el Gobierno de Veintemilla y encargado de las fuerzas que venían a hacer la campaña de las provincias del Norte, con las cuales llegó a situarse en el pueblo de Mira. Los revolucionarios, a cuya cabeza se encontraron los Coroneles Agustín Guerrero, Manuel Orejuela y Ezequiel Landázuri, habían tomado Tulcán y expedicionado sobre Ibarra, de donde regresaban tratando de contrarrestar los planes del Gral. Yépez. Tomaron las alturas de Yuracruz en donde pernoctaron esa noche, descendiendo al día siguiente tratando de ganar el camino para su regreso al Norte. El Gral. Yépez contramarchó al Chota, tomó el camino de Ambuquí y ascendió la altura

para atacar a los revolucionario a quienes encontró en Inguincho, donde tuvo lugar el combate, el 26 de mayo de 1882. Se dice que los revolucionarios tuvieron veinte muertos, entre los que se contaban los Mayores Daniel Acosta y Nicanor Martínez.⁴⁸ Es seguro que la derrota debió haberse verificado hacia la altura de la cordillera, de donde, dando un rodeo, tratarían de ganar los pueblos de Ambuquí y Pimampiro para pasar la Caldera, en donde se levantaron los negros para desarmar a los vencidos; mas en tiempo oportuno pudieron reunirse algunos derrotados y afrontar a los negros para regresar a Tulcán, a donde lograron llegar en el número de sesenta hombres, con sus armas respectivas. Al tercer día del combate, Landázuri con cincuenta tulcanes salieron a Pimampiro, después de hallarse perdidos en la montaña donde tenían que descolar los caballos en las peñas para poder avanzar. El Cap. Benítez fue comisionado de pasar a Caldera a recoger treinta rifles que habían abandonado los fuereños.

En el combate antes indicado, Dn. Facundo Acosta peleó con el Gral. Yépez a favor del Gobierno, en tanto su hermano Dn. Daniel había muerto luchando por la revolución. Poco después del combate circularon coplas agresivas contra don Facundo, de las cuales reproducimos las siguiente:

*Cain, lleno de furor,
mató a su hermano Abel,
y tú mataste a Daniel
siendo tu hermano menor!...*

*No lo hiciste con tus manos,
pero los tuyos lo hicieron,
aunque bien lo comprendieron
que Daniel era tu hermano!.*

Palabras estas de amargo reproche a lo que nosotros llamamos Política: el desencadenamiento de las más feroces pasiones puestas en ejercicio para conseguir miras personales y egoístas, que casi siempre ocasionan la ruina a los intereses nacionales.

En Tulcán, los revolucionarios siguieron organizándose y regresaron al encuentro del Gral. Yépez; pernoctaron en La Parada, pero Yépez los atacó en su mismo campamento y los batió un día jueves, 14 de junio de 1882. El combate principió a las 7 a.m. y duró hasta las tres de la tarde, hora en que cayó prisionero el Cap. Elviro Benítez, autor de esta información. Entre los cabecillas figuraban los Coroneles Orejuela, Guerrero, Landázuri y Dn. Vicente Fierro. Se recomienda el nombre de Manuel Noguera entre los colombianos que prestaron decidido apoyo a los revolucionarios.

Los cabecillas conservadores que pelearon en La Parada se encontraban en El Tuno (por algún árbol de tuna: cactus) con un grupo de sus copartidarios, al tiempo en que en Mira peleaban entre sí las fuerzas de Veintemilla. Los otros contemplaban gozosos ese espectáculo desde un verdadero mirador bien seguro.

Posteriormente, Landázuri, al mando de veinte y cinco individuos recogidos de improviso asaltó al Gral. Yépez en Ibarra y lo hizo capitular de la manera más vergonzosa; pues, Yépez se hallaba al mando de 500 hombres debidamente organizados. Avanzó Landázuri hasta Cayambe, y a su vez fue derrotado.

El Coronel Juan B. Mejía mató involuntariamente al Comandante Reinaldo Benítez después del combate de Car, que tuvo lugar poco después de la Restauración. El Gral. Vicente Fierro vindicó privadamente al Coronel Mejía ante el Gobierno y lo defendió del furor de los tulcanes subordinados al Comandante Benítez.

CAPITULO VI

GENEALOGIAS

VI. 1.- *La familia Burbano de Lara*

HERNANDO BURBANO DE LARA aparece como vecino de Quito en el año de 1592. V. protocolo del escribano Francisco Martínez (de Otavalo), I.A.S.

FRAY DIEGO BURBANO DE LARA aparece como Párroco de Tulcán, desde el 8 de agosto de 1718 hasta el 4 de julio de 1720.

DON DIEGO MIGUEL BURBANO DE LARA falleció en Tulcán, con hidropesía, antes del año 1780, año en que aparece su hijo, don Juan Antonio Burbano, pidiendo ante el Alcalde Ordinario de Ibarra la comprobación de un codicilo otorgado por el padre del peticionario, quien ya había fallecido⁴⁹.

DON JUAN ANTONIO BURBANO, hijo del anterior, casó en el Puntal con doña Josefa Grijalva Ribadeneira el 26 de setiembre de 1810, en cuyo matrimonio tuvieron los hijos que se indica en el N° 2 de la segunda familia Grijalva en el Puntal. Don Antonio fue nombrado en Ibarra Alcalde de la Santa Hermandad en el año de 1817, habiendo fijado en el mismo lugar la residencia de familia desde antes.

DON BARTOLOME BURBANO vivió en Tulcán casado con doña Antonia de la Bastida; fue sepultado en el mismo lugar el 20 de diciembre de 1821. Fue nombrado en Ibarra Alcalde de Santa Hermandad en 1818.

En la escribanía 1° de Otavalo y en el registro del año 1787 se encuentra un poder otorgado por don Lucas Burbano y Bolaños, vecino de Alausi y residente en Otavalo, a don Bartolomé Burbano y Bolaños, vecino de Pasto, para que cobre en legítima paterna a don Sebastián

Burbano y Bolaños hermano de los anteriores; por fin y muerte del padre legítimo de estos, el *Gral. Dn. Diego Burbano de Lara*, oriundo de los reinos de España. (Nota de B. Pinto).

DON APARICIO BURBANO fue nombrado en Ibarra Alcalde de la Santa Hermandad en 1819.

DON MANUEL BURBANO casó en Tulcán con doña Josefa Sánchez el 16 de julio de 1800, en cuyo matrimonio tuvo los siguientes hijos:

1. José Burbano Sánchez, b. el 22 de julio de 1804.
2. Rosa Burbano Sánchez
3. Encarnación Burbano Sánchez
4. Beatriz Ignacia Burbano Sánchez, b. el 29 de julio de 1811
5. María Estefa Burbano Sánchez, b. el 14 de octubre de 1813.
6. José Antonio Burbano Sánchez, b. el 14 de julio de 1817.
7. Violanta Burbano Sánchez, b. el 10 de enero de 1819.

DON ANTONIO BURBANO casó en Tulcán con doña Juana Revelo, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

1. Camilo Burbano Revelo, b. el 21 de julio de 1803.
2. José Manuel Burbano Revelo, b. el 10 de junio de 1811.
3. Sebastián Burbano Revelo, b. el 22 de enero de 1815.
4. Juan Manuel Burbano Revelo, b. el 30 de Octubre de 1817.
5. Francisco Antonio Burbano Revelo, b. el 5 de Sept. de 1821.
6. Nicolás Burbano Revelo
7. Manuel Jesús Burbano Revelo, gemelo con el anterior, b. el 5 de julio de 1829.

DOÑA BEATRIZ BURBANO casó con Dn. Mariano Romo el 23 de abril de 1827; su descendencia consta al hablar de la familia Romo.

DON GREGORIO BURBANO, nombrado Conjuez para formar la Junta Calificadora de las Elecciones en la Parroquia de Tulcán, según acta del Concejo Municipal de Ibarra de 1843, fue casado por dos veces; el

primer matrimonio lo contrajo con doña Atanasia León Urrutavisca, en el cual tuvo los hijos siguientes:

1. María Concepción Burbano León, b. el 16 marzo de 1831.
2. Melchor Burbano León (sigue)
3. Juan Agustín Amadeo, b. el 1° de julio de 1836.
4. Manuel María Pablo Burbano León, b. el 5 de enero de 1838.
5. María Natividad Virginia Burbano León, b. el 9 de sept. de 1839.
6. Nicolás Burbano León (sigue).
7. Juana Burbano León.

En segundas nupcias casó con doña Josefa Delgado el 12 de enero de 1843; en este matrimonio tuvo los siguientes hijos:

8. María Cleofé Carmen Burbano Delgado, b. el 19 de agosto 1846.
9. Arsenio Burbano Delgado.
10. José Pedro Pablo Burbano Delgado, b. el 30 de junio de 1850.
11. Carlos Inocente Burbano Delgado, b. el 28 de dic. de 1852.
12. María Margarita Burbano Delgado, b. el 1° de febr. de 1857.
13. Mariana Burbano Delgado.
14. Dolores Burbano Delgado.
15. Fray Feliz Burbano Delgado.
16. José Nicolás Arcenio, b. el 20 de marzo de 1855.

DON MELCHOR BURBANO LEON casó con doña Concepción Calvachi, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:
Celia Burbano Calvachi, que casó con don Celio Enriquez.
Leonidas Burbano Calvachi, que casó con Micaela López.
María Agustina de Jesús, b. el 13 de enero de 1861.

DON NICOLAS BURBANO REVELO, casó con doña Manuela Siteli, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

1. Miguel Burbano Siteli,
2. Emilio Burbano Siteli
3. María Burbano Siteli, que casó con don Juan Guzmán.
4. Ramón Nicolás Burbano Siteli, (Presbítero).
5. Leonardo Burbano Siteli.

DON NICOLAS BURBANO, casado con doña Manuela Burbano, hicieron bautizar a los siguientes hijos:

José Miguel Santos, el 8 de noviembre de 1849.

Maria Clotilde, el 12 de abril de 1854.

Julio Leonardo, el 3 de marzo de 1857.

DON APARICIO BURBANO NUÑEZ, Subteniente del Batallón Imbabura, fue hermano del Dr. Ezequiel Burbano (El Dr. de Piedra), siendo madre de estos doña Mercedes Núñez y abuela materna, doña Eulalia Burbano.

EL SARGENTO MAYOR APARICIO BURBANO MEJIA, casó con doña Angela Calvache, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

Don Isaac Burbano Calvache (sigue).

Doña Victoria Burbano Calvache.

DON ISAAC BURBANO CALVACHE, casó con doña Clara Rueda, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

1. Guillermo Burbano Rueda.

2. Anacelida Burbano Rueda, (murió electrocutada).

3. Zoila Burbano Rueda.

4. Angela Burbano Rueda.

5. Héctor Burbano Rueda.

6. Antonio Burbano Rueda.

DOÑA MICAELA BURBANO, que casó con don Juan Mariano Grijalva, tuvo por hermanos legítimos a los siguientes:

El Pbro. José María Burbano, cura de Huaca e Ipiales.

Don Tomás Burbano.

Don Miguel Burbano.

El Pbro. José María Burbano y España no puede ser de Pasto, sino de Tulcán. Debe figurar entre sus hijos notables. Fue cura de Huaca, hasta el 5 de abril de 1827, y después cura de Ipiales y de Las Lajas por recomendación del Libertador Simón Bolívar, a causa de una buena

recepción que el Pbro. Burbano le hizo en Huaca. Los preparativos de la comida y su dirección los hizo Dña- María Grijalva, hermana política del párroco.⁵⁰

HERNANDO BURBANO DE LARA aparece como vecino de Quito, en el año de 1592.⁵¹

VI. 2.- La familia del General Landázuri

1. DON FERNANDO LANDAZURÍ casó con doña Polonia Rosero y Patiño, en cuyo matrimonio tuvieron varios hijos, siendo algunos de ellos los siguientes.

1. Don José María Landázuri, padre de doña Josefa Landázuri.
2. Don Tomás Landázuri, que casó con doña Emperatriz Benítez, sigue en II
3. Doña Agueda Landázuri.

DON TOMAS LANDAZURI caso en Tulcán con doña Emperatriz Benítez el 21 de abril de 1841, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

1. María Josefa Alegría, b. el 12 de marzo de 1844, (sigue).
2. El general Ezequiel Landázuri Benítez, (sigue).
3. Justa Clara Pastor de la Cruz, b. el 3 de mayo de 1853.
4. Zara Landázuri Benítez
5. Zoila Dominga Isabel, b. el 29 de noviembre de 1858.
6. Cleofe Landázuri Benítez, b. en 1861
7. Juan José Benjamín, b. el 31 de marzo de 1863.
8. Camilo Landázuri Benítez, b. el 14 de diciembre de 1864 (sigue).
9. Gabriel Lizandro Landázuri Benítez (sigue).

III. A. DOÑA MARIA JOSEFA ALEGRIA LANDAZURI BENITEZ, casó con don Evaristo Rojas, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

1. Julia Rojas Landázuri.
2. Miguel Rojas Landázuri.
3. Luis Rojas Landázuri, casó con doña Ana Mier.

4. José Antonio Rojas Landázuri, casó con Pastora Grijalva.

5. Rosa Elena Rojas Landázuri, caso con Carlos Landázuri.

III. B. EL GENERAL EZEQUIEL LANDAZURI BENITEZ, casó en El Angel con doña Griselda Pérez de la Villota, en cuyo matrimonio tuvo los siguientes hijos:

1. Ezequiel Landázuri Pérez

2. Carlos Landázuri Pérez.

III. C. DON GABRIEL LIZANDRO LANDAZURI BENITEZ, casó con doña María Urresta en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

1. Victoria Landázuri Urresta, (sigue).

2. Concepción Landázuri Urresta, murió célibe en Riobamba.

3. Ezequiel Landázuri Urresta, casó con Clementina Oña Auz, en San Gabriel, (sigue).

III. D. DON CAMILO LANDAZURI BENITEZ, casó con doña Amelia Burgos, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

1. Isabel Landázuri Burgos.

2. Emilia Landázuri Burgos.

3. Camilo Landázuri Burgos.

4. Ezequiel Landázuri Burgos.

5. Rosa Amelia Landázuri Burgos.

IV C. a. VICTORIA LANDAZURI URRESTA, casó con Clemente Caicedo Guerrero, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

1. Esteban Caicedo Landázuri.

2. Jorge Caicedo Landázuri.

3. Aura María Caicedo Landázuri.

4. María Elena Caicedo Landázuri.

5. Clemente Caicedo Landázuri.

6. Eugenio Caicedo Landázuri.

Doña Victoria Landázuri, contrajo segundo matrimonio con María-
no Ortega C., en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos: en la

7. Emilio Ortega Landázuri.
8. Mercedes Ortega Landázuri.
9. José Ortega Landázuri.
10. Clemencia Ortega Landázuri.

IV. C. b. EZEQUIEL LANDAZURI URRESTA, casó con Clementina Oña Auz, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

1. Luis Alberto Landázuri Oña.
2. Clara Luz Landázuri Oña.
3. Julio César Landázuri Oña.
4. María Luisa Landázuri Oña.
5. Lizandro Landázuri Oña.
6. Remigio Landázuri Oña.
7. Olimpia Landázuri Oña.
8. Wilfrido Landázuri Oña.

III. E. DON ANTONIO LANDAZURI Y BENITEZ, hijo de don Manuel Landázuri y de doña Nicolasa Benítez, casó con doña Francisca Ponce en cuyo matrimonio tuvieron los siguiente hijos:

1. Carlos Landázuri Ponce.
2. Teodoro Landázuri Ponce.
3. Dolores Landázuri Ponce, que murió en el terremoto de 1868, en Colimbuela.
4. Segundo Landázuri Ponce.
5. Antonia Landázuri Ponce.
6. Francisca Landázuri Ponce, que casó con don Nicolás Tobar.

VI. 3.- La familia Velasco

Inscripción del escudo de la familia Velasco de España:

*Desde que Dios era Dios
y el sol daba en los peñascos,
los Quirós eran Quirós
y los Velasco, Velascos*

DON SANTIAGO VELASCO, de origen español y natural de Carlosama, fue casado con doña María Ana de Erazo, natural de Pasto. Don Santiago fue sepultado en Tulcán, el 13 de noviembre de 1759. En el matrimonio indicado tuvo a:

Juana Velasco Erazo, b. en Tulcán, el 4 de mayo de 1743, de 9 años de edad.

DON LORENZO VELASCO (MANCHENO?), Casó con doña María Isabel de Osejos el 17 de agosto de 1799, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

1. María Quiteria Velasco Osejos.
2. José Ramón Velasco Osejos, b. en Tulcán, el 3 de Mar. 1802.
3. Manuel María Velasco Osejos.
4. José María Velasco Osejos.
5. Luisa Velasco Osejos.
6. Joaquín Velasco Osejos.
7. María Pacífica Belisaria, b. en Tulcán, el 4 de marzo de 1817. Murió de 19 años de edad.
8. María Rosa de los Santos, b. en Tulcán el 2 de noviembre de 1819.
9. Antonio Velasco Osejos.
10. José Antonio Velasco Osejos. (sigue).

Don Lorenzo Velasco fue sepultado en Tulcán, el 25 de junio de 1825.

DON MANUEL MARIA VELASCO, fue Comandante del Ejército y se halla citado en el folleto del señor Isaác Acosta C. Casó con doña María León en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

María Trinidad Tomasa, b. en Tulcán, el 29 de dic de 1858.

DON ANTONIO VELASCO, parece que también llegó a ser Comandante como su hermano Manuel María, y ambos los que asesinaron al Coronel José Manuel Patiño de la Porquera, de la Parroquia de Huaca. A su vez el Comandante Manuel María Velasco fue alanceado en la

esquina de la plaza del Puntal, en la derrota del combate de Cuarantún, por uno de los hijos del Coronel Patiño. Don Antonio Velasco casó con doña Jesús Reina, en cuyo matrimonio tuvieron a:

Avelino Velasco Reina, b. en Tulcán, el 27 de oct. de 1850.

DON JOSE ANTONIO VELASCO OSEJOS, casó con doña María Poso, en cuyo matrimonio tuvieron a:

Juan Bautista Velasco Poso, b. en Tulcán el 15 de ags de 1854.

DON JOAQUIN VELASCO OSEJOS, fue fraile dominicano, vivió largo tiempo como Padre hacendero en Pusir, acompañado de su hermana Luisa.

DON JOSE MARIA VELASCO, fue sacerdote secular, aparece como Coadjutor en Tulcán, desde el 8 de enero de 1836 hasta el 16 de agosto de 1840, y como cura propio del Puntal, desde el nueve de septiembre de 1860. hasta julio de 1866. Fue también cura propio de Quero, en donde también lo acompañaba su hermana Luisa, y desde allí se trasladó al Puntal, por haber permutado su parroquia con el Padre Cartagena.

DON ADRIANO VELASCO, vecino de la villa de Ibarra, compareció ante el Alcalde Ordinario a rendir una declaración, de la cual aparece que el declarante era hermano del Padre Fray José Velasco, Cura que fue del pueblo de Cayapas. Refiere también que fue hermano del Fray Joaquin Velasco, Cura de Esmeraldas y Atacames por el tiempo de cincuenta años. Hace constar que, en tiempos pasados entraron a Tumaco doce portugueses, dejando el barco en el mar, con cuya noticia comunicaba al Cabildo de Ibarra se mandó gente de esa villa para la aprehensión de los asaltantes, a quienes condujeron presos a Ibarra y puestos en custodia de varios vecinos de Ibarra y Quito, con lo cual quedaron pacificados los pueblos de la costa de Esmeraldas. Don Adriano Velasco fue también hermano de Don Fernando Velasco, Teniente de los pueblos de Cayapas, Atacames, Esmeraldas y Tumaco.

El testigo, así como sus otros hermanos fueron hijos de Don Pedro Adriano de Velasco.⁵² La declaración es del año 1774.

Los Velasco de Ibarra

DON PEDRO ADRIANO DE VELASCO, casó con doña Nicolasa Miño, natural y vecina de Ibarra, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

1. Don Fernando de Velasco Miño,
2. Don Adriano de Velasco Miño,
3. Don Gregorio de Velasco Miño,
4. Don Mariano de Velasco Miño,
5. Doña Ignacia de Velasco Miño,
6. Doña Ventura de Velasco Miño,
7. Doña Rosa Viterba de Velasco Miño,
9. Doña Francisca de Velasco Miño.

Véase testamento de doña Nicolasa Miño.⁵³ Nótese que doña Nicolasa Miño no menciona a Fray José Velasco, Cura de Cayapas, ni a Fray Joaquín Velasco, Cura de Esmeraldas, Atacames, etc., y sólo sí a don Adriano y don Fernando.

DON JUAN MANUEL VELASCO, fue hijo ilegítimo de don Gregorio Velasco y de doña Melchora....., "persona muy impedida". Solamente el padre crió a su hijo, y éste otorgó su testamento en el que declara ser casado con doña Baltazara Serpa, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes tres hijos:

- Rita Velasco Serpa,
- Manuela Velasco Serpa,
- un hijo póstumo.⁵⁴

DON FRANCISCO JAVIER DE VELASCO, siendo sus padres don Adriano Velasco en el matrimonio con doña Narcisa Pérez; casó con doña Mariana Carvajal y Velasco, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

Doña Felipa Velasco y Carvajal, que casó con don Fernando Flores y Montero.

Don Francisco Javier de Velasco, Alguacil Mayor de la villa de Ibarra.

Don Francisco Javier de Velasco, padre del Alguacil Mayor de Ibarra, como ya hemos dicho casó con doña Mariana Carvajal y Velasco; mas, esta señora tal vez sea la misma con quien vivió el Pbro. don Domingo Benítez hasta el año de 1816.

Al Alguacil Mayor de Ibarra lo encontramos el 5 de julio de 1837. Ibarra, archivo Torres.



ANEXO # 1

PROVISION REAL EN FAVOR DE DON GARCIA TULCANAZA

En la primera página de esta Provisión Real dice:

Ellicendo Maraño

Ellicendo Maraño

A pedido de Don García Tulcanaza

Diego Suárez de Figueroa

Recepta en forma a pedido de Don García Tulcanaza cacique de Tulcán. En el pleito que trata en esta Real Audiencia con Don Miguel de Eraso, vecino de la ciudad de Pasto, sobre el gobierno de los indios de Chilincal y otros de las Barbacoas, sobre cuya posesión y propiedad se litiga en esta Real Audiencia, entre el Fiscal de ella y el dicho Don Miguel de Eraso Conda.

En la segunda página dice:

Don Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León (& &) avos los mis gobernadores, corregidores, otros Lugar Tenientes, alcaldes mayores y ordinarios y otros cualesquiera mis jueces, e justicias, así de la ciudad de Pasto y partido de Otavalo, como de todas las demás partes y lugares del distrito de la mi Audiencia Chancillería Real que residen en la ciudad de San Francisco del Quito a cada uno y cualquiera de vos, envíos lugares y jurisdicción, ante quien esta mi carta fuere presentada y pedido cumplimiento de ella salud y gracia sabed que proceso de pleito se sigue y trata y está pendiente en la dicha mi Real Audiencia ante mi presidente y oidores de ella, entre el Licenciado Miguel de Horosco mi Fiscal de la dicha mi Real Audiencia de la una parte, y Don Miguel de Erazo, vecino de la dicha ciudad de Pasto y Joan Peronegro su

procurador en su nombre de la otra sobre los indios de Chilincal y otros de la Barbacoas, que el dicho Don Miguel de Eraso dice tener por encomienda y el dicho mi Fiscal lo contradice, diciendo son de mi Real Corona, y sobre las demás causas y razones en el proceso del dicho pleito contenida, el cual habiendo las dichas partes, dicho ya legadode su justicia y estando concluso se recibió a prueba en forma conforme a la nueva ley y declaración de malinas" &&&, dada en Quito a seis días del mes de junio de mill y quinientos y noventa y cinco años.

RESALLADA

Chancillar

Albaro de Ceballos

Christobal San.....

Esta Provisión Real fue presentada en Tulcán, ante el Corregidor Alonso López Patiño.

ANEXO # 2

PROVISINES REALES DE LA AUDIENCIA DE QUITO
RELACIONADAS CON TULCAN

(1602).- Provisión Real de la Audiencia de Quito, fechada el 8 de noviembre de 1602; fue expedida a petición de Don García Tulcanaza y Don Hernando Taques, caciques de Tulcán, quienes representaron a la Audiencia que del producto de la venta de unos puercos de su comunidad tenían unos doscientos pesos en poder del Administrador de las comunidades indígenas de Otavalo y que por la necesidad que había de que la iglesia de su pueblo fuese concluida, pedían que dicha cantidad, que procedía de su caudal y sustancia, fuese destinada a dicha obra; pues, se había conseguido ya la madera y los carpinteros y estaba a punto de recibir la cubierta, sin que fuese posible dejarla caer o que suceda algún daño al edificio que tantos dineros y trabajo les había costado, porque era de ladrillos y cal y canto. Con informe favorable a la petición de los caciques, expedido por el Corregidor, Licenciado Juan Alonso de Carvajal, el 19 de Setiembre del mismo año, la Audiencia expidió la Real Provisión que nos ocupa, para que el administrador del Obraje y de las Comunidades del Corregimiento de Otavalo entregue los doscientos pesos solicitados a la persona que tuviere a su cargo la obra de la iglesia de Tulcán. Esta Provisión fue dada siendo Presidente de la Real Audiencia el Licenciado Don Miguel de Ibarra. (Ibarra, archivo del escribano Juan Miguel Suárez).

(1607).- Provisión de la Real Audiencia de Quito, fechada el 31 de junio (julio?), para que los Justicias de San Miguel de Ibarra den la información que pretenden los caciques de Tulcán, para no dar los mitayos a la villa de Ibarra. Dicha Provisión, entre otras cosas dice: "Sabed que Don Mateo Tulcanaza y Don Fernando Taquis, caciques de Tulcán, hicieron relación ante la Audiencia de Quito manifestando que se les libre de dar indios a la villa de Ibarra por ser su pueblo tierra fría y la villa

caliente, por lo cual se habían muerto indios, mujeres y niños de cuatro meses a esa parte; pues, de seguir esa costumbre se acabarían los indios y no la había de darlos antes. La Audiencia ordenó que se diera información de lo que decían los caciques, al efecto de continuar tramitando dicha causa. (Ibarra, archivo Suárez).

(1615).- Provisión Real de la Audiencia de Quito, fechada el 31 de enero de 1615. Fue dirigida al Corregidor de la villa de Carangue para que ponga en libertad a los caciques y principales de la Encomienda del Capitán Juan Sánchez de Jeréz, los cuales se hallaban presos por no haber entregado los mitayos que estaban obligados a suministrar a la villa de Carangue. La Provisión fue dirigida al Corregidor de la villa de Ibarra o a cualquiera otro de sus Justicias; en ella se relaciona que el Capitán Juan Sánchez de Jerez Bohorquez, vecino encomendero de Quito, manifestó que en la villa de Ibarra estaban presos los caciques y principales de su encomienda por los mitayos que en dicha villa les exigían, por cuyo motivo no habían pagado los tributos de tres tercios de rezagados. La Audiencia ordenó que fuesen puestos en libertad dichos caciques y principales, agregando que se nombren otros para el efecto de entregar los mitayos a la villa. Esta Provisión fue presentada en Otavalo, el 5 de febrero de 1615 ante el Capitán Francisco Pérez Menacho, Teniente General de Corregidor y Justicia Mayor de Ibarra y Otavalo. La presentación fue hecha por don Felipe Tuspás, principal de Tusa, y por Don Pedro Chalcán, principal del pueblo de Chuquín, reducido en el de Huaca, por sí y por los caciques de Tulcán que estaban presos. El teniente de Corregidor expidió un auto ordenado que se cumpla la Provisión Real indicada. (I.A.S.).

Capítulo de Ordenanza

(1611).- Provisión Real de la Audiencia de Quito, fechada el 26 de agosto de 1611, en la que se inserta un capítulo de la Ordenanza hecha por el doctor Matías Moreno de Mera, a petición de don Francisco Tontaqui, cacique de Tontaqui. En esta Provisión se relaciona que don Francisco Tontaqui se quejó a la Audiencia de que Francisco de Saona de Troya apacienta sus ganados cerca de las sementeras de los indios, ocasionándoles los daños consiguientes. El capítulo de Ordenanza dice

así: "Item. De haber andado y andar al presente el ganado mayor y el menor cerca de la chácara y sementeras de los españoles e indios se les han seguido y hecho muchos daños y perjuicios y (costas?) a toda la tierra y por evitarlos en lo de adelante y que las dichas chácara se gocen como es de razón, ordenó y mandó que ninguno ganado mayor pueda estar, andar y pastar en contorno de una legua donde estuvieren hechas cualesquier chácara y sementeras de españoles e indios, y el ganado menor en contorno de media legua, so pena que por la primera vez que fuere hallado dentro del dicho (contorno?) le pueden quitar y sea quintado por cualesquier justicias de los dichos pueblos, el cual dicho quinto aplico la tercera parte para la cámara de Su Majestad y la otra tercia parte para el denunciador, y la otra tercia parte para el dueño de la tierra sembrada que estuviere más cerca del dicho ganado; y por la segunda vez, las pueden matar sin pena algo más, demás de quedar como quedan obligados los dueños de le pagar cualesquier daño que hobiere fecho." (Provisión Indicada, Ibarra, archivo Suárez).

ANEXO # 3

LA PARCIALIDAD DE TAQUES FUE REDUCIDA A TULCÁN

(Año de 1720- 1762) " Rl. Prov. Institutiva para que el Corregr de la Villa de San Miguel de Ibarra Guarde Cumpla y Exente lo contenido en ella a pedimto de Don Phelico (mas adelante dice Felicio) Heche Govr de la Parcialidad nombrada Taques Redusida en el Pueo de tulcán y Jurisdn de esta dicha Villa.

Secretario Aguilera"

En esta Provisión Real consta una petición del Protector General de los Naturales para la defensa de Don Felicio Heche, Gobernador de la Parcialidad de Taques, reducida en el pueblo de Tulcán. En tal petición se relaciona que Don Antonio Taques (?) (Ambrosio), Cacique que fue de dicha Parcialidad, dejó una Caballería de tierras en el sitio denominado Santiago, las cuales están en términos de dicho pueblo, para el común de los indios de su parcialidad y respecto de las cuales pretendían tener derecho Don Andrés García Cacique principal de la Parcialidad de Tulcán, quien con el común de sus indios se había introducido en esas tierras con perjuicio de sus legítimos dueños y, para poner remedio, se pidió, que se libre una Real Provisión para que se ponga a Heche en posesión de las tierras.- Consta también otra petición del Protector General de indígenas en que se concreta a solicitar copia autorizada de la parte pertinente del testamento en que se deja la Caballería de tierras para los indios de Taques; dicha clausula dice así: " en el nome del Padre del hijo y del Espíritu Santo tres personas distintas y un solo Dios verdadero en qu Creo y adoro como verdadero y fiel cristiano católico como digo Yo Dn Ambrosio Taques cacique principal de Taques, casado con Doña Catalina Tasen paz en ella tengo un hijo llamado Don Protasio Taques y otras hijas llamadas Dña Agustina y otra llamada Dña Rosa y Dña Gertrudis y estas son mis herederas legítimas de mis bienes = declara (sic) tengo una caballeria de tierras comunidades fuera de la demarcación del pueblo, linda con una tola de Santiago otro lindero por Joyada con banda

del molino y otro lindero con tierras de Don Benito Tarupit que se llama capote otro lindero que baja para la capilla de San Marcos y declaro los que no tubiesen tierras que hayan agregado y pagado los tributos No les de S. M. q no hay qn impida porque son comunidades y si algún tiempo tuviese algun em-baraso ocurra a la Rl Auda. con penas de Sinqta pesos para la Rl Cámara de su magd si son indios vayan viendo y haciendo sus viendas y es mi voluntad". Declara además tener ocho cuadras de tierras en el Vosal colindantes con los de Dn Benito Tarupit linda también con la esquina de la cienega y con el mismo Vosal de la cienega, las cuales deja a Sebastian Chambucan por ser principal del testador. Declara así mismo tener cuatro cuadras de tierras en Taquespas, lindantes con un capulí, por otro lindero con Borachipa que también las dejó a su principal. Fueron testigos del testamento don Benito Tarupit, Don Julián Cuasis y Don Geronimo Cuasis y fue otorgado el testamento en fecha 2 de Agosto de 1720. Esta Provisión Real fue expedida en tiempo de los Señores Presidentes y Oidores Don Juan Rubio de Arévalo, Don José de la Runtana y Acebedo, Don Luis de Santacruz y Centeno y Don Felis de Llano Valdez. Presbítero, en fecha 5 de Octubre de 1762.- Véase la Colección de Provisiones Reales de este año indicado en un tomo que se ha hecho empastar y se encuentra en la Biblioteca Nacional de Quito, el cual se designa con el nombre de " Archivo de Indias".

ANEXO # 4

EXTRACTO DE UN FOLLETO TRUNCO ESCRITO CON EL PROPOSITO DE HACER LA MONOGRAFIA DE TULCAN, SIN TITULO, SIN FECHA Y QUE SE DICE ESCRITO POR LOS SEÑORES ISAAC ACOSTA Y LUCIANO CORAL.

Son falsos los límites de la Provincia del Carchi que se le asignan en dicha publicación, haciéndola figurar como un trapecio que tiene por base el límite Sur de la Provincia de Imbabura y que por los otros tres lados confina con la República de Colombia. (folleto, pág. 7).

Se dice que en las montañas de Huaca existen vestigios de edificios y poblaciones de una antigüedad inconcebible, soterrados y confundidos en la espesura de los bosques; que así mismo existen en el nudo de las cordilleras, entre Huaca y Tulcanquer, los vestigios " de los caminos de que habla Cieza de León", que el vulgo llama *vingambizas* (folleto, p. 14).

Se pretende establecer marcadas diferencias entre los indígenas habitantes del Carchi y los del otro lado de la frontera colombiana por sus obras de cerámica, por su aparente conocimiento de las artes, por la manera de sepultación y sus costumbres diferentes. (folleto, pág. 15). Pero los autores del folleto no advierten que cerámica y manera de sepultación en el Carchi corresponden a diferentes ramificaciones indígenas que no son los que han perdurado hasta ahora: el conocimiento de las artes depende de otros valores sociales que no son la raza.

Se dice que en el siglo XVII los tusas aparecen como "bastante racionales y civilizados", "que tenían comercio, industrias, artes y provocaban la fundación de poblaciones", siendo muy diversos de los quillasingas (cuyo origen atribuyen a los habitantes de la frontera colombiana), que vivían en completo estado de ignorancia y absoluto abandono, lo cual hace comprender que no hubo similitud, cohesión ni inclinaciones comunes entre los habitantes de los pueblos comparados si hubieran sido de la misma raza y hubieran tenido un origen común.

La primera aseveración es muy vaga, en cuanto al hecho de fundación de poblaciones por parte de los tusas y además es inexacta, porque no hay noticia de que se hubiera hecho ni una sola población aborigen por voluntad de sus indígenas; nada prueba el hecho de no existir similitud, cohesión e inclinaciones comunes entre los aborígenes del Carchi y de los del Sur de Colombia, porque éste es una precisamente una condición necesaria entre los pueblos no civilizados. (folleto, pág. 16).

Enemigos de Casa.- Es falso que en 1746 los indígenas del otro lado del Carchi hubieran obligado a los habitantes de Tulcán viejo a abandonar su pueblo para trasladarse a San Miguel de Tulcán, evitando los robos y extorsiones que se les atribuye a los del otro lado de la frontera; Tulcán ya existía antes del año de 1575, tiempo en que don García Tulcanaza aparece disputando por las tierras de Tusa con el cacique don Hernando Pasquel, según consta de la Provisión Real que expidió la Audiencia de Quito aprobado el acuerdo habido entre los dos caciques entre los dos caciques en el año indicado. Además no es posible concebir que gente subordinadas a un mismo Gobierno hubiera tenido mano libre para atacar a las parcialidades vecinas: los habitantes de San Sebastián de Tulcán nada habrían ganado con trasladarse de una colina a otra, internándose un palmo de tierra; para que fuese valedera tal afirmación era necesario que los de Tulcán antiguo hubieran trasmontado el nudo de Huaca y se hubieran situado en Tusa o en El Angel. (folleto, pág. 16)

Ofuscados por su falsa argumentación los autores del folleto acaban de creer que los habitantes del Carchi pertenecieron a otra raza distinta de los quillasingas (porque entonces se creía que los indígenas del Carchi, Obando y Túquerres eran quillasingas siguiendo al Padre Velasco); es decir del otro lado de la frontera y aseguran que los aborígenes del Carchi llegaron a desaparecer del todo, habiendo sido sustituidos por los españoles, y le hacen decir al Sr. González Suárez que entre unos y otros indígenas existía una diferencia tan profunda como la que se encuentra en gentes de diferentes latitudes. (folleto, pág. 16).

Los mismos autores aseguran que en el tiempo de la Colonia pueblos del Carchi eran distinguidos por los españoles, ya que a sus caciques se encargaba la recaudación de los tributos que erogaban los habitantes de la Provincia de los Pastos, quienes eran omisos y rebeldes para pagarlos hasta el punto de asesinar en Túquerres a dos españoles de apellido Clavijo, a quienes los victimaron dentro de la iglesia parroquial.

No es fácil concebir esa distinción honorífica en favor de los indígenas de Carchi, si porque no existió respecto de los pueblos de O (?) y Túquerres, que pertenecían a la Gobernación de Popayán, si porque la recaudación del tributo imponía a los caciques la obligación de satisfacer con su propio peculio los rezagos de los indígenas que no habían pagado, a punto de que más tarde la recaudación se hacía por medio de Corregidores; pero si es cierto que en el último cuarto del siglo XVI los caciques del Carchi tuvieron una actuación destacada en Oriente y Occidente y notable influjo en las poblaciones del Norte. En efecto don García Tulcanaza sometió pacíficamente a los habitantes de la región de Barbacoas. llamada entonces Barbacoas Altas, así como sometió a los Malabas, del Norte de la Provincia de Esmeraldas y a los Puntales o Nurpes de la región de Mayasquer, de todos los cuales estaba encargado de la recaudación del tributo, así como de los indígenas de los dos pueblos de Tulcán, de los cuales eran caciques a partir de 1587 año en que redujo a los pueblos occidentales fue además el primero en recibir el título de Gobernador de la Corona Real respecto de todos los pueblos que se fundaron con la intervención de Fray Gaspar de Torres. Posteriormente don Andrés Guacha y Mendoza, cacique de Chuquín fue nombrado Gobernador para la reducción de los equies; el casicazgo de Tusa se extendió a los pueblos de Mira, Pimampiro, Caranqui y San Antonio de Ibarra.

Los caracteres morales que se atribuye a los indígenas del Carchi son puramente imaginarios, según se los describe en la página 17 del mismo folleto; lo mismo hay que decir en cuanto a las costumbres que se les atribuye en la página 18. Cita vagamente y como un caso excepcional cierta preponderancia española que pretendió avasallar a los indígenas, pero el espíritu altivo de éstos puso a raya.

De paso plantearemos aquí un interesante problema, que parece haber sido presentado por los autores del folleto: A que causa obedece la civilización actual de los indígenas del Carchi, en tanto no se ha conseguido que se asimilen a nuestra cultura los demás indígenas de las diversas provincias del Ecuador? - La raza indígena en el Carchi subsiste en algunos lugares en toda su pureza y en todos los demás mezclada con la de los españoles, en tan variados matices que a veces no es fácil distinguir a un mestizo de otro que no lo es.

La respuesta inmediata a la interrogación que nos hemos formulado sería esta: la asimilación del indígena del Carchi a la civilización actual obedece a las mismas causas que han asimilado a los indígenas del Departamento de Nariño a la cultura española, porque la solución del escabroso problema que dilucidamos, por lo que el Carchi se refiere, no parece que es, ante todo, cuestión de vecindad. Pero entonces tenemos que volvernos a preguntar: A que causas obedece la asimilación de los indígenas de Nariño a la cultura actual? He aquí que se repite el interrogante en toda su crudeza y que para dilucidarlo es necesario recordar algunos antecedentes históricos que nos permitan establecer comparaciones de lo que ha ocurrido entre Quito y Pasto, por ejemplo: el resultado de esta comparación es lo único que puede darnos la solución apetecida.

La situación geográfica del suelo, su configuración, su clima son tan variados en una y otra región que no dan indicio alguno de que hubieran podido influir, ni de una manera remota en la solución del problema que nos ocupa; los caracteres sociológicos son así mismo semejantes, tan sólo nos queda una cuestión fundamental el conjunto de caracteres étnicos que, si bien es cierto no son iguales, no colocan tampoco en un plano superior a los indígenas del Carchi, respecto de los habitantes de Imbabura.

La religión, el idioma y la cultura han sido difundidos débilmente en esta provincia y sólo los caracteres étnicos o de raza se comprueba que han sido diferentes a los indígenas que existen en la actualidad; más, las diferencias desfavorables para adaptarse a nuestra civilización estarían del

lado de los indígenas del Carchi, estamos seguros que los quillasingas eran de condición inferior a los Incas, venidos del Sur, que prepararon una situación más favorable para la conquista española. Arte de encantamiento debe ser éste que civiliza y educa a sus habitantes sin escuelas propiamente tales, sin costumbres que imitar, sin ningún ejemplo que pudiera codiciarse y teniendo en contra tantos factores desfavorables, como la falta de acción administrativa y de aquella tan provechosa que originan las asociaciones particulares que entre nosotros no existe.

Los autores del folleto aseguran que la fundación de Tulcán es completamente española, dato enteramente equivocado, así como los significados que se atribuyen a tal palabra son falsos, porque no fue Tulcán fundado con vecinos españoles ni menos con los requisitos i ceremonias que se acostumbraban en tales casos: todos los pueblos del Carchi, todos los de Imbabura, a excepción de Ibarra, y los del Sur de Colombia, a excepción de Pasto, fueron únicamente reducciones de indígenas. (folleto, pág. 30).

Aseguran también que, en Tulcán, existen sepulcros ni huellas de los tiempos prehistóricos y que el edificio más antiguo es el templo de la iglesia Matriz (folleto Pág. 31). La negativa primeramente indicada es del todo falsa e increíble, porque hasta ahora perduran los vestigios de algunas de sus construcciones diseminadas en toda la llanura del cantón Tulcán en las alturas de sus alrededores: la historia no se escribe a priori ni se puede improvisar. El templo de la iglesia Matriz de Tulcán había sido formado por agregados hechos seguramente en diferentes tiempos: por el año de 1830, las plataformas de los altares laterales aún no se habían enladrillado o recubierto de tabla.

Refieren que una vez decidida la fundación de Tulcán, los indígenas de este pueblo lo abandonaron; luego, ya existió la población; como lo abandonaban sus habitantes si la fundación estaba en proyecto: se dice que sus pobladores se dispersaron en distintas direcciones, en lo cual hay así mismo un conjunto de errores, porque, como hemos dicho, la población de Tulcán no data únicamente del año 1746, sino que ya existía en 1575; luego después, porque calculando aproximadamente la fecha en que se

verificó la reducción no habían tales españoles ni tales mestizos, excepción hecha del cura doctrinero y de algún vecino que se había aquerenciado por esos lugares contraviniendo a las terminantes disposiciones de la legislación española que prohibía la residencia en pueblos de indígenas, aún más es candoroso suponer que los imaginados españoles y mestizos de Tulcanquer hubieran dejado en libertad a los indígenas, para que cada cual tome su portante, privándose del pago del tributo que debían a su encomendero Alonso Baez de Villanueva y Antón Diez, después de las monjas Conceptas de Quito. Enseguida se contradicen, porque afirman que se trasladaron a Tulcán dos parcialidades: la de Taques y la de Tulcanquer, que entonces se llamaba San Sebastián de Tulcán. Hubo acaso otras parcialidades?. Las que existieron entonces serían de españoles y mestizos?.

Los indígenas de ese mismo pueblo para que cada cual tome su portante privándose así de los tributos al Rey y de sus servicios a los que tales disparates se les imputa. Enseguida se contradice, porque afirma que se trasladaron a Tulcán dos parcialidades o tribus ¿cuántas parcialidades o tribus vivían en Tulcanquer?...; estas parcialidades serían de mestizos y españoles...?.

En fin de fines anotamos el nombre de estas dos parcialidades: Asegura que vino a asentarse en el ejido Norte de Tulcán la parcialidad de los *Tulcanazas*, *Aslalemas* (los indígenas de este pueblo deben ser *Puruhaes*), *piarpuesanes*, *carapaces*, *fueles*, *nazatas*, *eches*, *chiodes*, *calanes*, *quelales* y *chicangos*, en el ejido Sur dicen que se asentaron los *cusanguades*, *changuanes*, *yandunes*, *cuasatares*, *malquitinses*, *puetates*, *cuaseses* y *cuasmiqueres*.

Los *piarpuesanes* asegura el Padre Arteaga que son familias troncos de los indios de Panán, luego; de que lugar son originarios? ¿Si encontramos unas mismas familias en el Sur de Colombia y en los primitivos pobladores de Tulcán, en donde está la diferencia de raza y las tan profundas diferencias anotadas por el autor del folleto que nos ocupa? (folleto, pág. 31).

Cita los nombres de Idelfonso Tulcanaza y Juan José Aslalema. Que Idelfonso Tulcanaza fue cacique del Ejido N. en los primeros años de la República y que era de forma atlética, de buena inteligencia, de carácter imponente y espíritu guerrero. (folleto, pág. 31).

Juan José Aslalema, o Asnalema, como aparece en el respectivo libro parroquial de Tulcán, fue casado con María Leocadia Chinde, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos: Rafael Antonio Asnalema Chinde, Rafael, y María Rosa Lorenza, bautizados el 7 de octubre de 1841, el 15 de octubre de 1843 y el 10 de agosto de 1848, respectivamente.

Asegura que al tiempo de nuestra emancipación política existió una familia muy acaudalada y patriótica en el Carchi, dirigente y protectora de estos pueblos: la familia Gómez de la Torre, propietaria de algo así como de una quinta parte de los terrenos de la Provincia del Carchi. (folleto, pág. 18).

Hablando de la parroquia de El Angel el Autor del folleto dice que el origen de este pueblo se remonta al tiempo de los Caribes; empero llega a concluir que debió haber habitado en ese territorio alguna tribu de Quiches o de Quichuas que vino huyendo de la conquista de Huayna-Capac y vino a residir en esa comarca. Tal conjetura lo funda en el hecho de que se encuentra oro en abundancia "en los sepulcros de los aborígenes del El Angel" (según él dice) y no en otros pueblos del Carchi, circunstancia esta por la cual viene en conjeturar que no fueron Caribes como los demás del resto de la Provincia, también se habría encontrado oro en los demás lugares de esta.

Semejante acápita es una serie de desatinos contradictorios en primer lugar porque si el origen del tal población es caribe, mal puede asegurar que en los sepulcros de los aborígenes de El Angel se encuentra oro o mejor dicho que los sepulcros donde se encuentra oro sean aborígenes en segundo lugar porque no es dable suponer que una tribu quichua hubiera venido huyendo de las conquistas de Huayna-Capac, también quichua; en tercer lugar porque sean Quches o Quichuas que

venían huyendo en tiempo de las conquistas de Huayna-Capac, no habían tenido tiempo de arraigarse en esa comarca de tal modo que hubieran construido tan innumerables conjuntos de sepulturas en tan breve tiempo; pues la conquista de Huayna-Capac duró solamente 17 años, en cuarto lugar porque es falso que en todas o en la mayor parte de las sepulturas de El Angel se encuentre oro: hay en esta región muchos panteones cada uno de los cuales está localizado en cierta región y solamente en uno de ellos se encontró oro en abundancia y en uno o dos más, muy escasamente en quinto lugar porque desde los tiempos de Sebastián de Benalcázar se escarbaban las sepulturas indígenas y es muy natural que en aquellos tiempos mejor que ahora se hubiera extraído ya el oro de muchos sepulcros ricos, escapando por casualidad *los que entonces pudieron ser completamente ignorados*. Entonces se martirizaba a los indígenas para que descubran las minas y sepulturas. ¿Solamente el Carchi quedaria exceptuado de cierta codicia?. (folleto, pág. 70).

EPOCA MODERNA - LA REPUBLICA

(Año 1809, Agosto 10)

A consecuencia del primer grito de independencia dado el 10 de Agosto de 1809 se formó en Quito una expedición contra Pasto, encabezado por don Manuel Zambrano y don Francisco Javier Ascásubi. Dice el autor del folleto que mas de cien tulcanes fueron enrolados en esta expedición contra Pasto, la cual fue derrotada por los realistas pastusos en el paso de Funes del rio Guaitara, el 16 de octubre de 1809 después de un corto y sangriento combate. (folleto, pág. 32).

Asegura que cuando recrudeció la guerra de la independencia Tulcán llegó a ser el cuartel estratégico de los patriotas que luchaban contra los realistas de la Provincia de los Pastos, habiéndose dado varios combates a uno y otro lado del Carchi - Aseguran que uno de esos combates se libró en el ejido N. de Tulcán en el mismo lugar y circunstancias que acompañaron al que se efectuó el día 22 de mayo de 1900. (folleto, pág. 33).

En esta época refiere que hubo lugar una acechanza preparada por los realistas de la Provincia de los Pastos, en el lugar designado Macas, a donde habían sido encontrados varios patriotas de Tulcán a pretexto de celebrar ciertos tratados; una vez en ese lugar fueron asesinados a traición, salvándose únicamente el Cura de Tulcán, de apellido Solís. (foll. pág. 19).

Se refiere que cuando ya la guerra de la independencia había llegado a un período de mas ardor se presentó delante de Tulcán un numeroso ejército realista improvisado de gentes de ambos sexos y de toda edad y formado de los pueblos de la Provincia de los Pastos, los que venían a saltar en Tulcán a nombre de la Religión y del Rey. Los tulcanes se apercibieron a la defensa y disfrazados de hombres las mujeres unos y otras se situaron en el Tajamar para contener el avance de sus enemigos. La acometida fue impetuosa y terrible y después de algunas horas de combate se declaró la mas completa derrota debido a que en esos momentos llegó del Sur un escuadrón de caballería, que persiguió a los asaltantes hasta el punto denominado Pumamaquis en la jurisdicción de Ipiales. La persecución fue despiadada y cruel porque los lanceros cuando los derrotados imploraban clemencia les contestaban "al uso de Macas" y los alanciaban sin piedad, haciendo alusión al hecho de los realista anteriormente referidos. (folleto, pág. 33).

Tulcán pertenece a la Provincia de Pasto por decreto de Bolívar. Véase oficio N° 1 del 16 de noviembre de 1824 de la Comandancia de Armas de la Provincia de Imbabura.

(Folleto, pág. 34) Se dice que Tulcán era ya distinguido por su valor en tiempo de la Gran Colombia y que sus hijos combatieron en Pichincha y Ayacucho a las órdenes de Sucre lo cual se halla comprobado por documentos militares de la época. No sabemos que documentos sean esos pues lo que consta es que cuando la Guerra del Perú, la Comandancia General del Departamento ordenó la formación de milicias de la Provincia de Imbabura y al efecto en fecha 17 de noviembre de 1804 pasó una circular en el sentido que se indica, comisionando a Antonio Mier para la formación de milicias en El Angel, Puntal, Tusa y Huaca, asociado a los Tenientes Romo y Navarrete; para la formación de las milicias de Tulcán

fue comisionado el señor Francisco Javier Cortés y para las milicias de Mira, el señor Francisco Negrete. (oficio del 7 de diciembre del mismo año). El número que la Comandancia de Armas del Departamento destinó para la campaña de Perú, tomados de las milicias de la Provincia de Imbabura, fue el de 400 hombres; pero tal disposición no llegó a realizarse, porque esta orden fue expedida el 18 de diciembre de 1824 y en consecuencia de ella solamente se remitieron seis individuos del Puntal y siete individuos de Mira, de los cuales los cinco realistas puntaleños se desertaron en Pusir como consta del oficio N° 59 de esta fecha. Ya entonces había otro comisionado en el Puntal que era el Teniente Joaquín Monje y en Mira se hallaba de comisionado el Sargento 1° Manuel Domínguez. Veinte y cinco días apenas habían transcurrido de los preparativos de nuestros paisanos para la campaña del Perú cuando se tubo conocimiento del triunfo de Ayacucho y en consecuencia se ordenó que se disolvieran las milicias que estaban organizando en nuestros pueblos y que regresen los reclutas que estaban en camino para Guayaquil. (Véase el oficio de la Comandancia de Armas de la Provincia de Imbabura, N° 26, fechado el 13 de Enero de 1825).

Empero durante los meses de noviembre y diciembre de 1824 el Departamento del Ecuador atendía además a una campaña pastusa para la cual se remitía desde Quito y de la Provincia de Imbabura gente víveres y dinero. Joaquín Monje vino al Puntal primeramente encargado de remitir víveres a Pasto; campaña que debió haber terminado el 23 de diciembre de 1824 en que se suspendió la remesa de víveres y ganado. Un poco antes del 11 de diciembre de ese mismo año debió haber llegado el Coronel Juan José Flores a Ibarra llevando a Pasto ocho mil pesos en dinero y cien cargas de víveres (oficio N° 39 de la Comandancia de Armas de la Provincia de Imbabura). Poco después del 9 de diciembre de 1824 ordenó la Comandancia General del Departamento que la Parroquia de Tulcán quede incorporada en lo militar a la Provincia de Pasto.

(Año 1823) Invasión de Agualongo a la Provincia de Imbabura. Se dice que Luis Reinoso y Julián Chiscued, individuos del servicio de postas dieron parte en Ibarra del avance de Agualongo a ese lugar. El segundo de estos fue desde Pueblo-viejo enviado por la familia Gómez de la Torre

vadeando a nado el río Chota, en momentos en que los realistas ocupaban ya el puente (folleto, pág. 19).- Bolívar en Cumbal 11 de octubre de 1826.- En Huaca fue recibido por el Cura Burbano.

(Año de 1830) El Ecuador se separa de Colombia.

(Año de 1833) La guerra de los Chiguaguas (Véase Pedro Fermín Cevallos, Historia pag.331).

(Año de 1843) Guerra de los tres pesos. El autor del folleto que nos ocupa atribuye a la tulcanense María Revelo el hecho de haber arrancado de las manos el pliego que publicaba por bando el Teniente Político de El Puntal; hecho que también lo refiere a Tulcán en todas sus partes, cuando según el historiador Pedro Fermín Cevallos, tal acontecimiento se verificó en El Puntal el 15 de agosto de 1843. (Véase compendio de la Historia del Ecuador pág. 405 y véase folleto pág. 34).

Se habla "*del escuadrón de la muerte*" el cual fue asaltado en Tulcán pero saliendo vencedor. Cita a los nombres de Otamendi, Guerrero, Carmen López, Campos y Suárez, a cuyo personajes dice se recuerda con vergüenza en Tulcán (folleto pág. 36).

Cita a Vicente Carrera, llamado el Chiguagua, quien durante la segunda y tercera Administración del General Flores le declaró guerra incansable y tenaz. (folleto pág. 36).

(Año de 1852) Durante la Jefatura Suprema del General José María Urbina, Tulcán fue elevado a la categoría de cabecera de cantón, por Decreto del Jefe Supremo fechado el 9 de octubre de 1852. Fue su primer Jefe Político el Comandante Agustín Santacruz y Presidente de la Municipalidad don Juan Ramón Arellano. Este consejo principió a trabajar una pequeña casa municipal y un panteón. (folleto pág. 36).

(Año de 1859) Combate de Cuarantún.- El Doctor Rafael Carvajal vino al Ecuador a la cabeza de un cuerpo de enganchados granadinos, a

quienes se les designó con el nombre de provisorios (folleto pág. id.). El General Francisco Robles era entonces Presidente de la República.

(Año de 1860) Toma de la plaza de Tulcán en la que los tulcanes lucharon a órdenes de Agustín Fierro Arellano, Víctor Bustos y Rafael Erazo. (folleto pág. 37).

(Año de 1862) Combate del 31 de julio en Tulcán por las fuerzas del General Julio Arboleda. Asegura que los colombianos no dejaron estaca en pared durante los catorce días que permanecieron en esa plaza los granadinos a pesar de las melosas proclamas de Arboleda.(folleto página id.).

Las cuchillas de las gradas de Tulcán, dice Arboleda, posesión verdaderamente formidables se extiende de NE. a SO, su extremidad Occidental descende repentinamente sobre una honda ciénaga que besa su base: tiene el flanco izquierdo defendido por una cañada profunda que no se presta sino en raro lugar al paso del jinete o del infante: su flanco derecho es difícil de trepar pero tiene a la espalda una colina superior... al ver tan formidable campamento, me hubiera arredrado sino hubiera tenido fe completa en la justicia de mi causa y en el probado valor de nuestro ejército... pero apenas llegué me convencí de que estaba errado el flanco izquierdo del enemigo estaba mejor guardado que el derecho. Fuera de la quebrada de Tajamar, que tiene pocos pasos, y que le dividía entre nosotros; y fuera de la escapada de la subida, su ampo estaba, por ese lado, resguardado en diversas direcciones por un laberinto de fosos y parapetos naturales de tierra. (folleto Págs. 40 y 41).

(Año de 1863) El 6 de diciembre de este año fue ocupado Tulcán por las fuerzas del General Mosquera (Tomás Cipriano). Se dice que el ejército Granadino entró a Tulcán con mucho orden y compostura, cuidando de que ni siquiera sus palabras pudieran herir o humillar a los vencidos como entraron en París los ejércitos prusianos de 1870. El doctor Manuel de Jesús Quijano, Ministro del General Mosquera era natural de Isinlibí, en la Provincia de León, República del Ecuador pero naturalizado en Colombia (F. pág. 37).

(Año de 1865) Fundación de la Diócesis de Ibarra.

(Año de 1868) El terremoto de Ibarra.

(Año de 1875).

(Año de 1876) Combate de Galte y los Molinos, el cual tubo lugar el 14 de diciembre.- A partir de esta fecha, la división de partidos políticos se acentúa en el Carchi, predominando en Tulcán el elemento Veintemillista.

(Año de 1877) Combate del 14 y 15 de noviembre en Quito, dice el Autor del folleto que los tulcanes conservadores fueron víctimas de un engaño (folleto página 38).- Los Rosas y Figueredos llamados por el Presidente Veintimilla, van en auxilio de este.

(Año de 1880) Estalla en Tulcán una revolución en favor de don Juan Montalvo, en el mes de septiembre la que fue inmediatamente sofocada.- En este mismo año el Congreso elevó a Tulcán a la categoría de Capital de Provincia con la designación de Provincia de Veintimilla; siendo su primer Gobernador el General Barriga y su secretario el joven Ezequiel Calle. Se inauguró esta Provincia el 1º de enero de 1881 (folleto pág. 39).

(Año de 1882 marzo 26) Campaña contra la dictadura del General Ignacio de Veintimilla.- Ezequiel Landázuri amaga contra las fuerzas del General Vernaza en el Puntal, se disuelven los revolucionarios, prisión del General Yépez, Yépez Jefe de Operaciones de Veintimilla en el Norte.- El Batallón 14 en Mira.- Combate de Inguinchuo (26 de mayo de 1882).- Los revolucionarios vuelven a rehacerse en Tulcán, combate de la Parada.

Periódicos que se han editado en Tulcán: "El Carchi, La Provincia, El Gato, El Pupo, La Unión del Carchi, El Bayardo, El Doctrinario y el Centinela.- Isaac Acosta C. trajo la primera imprenta a Tulcán llamada

Imprenta del Carchi y redactó el primer periódico llamado el *Germen* en 1884. (folleto pág. 45).

Cita los nombres de Ezequiel Landázuri, Vicente Fierro, Rafael y Nicanor Arellano (Generales), Sargentos Mayores Daniel Acosta C. y Nicanor Martínez, muertos en Inguincho; Comandantes Manuel María Velasco, Agustín Fierro Arellano, Segundo Fierro, Aparicio Burbano Mejía, Agustín Fierro Morales, Camilo Landázuri. (folleto pág. 45).

Cita también al Teniente Coronel don Nicolás Burbano, nacido en Tulcán en 1826, militar que llegó a contar más de 40 combates y a quien llama Patriarca del liberalismo carchence. (folleto Pág. 42).- Teniente Coronel Daniel del Hierro quien fue Comandante de Armas en la Provincia de Loja y jefe de varios cuerpos del ejército. (folleto pág. 37).- Teniente Coronel don Facundo Acosta, fue Gobernador de la Provincia (folleto pág. 9).- Coronel don Celio Arellano, ha sido Gobernador de la Provincia. (folleto pág. 11).

(Año de 1899 21 de julio) Combate en Rumichaca entre ecuatorianos y colombianos. Tomaron parte del lado del Ecuador los Batallones Carchi, Alhajuela, Columna Alfaro y una Batería de Artillería. Dirige el combate el Coronel Pedro Pablo Echeverría. La lucha fue sangrienta y duró largas horas. Durante todo el año de 1900 se dieron combates en este punto los cuales no pasaron de ser tiroteos parciales y escaramuzas sin resultado.- En este mismo año se sucedió una serie de movimientos sísmicos en Tulcán los cuales alarmaron la población hasta el punto que empezó a desocuparse la ciudad y a emigrar a los campos sus habitantes.- En este mismo año (22 de mayo de 1900) Se dio un combate en las calles de Tulcán entre ecuatorianos y colombianos en el mismo sitio en que se libró el combate entre los patriotas y los realistas, anteriormente referidos. (folleto pág. 51, 53 y 57).

Descripción de los campos de Taya, se hallan al Oriente de Tulcán a 6 kilómetros de distancia junto a la línea limítrofe.- Dice ser la me**pois y el panteón donde han caído muchos hombres políticos y campo de lucha entre ecuatorianos y colombianos.- En 1862 fue violada la neutralidad

internacional por las huestes de Arboleda en ese sitio, lo cual originó el combate de Tulcán.- Dice encontrarse vestigios de la población que tuvieron los aborígenes de Tulcán (folleto pág. 58 y 61).

(Año de 1862) El 30 de julio de este año fue invadido el territorio de la República por un ejército de 300 conservadores granadinos que sentaron su campamento en la loma de Taques, al Sur de Tulcán. El ejército ecuatoriano constaba de 1500 soldados inclusive 400 soldados granadinos liberales, todos los cuales salieron de Tulcán y se situaron en el punto denominado "Las Gradass" lugar a donde se extendieron a uno y otro lado de las faldas de la colina en que se encuentra la población de Tulcán y el día 31 a las 11 a.m. se rompieron los fuegos con el ejército atacante. Dice el autor del folleto que "el valor de los combatientes fue digno de la defensa de otra causa, que no fuera el capricho de hombres neuróticos y omnipotentes en los partidos políticos de nuestros pueblos" (folleto pág. 54). Esta opinión tan superficial y ligera la hemos visto y oído menudear en nuestros círculos sociales y en muchos escritos públicos y nosotros la tachamos por ligera e inconveniente. No cabe suponer que tal combate acaeció tan solo por el capricho de hombres neuróticos y omnipotentes y nosotros la estimamos como el último y oportuno esfuerzo hecho por la República del Ecuador para rescatar las importantes provincias ecuatorianas que Colombia le había arrebatado. Tal es en nuestro concepto la causa primordial de aquella guerra en la que hubo justicia de parte de nuestro Gobierno y además una oportunidad única que era preciso aprovechar y quien había de pensarlo el fracaso de las armas ecuatorianas fue debido a un grave error de don Julio Arboleda, el cual humilló al Ecuador y postuló para siempre en Colombia la buena causa del derecho y de la política. En otra parte ampliaremos estos conceptos y manifestaremos los antecedentes de estos hechos de armas, dejando anotada la página 47 de la Noticia Biográfica de don Julio Arboleda hecha por el señor M. A. Caro.

Dice el autor del folleto que los soldados de Arboleda en número de 500 que atacaban de frente cayeron como un alud sobre la artillería, dotada de 150 hombres con dos cañones de montaña y que el período más culminante del combate fue cuando Arboleda avanzaba en son de triunfo

hacia la población; que entonces el Presidente García Moreno acompañado de su cirujano de dos ayudantes y dos soldados de caballería se abrió paso atacando un grupo de más de 500 enemigos que venían por la pampa abierta del Ejido, con un heroísmo de los héroes de leyenda; fue muerto uno de los compañeros de García Moreno y salió herido el joven Carlos Veintemilla, salvándose los demás por la agilidad de la carrera con que atravesaron la línea enemiga. Los restos del ejército que no habían caído en Las Gradadas dice que reanudaron el combate en la plaza de Tulcán quienes fueron abrumados por el número.

Transcribo un fragmento del parte que Julio Arboleda dirigió al Gobierno del Confederación Granada el 2 de agosto de 1862: "Siendo ya nuestro aquel campo de batalla, se retiraron los vencidos sobre el pueblo de Tulcán, donde tenían aspirolladas de antemano algunas casas, y trincheras construidas. Allí se defendieron por más de media hora con heroica obstinación sus mejores Jefes, Oficiales y tropa, pero se rindieron al fin". - Dice que el combate en la plaza de Tulcán duró más de una hora y que allí murieron Jefes y oficiales notables del ejército de Arboleda, contándose entre estos el valiente Comandante Mutis. - Agrega que después del combate Tulcán quedó convertido en un campo de ruinas, de incendio, muerte y desolación; que la mayor parte de las familias tulanecías habían sido echadas fuera de sus habitaciones, las que fueron ocupadas por gentes que saliendo de los pueblos de la frontera habían caído a Tulcán como una montaña sin respetar las leyes de la guerra. - Fija el 8 de agosto como fecha en que se celebraron los tratados de paz, en consecuencia del cual evacuaron las tropas granadinas la plaza, dejando recuerdos imperecederos (folleto pág. 54 y 55) (Véase noticia histórica acerca de Arboleda por M. A. Caro pág. 50 y 51).

ANEXO # 5

CUADROS DE OFICIALES DEL BATALLON 2° IMBABURA

	g ----- p ----- g
De Tulcán	Capitanes de la Activa:
	Estanislao L. Acosta
	Ezequiel Landázuri
	Manuel Ortega
	Facundo D. Acosta
	Tenientes de id.:
	León Manuel Yépez
	Rafael Erazo
	Juan A. Pólit
	Francisco Guzmán.
	Subtenientes:
	Antonio Ruiz
	Miguel Venegas
	Melchor Burbano
	Amador Cárdenas
	Aparicio Burbano
	Salvador Revelo
	Federico Guerrón
	Aparicio Burbano Núñez
	gg ----- gg
De Tuza	Capitanes:
	Juan Cruz Navarrete
	José Mantilla
	Tenientes:

Miguel Vazques

Rubén Flores

Subtenientes:

Manuel Valdospinos

Nicanor Pérez

Darío Auz

Fidel Arturo

Del Puntal:

Capitanes:

Antonio Pabón Pérez

Teniente:

Mariano Villavicencio

Subtenientes:

Manuel Manosalvas

José Antonio Guerrero

Del Angel:

Capitán:

Tomás Padilla

Teniente:

Rafael Burgos

Subtenientes:

Pedro López

Nicanor Padilla

De Huaca

Capitán:

Hermenegildo Guerrón

Teniente:

Jesús Burbano

Subtenientes:

El sobre escrito dice
Garzón - Tuquerres

CORRESPONDENCIA DEL SEÑOR FERNANDO J. GARZÓN

"De la auxiliar

Nicanor Osejós

Victor Mejía

Capitán:

Jesús Regalado

Teniente:

Bartolomé Montenegro

Subtenientes:

Luis Angulo

Ramón Benavides

Plana Mayor

Sargento Mayor:

Antonio José Velasco

Capitán Ayudante Mayor:

Nicolás Burbano

Segundo Ayudante:

Victor Bustos

Abanderado:

Nicanor Martines

Sargento Primero, tambor mayor

José Bustos.

ANEXO # 6

CORRESPONDENCIA DEL SEÑOR FERNANDO J. GARZON

Las cartas que copiamos a continuación son de propiedad de la señora Elena Garzón de Grijalva, quien las recibió de su padre el señor César Garzón, siendo este a su vez hijo y heredero de esta correspondencia del señor Fernando J. Garzón, a quien han ido dirigidas.

Señor Fernando Garzón.- Túquerres.- Popayán, 14 de Octubre de 1.858.- Mi estimado amigo:--He leído sus apreciables cartas de 21 y 28 del mes próximo pasado y 5 del corriente.- Sé que del Ecuador han escrito con el objeto de ver si pueden enganchar gente de este Estado y por esto vuelvo a recomendar recomendar (sic) a usted el que redoble su vigilancia a fin de evitar el que se verifique el expresado enganche.- Soy su aftmo. amigo y S. S.--T. C. de Mosquera".

En el sobre escrito se lee El Gobernador del Estado el señor Fernando Garzón Gobernador de la Provincia de Túquerres.

"Señor Fernando Garzón.- Popayán, Enero 2 de 1859.- Mi estimado amigo:--Estoy tan sumamente ocupado que apenas puedo decir a usted cuatro palabras en respuesta de su apreciable carta del 26 del mes próximo pasado que he leído con mucho gusto.- Le agradezco mucho las noticias que me comunica respecto a elecciones. El triunfo del partido nacional es un hecho. Por los datos obtenidos hasta ahora tenemos una mayoría de cuatro mil cuatrocientos setenta y un votos a favor de los nacionales.--He reconvenido fuertemente a los liberales y me han hecho mil protestas acerca de los que Ud. me dice de lo acontecido allá en la elección. Es preciso que usted averigue allá quien es el que ha remitido las listas en que se ha borrado a los candidatos nacionales Castro, Fernández de Soto y Burbano.- Yo me hallo enteramente satisfecho del magnífico comportamiento de usted y le doy las mas cumplidas gracias por su actividad y patriotismo acreditados que caracterizan a usted y que en esta ocasión han lucido de un modo espléndido.- Le aprecio mucho las noticias que me da del Ecuador.- Le remito "El Semanario".- No tengo tiempo para más.- Su aftmo. amigo, S. S. T. C. de Mosquera".

El sobre escrito dice: "El Gobernador del Estado al señor Fernando Garzón.- Túquerres.

"Señor Fernando Garzón.- Popayán, Diciembre 5 de 1.859.- Mi estimado amigo:--He visto su apreciable carta de usted de 28 del mes próximo pasado lo que me ha sido muy satisfactorio, pues, en élla me comunica usted el completo triunfo del partido nacional en las elecciones verificadas en ese lugar para vocales para las nuevas Municipalidades. Como debe saberlo usted ya aquí ha sucedido igual cosa el partido conservador ultra ha sufrido un cruel desengaño de su impopularidad en dichas elecciones.- Celebro mucho el que sea un hecho en aquel lugar la unión de los nacionales y liberales deseando como usted me lo anuncia haberle prometido que en Ipiales sucederá lo mismo, que aquello sea una realidad lo que será de gran provecho al partido del orden.- No comunico a usted noticia alguna del resto de la Confederación porque su marcha es regular y a mas, como allá va el Tiempo en él verá usted lo poco que ha ocurrido.- Remito a Ud. "El Semanario" para que se imponga de lo que aquí pasa.- Le doy las gracias por las noticias del Ecuador.- En el Tiempo verá usted la defensa que me hacen sus redactores de las calumnias forjadas por el partido opositor al nacional para hacerme aparecer como revolucionario y *como que estoy de acuerdo con Castilla por apoderarnos del Ecuador*. Habría sido envilecerme el descender de mi alta posición para ocuparme en contestar aquellas infames intrigas de partido pero ya, como le he dicho a usted me defienden los E.E. de "El Tiempo".-En cuanto a los fusiles que le entregó el señor Belalcázar, no entregue usted ninguno porque no tiene facultad para reclamarlos ninguna autoridad. En el Semanario verá usted lo que le digo al Gobierno General sobre este negocio en una comunicación que le dirijo contestándole otras. A los enganchados es preciso desarmarlos y someterlos inmediatamente a juicio.- El Dr. Valencia me ha dicho no ha recibido usted las boletas para la elección de Magistrados a la Corte Superior y no se porqué no han llegado a ese lugar mil quinientos que remití. En Pasto si han recibido los que envié.- Su aftmo. amigo, S. S. -T. C. de Mosquera".

Las palabras: A di con que termina la foja de la carta hace comprender que falta la segunda foja en que efectivamente se ha puesto alguna adición, la cual no se conserva.

"Señor Fernando Garzón.- Popayán, Enero 16 de 1.860.- Mi estimado amigo:-- He visto su apreciable carta de 9 de los corrientes. Celebro que por allá todo marche bien y nada haya que temer por ahora.- Aquí sucede lo mismo, gozamos de tranquilidad y no existe temor alguno de revueltas.- "El Semanario" que le acompaño verá usted lo que ocurre por acá--Su aftmo. amigo, S. S.-T. C. de Mosquera".

"Señor Fernando Garzón.- Buga, Febrero 24 de 1.860.- Mi estimado amigo:--Al contestar su apreciable carta de 6 de Enero próximo pasado no seré extenso porque me lo impiden las muchas ocupaciones de que estoy rodeado.-Agradezco a usted todos los informes y las noticias que me da en su carta.-Las armas no han venido por intrigas de Ospina pero ahora voy hacer venir otro armamento que voy a mandar comisionados con plata a comprarlo. Tengo todos los recursos necesarios.-La rebelión encabezada por Carrillo y Pizarro ha sido debelada completamente.-En menos de doce días reuní una fuerte división de tres mil hombres y el 22 marchamos sobre esta ciudad y en sus inmediaciones hubo un reñido combate en el que nuestros bravos soldados destruyeron completamente al enemigo que se halla aquí en número de quinientos bien armados y municionados y al mando del General Frías. En el campo de Batalla quedaron muchos muertos y heridos de parte del enemigo, un número muy considerable fue tomado de prisioneros y casi todas las armas.- El Cauca se ha salvado de la reboolución ha sido destruída completamente. El Estado se halla hoy en una actitud tan imponente que hará no sólo superar las instituciones del Cauca sino también las instituciones federales. Que en aquellas provincias no se altere el orden porque cualquier turbación será destruída con la facilidad que lo ha sido ésta. Cuento con los recursos y fuerzas mas que suficientes para ahogar cualquiera revolución.- Entre los papeles tomados al enemigo se hallan las cartas dirigidas por Ospina a los rebeldes. Ellas son el comprobante mas palpable de que él ha estado dirigiendo la oposición y la revolución. Las he mandado publicar y entonces las verá usted. Después se impondrá usted por menor del triunfo de las fuerzas del Gobierno sobre los enemigos de la Federación.--El Jefe de ellos, Frías cayó prisionero en el campo de batalla. También han tomado nuestras fuerzas municiones del enemigo.- Cuento con el patriótico

y decidido apoyo de usted para que por su parte evite en aquella provincia disturbio alguno.- No tengo tiempo para mas.- Su efmo. amigo, S.S.-T. C. de Mosquera".

"Señor Gobernador Fernando Garzón.- Cartago, 17 de Marzo de 1.860.- Mi querido amigo.-He leído su apreciable de 20 de Febrero y por ella veo que esos SS. de Ipiiales no se conducen bien con usted: pero ya tendrán que hacerlo porque deben seguir el impulso de la opinión de todo el partido liberal que de buena fe ese ha puesto de acuerdo con migo y el partido nacional. Los triunfos obtenidos contra los facciosos por mi han hecho un grande eco en toda la Confederación y Ospina y su partido están caídos. Ya resolví que se perfeccionare, la elección de juez sin la concurrencia de Ipiiales y que se les exija la responsabilidad por no haber cumplido la ley.- Diré a usted aunque en globo el estado del país. Después de mis triunfos he acusado a Ospina ante la Cámara y he reclamado las leyes inconstitucionales cuyos documentos he mandado imprimir y se los remitiré. Ya habrá visto usted los partes u mi última alocución que es una acusación. No puedo descubrirme hasta no ver el fin que tomen las cuatro..... y porque tengo que cuidar que la fuerza de este valle no se desborde como en 1.851 o en 1.854.- No se mi amigo, que me ha costado más, si vencer la rebelión o contener las masas del Cauca. En 1.851 sabe usted como se excedieron. En 1.854 los vencedores se vengaron cruelmente de los sufrimientos de 1.851. Ahora quisiera vengarme de los de 1.854 y no lo he permitido y eficazmente por el General Obando he logrado un triunfo.-Ha venido un agente de Bogotá con comunicaciones de la Unión de federalistas en que se ponen todos a mi disposición y los Gobernadores de Bolivar, Magdalena y Santander me piden que dirija yo la política para que sea uninforme la reclamación contra los actos inconstitucionales, y me ofrecen que en caso necesario ponen a mi disposición la fuerza de sus Estados.-La causa que defendemos es la de la legitimidad pues si ese Congreso impuro no hace justicia a nuestros reclamos el mismo es el revolucionario, y dejaremos de tolerarlo, pues no ha sido legitimamente electo. Mi previsión se valora cada día la Nación va a conocer como la sirvo.- Necesitamos recursos y espero que usted me mande lo que le pido oficialmente. Allá no he previsto milicia porque están muy lejos y no están armados.-.....le

pie a Quijano en su comisaría. Ha mandado ahora otros comisionados porque debe el Cauca tener siempre armado su milicia. He hecho contratos y dispuesto que lleven algún dinero.- Al amigo Velancázar mis recuerdos y lo mismo a Benavides y Ortíz.- Su mejor amigo.-T. C. de Mosquera".- En estos días regreso para Popayán".

Señor Fernando Garzón.- Popayán, Mayo 9 de 1.860.- Mi estimado amigo:--A mi regreso de Cartago a esta he recibido sus apreciables cartas de 4, 11 y 26 del mes próximo pasado y dos del presente que contesto juntas.- Agotados ya todos los medios de conciliación con el Gobierno General pues la obstinación de éste y el empeño que ha tomado para ensangrentar el país han hecho perder toda esperanza de un arreglo pacífico entre los Estados y el Gobierno General. Así es que ya se ha dado el último paso-separar este Estado de la Confederación hasta tanto se restablezca el imperio de la Constitución federal-todos los Estados están de acuerdo conmigo. Antes de dar este paso hice al P:E: General la intimación de que en caso de no derogarse las leyes inconstitucionales y si sancionáse la titulada ley de orden público se independizaría el Cauca. El Congreso dócil a las sugerencias de Ospina, no sólo ha dejado en todo su vigor las tales leyes si nó que ha sancionado otras como la de Orden Público mencionada que es la declaratoria de guerra a los Estados y como tal la he recibido.- Ahora lo que interesa es que usted conserve la armonía con los de Ipiales y con todos-Mude allí el Alcalde pues esto nos servirá-- Desembargue al señor Tomás Burbano los novillos que se le han embargado.- El Doctor Burbano le escribe (sic) a sus hermanos para que trabajen de acuerdo y se uniforme bien la opinión procurando siempre el que haya una completa armonía entre todos.- Zarama no es Intendente ya-hoy va el Decreto de Independencia y por consiguiente la cesación de los empleados nacionales.- Le incluyo cartas para José María y Tomás Burbano y espero tenga la bondad de entregarlas- Lo que yo quiero es que no haya la menor desavenencia y que todos estemos unidos y de acuerdo-El Alcalde de Ipiales los hostiliza un poco y es bueno darles gusto variándolo.-Le incluyo el Decreto separando el Estado de los Poderes Nacionales y la circular dirigida a los Gobernadores.- Por lo demás, además de el correo que va para ésa se establecerán dos que van a la Costa.- Todo marcha perfectamente y espero su activa cooperación.- Su

aftmo amigo, S.S.-T. C. de Mosquera".- Adición.- Reservada.- Se de un modo positivo que el Intendente de Panamá tiene orden para remitir a Tumaco 800 fusiles para que pasando por ésa lleguen a manos de Zarama-Angulo nos traiciona y ha ofrecido dejarlos pasar y Zarama ha dicho que una vez que esten en Túquerres es de su cuenta el conducirlos con toda seguridad- El objeto del Gobierno General al enviar a Pasto este armamento es el de hacerme una sublevación en aquel lugar- Por tanto es de urgente necesidad el que usted poniéndose de acuerdo con personas de confianza remita gente a tomar dichos fusiles- Yo he dado ordenes directas a la Costa pero por si han pasado ya a Barbacoas es preciso que usted tome las medidas que le indico no permitiendo de ningún modo el que pasen los fusiles.-Mosquera".

"Señor Fernando Garzón, gobernador de la Provincia de Túquerres.- Ibarra, Junio 20 de 1.860.- Mi apreciado amigo y señor:--Tengo el gusto de contestar su favorecida del 18 que cursa sintiendo en el alma los disgustos que han tenido lugar entre el Gobierno de la Confederación y el del Estado: yo sinceramente amigo de la paz y de cada uno de ustedes mis votos se contraerán a desearles un avenimiento que ponga término a las disensiones políticas, prestándole por mi parte que no ayudaré a aumentar el desórden ni contribuir con ningún elemento que pueda dañar a los intereses del Estado.- Tan pronto como supe el disgusto de ustedes, di orden al señor Arellano para que los asilase con benevolencia a todos los que tocasen en Tulcán guardando la mas estricta neutralidad, que es lo que me toca hacer con los vecinos y amigos a quienes amo sinceramente. Las inclusas continuaron a Quito hoy mismo y cuidaré de poner en manos de usted las respuesta.- Créame usted siempre su muy aftmo. servidor.- Luciano Solano de la Sala".

"Quito, 2 de Setiembre de 1.861.- Señor doctor Rufino Garzón.- Mi bien querido amigo:- Por el correo del Norte que llegó hoy a esta Capital, he recibido nuevos impresos de Cartagena, cuyas fechas alcanzan al 31 de Julio; en ellos viene ya el detall de la acción de Mosquera en donde fueron completamente derrotados los centralistas, y cuya acción se han cansado de decir se había decidido en su favor.- En los mismos periódicos se habla a largo aliento de la ocupación de Bogotá el 18 de Julio se refieren muchos

pormenores de la aprensión de los Ospina, y de su presentación al General Mosquera, que tuvo lugar el 8 de Julio.- Por el próximo vapor aguardo el detall de la ocupación de Bogotá, apenas lo reciba lo tendrá usted allá reimpreso, que entonces ya no dudarán de la evidencia algunos de nuestros coopartidarios en quienes faltándoles la fe, han sido remisos en obrar... Le incluyo un impreso en donde encontrará usted una carta del General Herrán, que leerá con mucho gusto si le es posible haga que la lean Hurtado y algunos otros de los inocentes ilusos.- En cuanto a su recomendación sobre plata, aquí no es fácil conseguirla, yo he gastado de mi peculio cuanto he podido y la poca de que puedo disponer apenas me alcanzará para sostenerme algunos días.- Fernando Garzón en su carácter de Gobernador constitucional de Túquerres, puede celebrar un empréstito con los coopartidarios que residen en Tulcán, y a quienes están saqueando los revolucionarios; el que tiene cuatro, que de dos para conservar los otros dos, de otra manera todo lo perderán, y su arrepentimiento será tardío. Los momentos de obrar son preciosos, y con pocos esfuerzos se puede poner en acción una partida volante, que puede hacer mucho después de algunos días.- Si me fuera posible ya yo me habría marchado para Tulcán: pero mi misión es otra y aquí aún es necesaria mi presencia: cada cual debe llenar su consigna en el puesto que le ha tocado, so pena de quedar mal puesto cuando venga la bonanza; tales son mis deseos y mi mas profunda creencia.- Saludo a los amigos Garzón y Cháves.- Suyo siempre.- Aftmo. amigo,- Castro".

"Quito, Abril 12 de 1.862.- Señor Fernando Garzón.- Mi muy querido amigo:--Leí con mucho gusto la suya muy estimable que recibí anoche, y le doy a usted las gracias por los plácemes que en élla me significan.- La Legalización que me hechó a costas el General Mosquera me ha ocasionado ya muchísimas molestias, y no sé cuantas mas me sobrevengan después; si los deberes de partido y mi propia reputación no hubieran estado de por medio, yo no habría vacilado en rehusar un puesto tan oneroso bajo todos aspectos.- Es de vital importancia que ustedes apoyen la heroica empresa de Solano, pues no se a donde fuéramos a parar si ella fracasa: dos o tres guerrillas a retaguardia de los de San Pablo y alguna otra volante por Ipiales y Cumbal, bastarían para facilitar las operaciones de Solano.- Hoy tendré una conferencia con el Presidente y si

consigo lo que deseo se pondrán ustedes en actitud de obrar de una manera seria; pero de todos modos conviene que hagan algo para no sacrificar a las fuerzas que salen de Barbacoas.- Solano a podido introducir parte de su fuerza a Túquerres por el camino de las Vegas, que sale al páramo de Cumbal, y así habría facilitado mucho sus operaciones sobre la Provincia: No se que razones hayan impedido este movimiento tan fácil de ejecutar en mi concepto.- Las noticias sobre.....que han venido por Pasto son absolutamente inverosímiles; no obstante los centralistas ecuatorianos y granadinos las creen con fé de carbonero. El correo del 21 que corresponde al vapor del 13 nos traerá correspondencia de Bogotá hasta el 20 de Marzo, y entonces se despejará la incognita.- Sirvase saludar en mi nombre a su hermana Rosita.- Suvo amigo y compatriota.- Aftmo.- M. M. Castro".

Señor General Gabriel Reyes P.-Quito, Febrero 26 de 1.866.- Mi estimado Señor General: --En esta ciudad he recibido la atenta nota de U. de 9 del presente mes fechada en Pasto por la cual se queja U. de que hubiese salido de allí abandonando la Grei que dios me ha encomendado por temor de la aproximación del ejército colombiano. Tal temor no ha obrado en mi ánimo; pues se muy bien que un Ejército bien disciplinado da garantías de orden. Otro temor de diversa especie es el que me ha obligado a retirarme dejando a un Vicario en mi lugar para atender a las necesidades espirituales de los fieles. Este a sido el de haberse publicado y ejecutado en todos los Estados los decretos dados por el señor Presidente Mosquera, sobre *tuición y desamortización de bienes de manos muertas* a los cuales no he podido someter (sic) como Obispo católico, sin faltar a los juramentos solemnes que he prestado de defender los derechos e inmunidad de la Iglesia Católica. Cuasi todos mis hermanos y colegas del Obispado Granadino con el señor Metropolitano de Bogotá se halla sufriendo el destierro o la confinación, a consecuencia de haber protestado aquellos decretos o puestos a la libertad i derechos de la Iglesia. Igual suerte se me prevenia, pues ya había protestado no someterme a la disposición de los referidos derechos, por ser primero obedecer a Dios que a los hombres. Yo habria hecho frente.....la imposición de la pena si mi avanzada edad me lo hubiera permitido pero estando ya mas allá de los dos tercios de vida mis fuerzas debilitadas no hubieran podido soportar los azares de

un destierro, talvez a puntos insalubres. He aquí señor General los motivos que he tenido para salir de mi Diócesis. - Si bien es cierto que por el convenio celebrado en Cali el 29 de Diciembre último se concedieron garantías a los habitantes de Pasto, no lo es menos que en el..... no se ha hecho mención de la Iglesia, no se han concedido garantías respecto a los mencionados decretos, y debiendo estar vigentes, no me era posible someterme a ellos. - Tan breve como se den garantías a la Iglesia y a sus Ministro estoy pronto a regresar a mi Diócesis, si Dios me concede la vida a fin de cumplir con mi misión. - Con sentimientos de toda consideración y respeto me suscribo a usted atto. S. S. y Capellán.- J. E. O. de Pasto. - Es copia. - El Obispo de Pasto.

Efectivamente toda la carta se halla copiada por el mismo Obispo quien la ha firmado y rubricado.

"Pasto, 13 de 1.863. - Señor Fernando Garzón. - Túquerres. - Estimado amigo:--He recibido de usted tres cartas una del ocho y las dos del 9 del corriente y las contesto por la presente con mucho gusto. En la del 8 me recomienda para que haga devolver al señor Modesto Sánchez unos instrumentos. En el acto fué aceptado y recibió sus instrumentos. - En una de las fechas 9 me habla de un empréstito hecho por Benjamín Burbano el General Guzmán. Esta cantidad debe cargarse a las rentas del Estado o debe reclamarse de Guzmán; pero del ejército no es posible distraer fondo alguno. Pronto tendrá usted que levantar un empréstito a la Provincia y entonces podrá devolver al Tesoro del Estado la suma que ahora se gasta en el asunto indicado. En su tercera carta me habla usted de la insolencia con que se esta comportando los indultados de San Pablo-usted vio la última carta que les escribí de Túquerres;-creo que después de recibirla habrán cambiado de conducta; pero si no fuere así tengo resolución de proceder con toda la energía del caso para ponerlos a raya. - Oficialmente hablo a usted de la necesidad de concentrar a Túquerres el armamento que hay en diferente puntos de la Provincia y de eliminar las pequeñas partidas de tropa que no hacen ya sinó causar gastos inútiles. Creo que estará de acuerdo conmigo en este particular. Pero es bueno que a esa gente.....que está en Ipiales se de alguna cosa al tiempo de disolverla y como por vía de raciones atrasadas. Sabrá usted que por fin

se instaló la Convención el 4 de Febrero con 63 miembros estando varios otros para llegar a tomar asiento.- Aún no ha llegado Flores con el ganado i sal.- Mi viaje se ha retardado un poco por varias causas y ahora por el extraordinario invierno pero siempre se hará tan luego como se pueda.- Tenga la bondad de saludarme muy afectuosamente a la familia y también a los amigos y quedo de usted su siempre amigo y servidor.- Gabriel Reyes P."

"Cali, 8 de Mayo de 1.863.- Señor Fernando J. Garzón.- Mi muy estimado amigo:--Todas las solicitudes, que han venido relativas a exoneración de responsabilidades pecuniarias, que han tenido visos de ser controvertibles, he mandado se resuelvan por el Poder Judicial. Así podrán salir bien sus recomendados.- Es necesario, que informe quienes son los individuos nombrados para Administrador de Aduana de Carlosama y miembros del Resguardo para determinar lo conveniente. El número de los individuos del último es el anteriormente establecido.- Los registros en que están los decretos de tuición y manos muertas, se le mandaron a virtud de reclamo oficial. He detenido estos negociados, para poner en ejecución lo que definitivamente determinare la Convención, que según cálculos serró sus sesiones el 6 del corriente.- Tal vez seguiré para ésa, pues el Gobierno ha admitido la renuncia que el General Reyes hizo del empleo de General de los EE.UU., y ordenando (sic) que tome yo el mando del ejército en mi calidad de segundo jefe.- Recibi el dato eleccionario.- Estimaré remita el que corresponde a las poblaciones que faltan.- Lo del Ecuador no es cosa; sinembargo no deje usted de informarme sobre el curso de los acontecimientos y pretenciones de ese país.- Deseo que usted se conserve con salud y que ocupe a su amigo aftmo.- Eliseo Payán".

Señor Fernando Garzón.- Túquerres.- Ipiales seis de Octubre de 1.863.- Mi estimado amigo:-- He llegado ha esta sin ninguna novedad. Hasta ahora que son las cuatro de la tarde, no he sabido nada del Coronel Estrada, infiero que su demora haya constituido en la venida de García Moreno, pues según rumores es muy seguro que venga. En Tulcán hay alguna alarma por mi llegada aquí, y algunos godos que habían allí, han emigrado para el interior del Ecuador.- Suplico a usted tenga la bondad de remitirme las cajas de vino que están llenas en ésa, y que esto sea lo mas

pronto posible. Por una carta que en este momento recibo de Tulcán, sé que de hoy a mañana llegará Estrada, y que es un hecho la venida de G.M.- Su aftmo. amigo, T.C. de Mosquera.- Le suplico el envío de esta carta a su destino, que sea cuanto antes".

"Señor Fernando Garzón.- Pasto, 3 de noviembre de 1.863.- Mi querido amigo:--Remito a usted trece cuadernitos del manifiesto que he dirigido a la Nación, para que usted se sirva hacer que lleguen algunos al Ecuador, pues interesa mucho su circulación entre el Gobierno de aquella República. Aunque estos cuadernitos han salido con algunos errores me he visto en la necesidad de enviárselos aprovechado este posta, y me reservo de remitirle otros sin error ninguno, de mañana a pasado.- Esta mañana le escribí y le manifesté la necesidad que hay para obrar con actividad. Vuelvo pues a recordarle que la vigilancia en estos casos es nuestra salvaguardia, y que marchando de frente se salva la República.- Los godos tienen ganados, y de allí tenemos que mantener el ejército; nada de consideraciones.- Su aftmo. amigo T. C. de Mosquera".

"Señor F. J. Garzón.- Pasto, 3 de Noviembre de 1.863.- Mi querido amigo:--Las dos cartas usted de primero y dos del presente están en mis manos, habiendo llegado primero la última que la anterior. Quedo impuesto de la llegada de Flores a Tulcán y de las demás noticias que me comunica.- Oficialmente se le ha mandado orden a usted para que toque todos los ganados de los godos en esa Provincia, con el objeto de que tanto la fuerza veterana, como la milicia reciba raciones de carne. Esta medida es importantísima, pues careciendo de recursos, como nos encontramos pueden venderse algunos ganados para conseguir fondos, y espero que usted la pondrá en ejecución con toda la energía que demandan las circunstancias. Es necesario también que usted mande la milicia a ésta para que reciba el armamento, pues aquí no se consiguen caballerías y de otro modo no puede llevarse.- Como los 31.000 pesos que vinieron me los despilfarraron pagando deudas que no eran urgentes, estoy viendo como consigo recursos para marchar a ésa tan pronto como pueda.- Vea usted si puede conseguir un empréstito en esta Provincia, para lo cual puede usted ofrecer que se darán a los prestamistas, para su seguridad mientras se les reintegre el dinero, sesenta mil pesos en billetes, que deben llegar aquí de

un momento a otro.- Continúe usted avisándome todo lo que sepa y creame su amigo aftmo.-T.C de Mosquera".- P.S.- Aquí y en esa Provincia se han pagado diez y siete mil, pesos y esta es la razón porqué nos encontramos escasos de recursos. Estos pagos pudieron haberse diferido; pero no se hizo así para que el crédito del Gobierno quedase bien sentado y para que los prestamistas vean que hay interés en devolverles lo que presten. Ayer y hoy se ha racionado la fuerza con lo que algunos dimos con este objeto, pues de otro modo no se habría encontrado nada.- Haga usted que los indios de Pastá s y Carlosama se pongan a construir barracas inmediatamente pues tenemos que marchar a la frontera con todo el ejército y este no quedaría bien a la intemperie en la estación del invierno. Así mismo tome usted interés en que no pasen a Tulcán viveres de ninguna especie. (Rubrica del General Mosquera").

"Señor Fernando J. Garzón.- Pasto, 4 de Noviembre de 1.863.- Mi querido amigo:--Hoy a las siete recibí su apreciable carta de fecha de ayer. Quedo impuesto de las noticias que me comunica. Hasta hora no han llegado los Insuasti y los demás presos que usted me anuncia haber remitido, pero tan pronto como estén aquí, ordenaré sean asegurados y puestos en un local aparente.- Anoche se regresó el posta que usted me envió, le remití unos ejemplares del Manifiesto que he dirigido a la Nación, le supliqué hiciera llegar algunos a Tulcán, pues interesa que los señores Flores los vean, y hoy vuelvo a interesarlo para su pronta circulación.- El Comandante Pérez me escribe manifestándome los pocos recursos que tiene para mantener la fuerza que está a su cargo, y como creo que usted ya le habrá dado órdenes para que tome ganado según se le ha facultado a usted, es necesario pues, que le reitere esta orden, y que le prevenga la necesidad que hay para mantener un espionaje activo en la línea.- Hoy sigue para esa ciudad el señor Manuel Arrubla llevando algunos recursos para raciones de la fuerza que está en ésa. Es necesario que usted apure la pronta construcción de las barracas, mas pronto, cuando la fuerza se está moviendo de Ibarra.- El Comandante Pérez manifiesta que no tiene armas mandele unos veinticinco fusiles para que arme una compañía y para que se deje de tantas lamentaciones que no hacen sino resfriar el espíritu y hacer perder el valor moral.- Es necesario que usted me comunique las noticias bien detalladas para de esta manera obrar con mas acierto. El

paso de las lagunas he mandado cortarlo, y usted hará que sus espías continúen con la misma vigilancia que hasta hoy - Las milicias que han venido se han armado. El entusiasmo se aumenta de día en día, y muy pronto tendremos las fuerzas suficientes para enrolar al enemigo.- Aún no ha llegado el correo de Bogotá, y no se que haya ocurrido en el interior.- Su aftmo. amigo.- T. C. de Mosquera".

En el sobre escrito dice: Señor Fernando J. Garzón.- Túquerres.-

"Señor Dr. Fernando J. Garzón.- Pasto, 5 de Noviembre de 1.863.- Mi querido amigo:--Me he impuesto de las noticias que usted se sirve comunicarme por su carta de ayer, me parecen muy exactas, y le doy las gracias.-El Coronel Delgado salió antes de ayer con un batallón para atacar al enemigo, debía pasar por Guatambuco y río bobo para que se situara en el punto mas conveniente. El General López está en Yacuanquer y debe salir con un batallón para que persiga a los invasores. Es necesario que usted mande unos cien hombres de los milicianos que tiene allí, o si cree mejor que salga un batallón de *li Dn. del General* Quintero para que con muy buenos espías vayan en su persecución, y ver si consiguen ponerse de acuerdo con el Coronel Delgado y General López, para que obrando en combinación el golpe sea bien acertado.- Nada me dice la venida del armamento y municiones de Barbacoas, interesa que usted dicte algunas providencias para su pronta llegada.- Yo estoy facilitando algunos recursos para el ejército, y tan pronto como los haya conseguido volveré para esa Provincia y para la frontera con todo el ejército.- Interesa la propia construcción de las barracas.- Le envío cincuenta ejemplares mas del Manifiesto-introduzca al Ecuador cuantos pueda, y haga circular algunos en los pueblos de esa Provincia.- Su aftmo. amigo.-T. C. de Mosquera".

"Señor Fernando J. Garzón.- Pasto, 8 de Noviembre de 1.863.- Mi querido amigo:--Su carta de 6 de los corrientes tuve el gusto de recibirla, y al mismo tiempo me impuse de las noticias que en ella me comunica. Doy a usted las gracias.- La carta del Coronel Gómez de la Torre la recibí y lei lo mismo que las que van para el señor Diago, las que he resuelto no mandar porque no me parece conveniente. La conducta del señor Latorre no me parece muy cordial, pues él en esta vez ha obrado bajo un velo de

poca fe.- El General López me manda algunas cartas que mandaban los godos de Tulcán para sus cooptarios residentes en estos lados: ellas son de grande significación, pues he descubierto claramente el plan del enemigo, plan que ha sido combinado según mis cálculos. Han tomado unos tres prisioneros. Esto se lo informarán a usted. Un tal Santacruz ha sido muerto por consecuencia de la resistencia que hizo.- Ayer fueron pasados por las armas tres traidores y todo el coja manchado con la misma infamia, correrá igual suerte, pues estoy resuelto a defender la gran Soberanía de Colombia a costa de mil sacrificios. Seré inexorable con los traidores, y jamás daré un paso atrás porque si retrocedo me perdería junto con la República. Todos los individuos que usted me ha enviado los tengo muy asegurados.- Le envío mi proclama de 4 de los corrientes para que usted se sirva enviarle algún ejemplar al señor Coronel Latorre, y para que introduzca cuantas a Tulcán pues interesa que la vean aquellos ciudadanos.- Ha llegado el correo de Bogotá y ha traído buenas noticias.- No han venido los postas de esa ciudad, pues ayer y hoy no he tenido ninguna noticia de lo que haya ocurrido.- Que continúen los expías, pues en usted descanso para que frecuentemente me de razón del enemigo. Mándele al señor Latorre algunos números del colombiano.- Su afmo. amigo.-T. C. de Mosquera.- Los fusilados fueron Manuel López hijo del Coronel espía Florencio Bautista oficialque el Comandante de Pichincha me recomendó para que loporque estaba arrepentido, y un cabo de Vargas también.....de.....y fueron aprehendidos en Yacuanquer.- En virtud de mi proclama el General Quintana.....fusilar a los que cojan.....al enemigo, y voy aoficialmente.....

El sobre escrito dice: "De oficio.- Señor Fernando J. Garzón.- Túquerres.

"Señor Fernando J. Garzón.- Pasto, Noviembre 10 de 1.863.- Mi querido amigo:--Hoy, casi al mismo tiempo he recibido las dos cartas de usted de 7 y 9 del presente, que tengo el gusto de contestar. Aprecio a usted debidamente todas las noticias que me comunica y espero que continuará usted informándome de todo lo que ocurra con el mismo interés y actividad que hasta aquí.- En el momento de recibir la carta de usted de fecha 7 di la orden para que Mora fuese puesto en libertad.- Con respecto

de lo que me dice de la información de los ganados, será bien que suspenda la medida, en vista de los motivos que usted me manifiesta. pero es necesario que usted persuada a los propietarios de ellos de que el Gobierno no ha quitárselos de ninguna manera y que al contrario ha sido con el objeto de quitárselos de ninguna manera y que al contrario ha sido con el objeto de que no se los tomen los enemigos que se ha dictado esta providencia.-Es preciso que usted y el General Quintana se interesen en que la tropa que está en la línea esté unida para el caso de que se presenten los enemigos, pues no sería nada conveniente que la encontraran desbandada.- Espero tambien que inmediatamente que sepa usted la aproximación de fuerzas a la frontera me mande aviso para reforzar las nuestras y dictar las demás ordenes convenientes.- Yo estoy tratando de conseguir algunos recursos aquí y esperando algunos que deben venirme también. Allá deben darle a la tropa las raciones en carne y sal y medio real o tres cuartos en plata pues no puede hacerse de otro modo.- Según lo que me dice usted del General Flores, me parece que no podrá resistir una campaña, pues enfermarse después de haberse llevado un chasco tan grande no pude menos que ser un presagio malísimo que tiene que desalentarlo.- Mañana debe llegar a esa el señor Carlos Herrera, QUE VA EN UNA COMISION IMPORTANTE PARA EL PERU. SE LO RECOMIENDO MUCHO PARA QUE LO HAGA SEGUIR INMEDIATAMENTE Y LE PROPORCIONE LOS AUXILIOS QUE NECESITE PARA SU MARCHA.- Quedo como siempre.- Su amigo aftmo.- T. C. de Mosquera".

El sobre escrito dice:- "Señor Fernando J. Garzón.- Túquerres".-

"Señor Fernando J. Garzón.- Pasto, 11 de Noviembre de 1.863.- Mi querido amigo:--Su carta de 9 de los corrientes tuve el gusto de recibirla, y al mismo tiempo me he impuesto de las noticias que en ella me comunica.- Ayer vino el correo del Norte trayendo noticias muy buenas. El General Payán se ha manejado muy bien, pues ha abrazado con ardor todas las medidas que yo he dictado. Mis decretos los ha puesto en ejecución, y muy pronto vendrá (sic) a esta todas las milicias del Estado. La Legislatura ha obrado con bastante actividad y ha expedido una ley dando amplias facultades al Presidente para obrar discrecionalmente.- La proclama de Payán junto con las medidas tomadas por la Legislatura las verá usted en

la Gaceta Oficial del Estado la que tengo el gusto de acompañarle, para que tan pronto como usted la lea se la envíe al señor Coronel Gómez de la Torre. Es necesario hacerles comprender a los ecuatorianos una vez mas que los nueve Estados de Colombia se levantarán en masa para defender su nacionalidad, y que hoy están resueltos a pedir serias explicaciones al Gobierno del Ecuador por las injurias que le ha irrogado a su Gobierno.

Hoy marcha para ésa el Batallón Palacé, y tiene orden para situarse en Sapuyes. Puede usted mandar por ciento cincuenta fusiles mas para que arme la gran división de esa Provincia. Todavía no ha llegado la pólvora pues es la que se necesita para arreglar el parque.- Muy pronto seguiré para ésa a ponerme a la cabeza de todo el ejército.- Estoy resuelto a darles un golpe a los ecuatorianos y ojalá traigan las fuerzas que usted me dice para lograr mi intento.- Cada vez que haya oportunidad de escribirle al Gobernador de Barbacoas sobre los fusiles, no lo esquite pues los necesitamos con urgencia.- Su aftmo. T.C. de Mosquera".--Dígalele al General..... que Nates me dijo tenía una carta de él para mí y no me la entregó, y que por eso no le contesto".-

"Señor Fernando J. Garzón.- Pasto, 12 de Noviembre de 1863.- Mi querido amigo:--En virtud de las noticias que usted me ha comunicado posteriormente he resuelto hacer marchar el Batallón Palacé a órdenes del Coronel Guerrero y que debe situarse en Sapuyes.- Ojalá mi querido amigo que Flores resolviera pasar a éste lado para darnos el asalto que usted me anuncia: será el último paso que daría al precipicio pues con bastante dificultad volvería a repasar el Carchi. Vehementísimos deseos tengo de que Flores se acerque pues como muy bien ha dicho en mi proclama, "el día de la batalla es el día de la victoria" y este es el evangelio-pues tengo una fe tal que Flores será derrotado antes de dos horas, y así lo va ha ver usted.- Ayer le comuniqué las muy buenas noticias que recibí del Cauca: y muy pronto estarán aquí los tres mil hombres que me manda Payán.- El General Sánchez y el Coronel Victoria han sido llamados al servicio , y me han ofrecido que vienen.- Ayer mandé mil doscientos pesos para raciones de la fuerza que está allá, y estoy haciendo algunos sacrificios para reunir recursos.- En todas mis cartas le he repetido el envío de la pólvora no se que incidente haya ocurrido para

tanta demora. Aguardo pues que usted envíe este artículo que es de imperiosa necesidad y hay que laborar municiones con prontitud.- A usted le toca nombrar el Jefe de las milicias de esa Provincia, y me parece muy aparente la persona que usted me indica, pero caso que haya otro mejor, (que no lo creo) debemos encargarlo de este mando, pues usted debe buscar el valor, los buenos modales, y la fuerza de voluntad que tenga el individuo.- Los gastos privados que usted ha hecho y tenga que hacer, le serán abonados con religiosidad, y al efecto, debe llevar su cuenta para que le sea saldada.- Celebro mucho que Flores haya recibido mi manifiesto, pues creó le hará mucho peso. Ojalá consiga que el Coronel Gómez Latorre reciba la gaceta del Cauca que le envié ayer con este objeto.- Creo que el General Payán le haya comunicado el nuevo decreto que dió llamando al servicio la guardia nacional de estas provincias, que ha estado de acuerdo con el que yo di declarando en estado de asamblea la República.- Muy pronto marchó para ésa con el resto del Ejército. Y sabrá usted que el chiguagua Santacruz fué hecho prisionero, y que ayer llegó a esta ciudad con varios otros, entre estos unos catorce soldados ecuatorianos y un Sargento Mayor Jurado granadino, a quien lo he reducido a prisión como traidor. Los soldados del Ecuador he resuelto ponerlos en libertad, dándole a cada uno mi proclama para que vean que cumplo con lo que ofrezco. A Santacruz lo demoraré aquí hasta que le tome varios datos.- El bandido Manuel María López no ha sido posible poderlo coger, pero si obran con actividad las avanzadas, no se escapará.- Que continúe dándome razón dl enemigo.- Su cordial amigo.-T. C. de Mosquera".- Acabo de ver una comunicación de Angel Pérez en que dice que el enemigo tiene ocho mil hombres y ochocientos caballos en que está montado el escuadrón. Me pareció esto una exageración, pues por los datos del chiguagua he calculado que Flores tenga unos cinco mil hombres. Ojalá que el escuadrón contara de mi jinetes, pues como usted sabe esto no sirve sino de embarazo y en la mejor ocasión obran cada uno por su cuenta, tomando las vías que a ellos les convenga para escaparse.- Le envío cinco números de "El Colombiano", para que los haga introducir a Tulcán.

"Tulcán: Noviembre 19 de 1.863.- Señor don Fernando Garzón.- Mi mas estimado amigo.- Hoy a las tres de la tarde he recibido su muy

estimable carta fechada de ayer, y por ella veo, que aún no había llegado mi contestación, pero no dudo que llegaría por la tarde puesto que la condujo el mismo peón de Pastás.- Hoy he vuelto a ver al General Flores, sobre nuestro propósito, e insiste en la misma contestación de ayer, a la que me remito en el todo. Dice pues que no puede tornar la iniciativa para nuevas conferencias, porque la medida debe tomarla el Gobierno de Colombia, que cortó las relaciones oficiales, y que no aceptó al último correo de Gabinete, que no puede dar pasaportes a los que de allá vengan, si no traen un carácter oficial; pero de mi parte repetiré a usted que se venga particularmente a Carlosama, que yo iré solo a Santa Rosa de Arellano y pasaré el Carchi para que nos veamos en la playa colombiana.- Siguiendo con el invariable propósito de avenimiento hoy he despachado particularmente un propio, a Quito, para ver si puedo allanar algunas dificultades.- De nuevo aseguro a usted que el General Flores tiene deseos sinceros por la paz sin embargo de hallarse ofendido, por la última carta del señor General Mosquera.- Dije a usted en mi anterior que no me agradó, aquella cortesía de Pupiales, y no quiero hablar de ella, porque no teniendo colocación en el ejército, no supe del envío de la partida sino cuando regresó por la tarde, mas por lo que respecta a Almeida, y a, no son ecuatorianos, i del segundo me consta que es colombiano naturalizado.- Me repito de usted en esta ocasión, su afmo. amigo M. B. Teodoro Gómez de la Torre".

15 - Historia del o.c. FUNDADA EN 1920

"Señor Dr. Teodoro Gómez de la Torre.- Chillanquer.- 21 de Noviembre de 1.863.- Mi muy estimado amigo:--Ayer escribí a usted por el conducto del Administrador de la Aduana de Carlosama, manifestándole que hoy marcharía al lugar que usted se sirvió indicarme para tener la entrevista en que hemos convenido para nuestro propósito; pero he encontrado en el camino al expresado administrador y mi carta debe estar aún en Carlosama, por lo que ordeno al Corregidor que en el acto la reciba y la remita a usted junto con esta y exija la respuesta para que si usted está ya en Santa Rosa tener hoy mismo nuestra conferencia, y sinó dejarla para mañana en Yapudquer o en la Playa, si usted no pudiere venir a dicha hacienda yo pernoctaré en Carlosama o en otro punto cerca de la línea a fin de que nuestra entrevista sea lo mas temprano posible.- Como ya entiendo que nuestra conferencia será un beneplácito del señor General

Flores, no puedo presumir ni por un momento que se permita que pase la línea, ya sean los ecuatorianos o los colombianos: y que por lo mismo tendré las garantías suficientes con respecto a mi persona. Usted se dignará asegurarme esto, porque yo confío demasiado en usted, y porque de otro modo no me resolveré a quedarme en ningún punto cerca del Carchi, ni tendrá lugar nuestra conferencia, a pesar de que estoy dispuesto a arrostrar todo sacrificio con el deseo muy cordial de contribuir con mi escaso contingente a fin de que no se derrame inutilmente la sangre americana sin honra ni provecho. Por otra parte, tan poco abrigo la idea de que el señor General Flores; permita que se cometa conmigo un acto indigno, que infaliblemente se lo atribuya a él; puesto que está en su mano impedirlo, y los colombianos que están armados allá no obran sino bajo sus órdenes, a parte de que mi pobre personalidad significa muy poco y no pesa nada en la balanza de la política.- Aguardo, pues, su respuesta en Carlosama, y por ahora me despido para darle hoy mismo un abrazo amistoso o mañana temprano, Su decidido y verdadero amigo Q.M.B.-F. J. Garzón.-

Esta carta se halla en copia que indudablemente ha sido sacada por su mismo autor, según la letra comparada con otra carta suya.

REFERENCIAS

- 1.- Documentos del Cabildo de indígenas de El Angel
- 2.- Apuntes para la monografía del Carchi, pág. 11. R del Hierro
- 3.- Relación Geográfica de Indias, tomo 3 pág. 24
- 4.- Apuntes o.c. pág 13
- 5.- Relación o.c. tomo 3 pág 34
- 6.- Documentos o.c.
- 7.- Relación o.c. tomo 3 pág 254
- 8.- Relación de Cuenca y sus provincia, pág 155
- 9.- Acta de posesión de cuatro caballerías de tierras de Mumiar en favor de Alonso Sánchez, año de 1953, I. A.S.
- 10.- Repartición de mitayos por don Juan Fernández de Recalde en 1611
- 11.- La Crónica del Perú, Eq. de Vedia, V. Cieza de León, tomo 2 pág. 388
- 12.- Historia del Ecuador, tomo 2, pág. 7, González Suárez
- 13.- Relación o.c. tomo 3, pág. 76-78
- 14.- Relación o.c. tomo 3, pág.
- 15.- Historia del o.c., tomo 4, pág. 33
- 16.- Relación o.c. tomo 3, pág. 107
- 17.- Provisión Real de la Audiencia de Quito, 1575, Ibarra, Archivo Suárez
- 18.- El Convento de la Merced de Quito de 1534-1617, pág. 378, Joel L. Monroy
- 19.- El Convento o.c. pág. 200
- 20.- El Convento o.c. pág. 317
- 21.- Apuntamientos sobre Mayasquer y Cumbal, Arteaga
- 22.- El Convento o.c. pág. 383
- 23.- Relaciones o.c. pág. 126
- 24.- Boletín de la Academia Nacional de Historia, vol 11, pág. 207
- 25.- Monografía, Navas, tomo 1, pág. 80
- 26.- Monografía o.c. pág 65

- 27.- Folleto de los señores Luciano Coral e Isaac Acosta, pág.30
- 28.- Apuntamientos o.c. pág.12
- 29.- Folleto de o.c. pág. 16
- 30.- Anales de la Universidad de Nariño, # 9 y 10, pág.79
- 31.- Archivo de la Jefatura Política de Otavalo
- 32.-
- 33.- Convento o.c. pág. 313
- 34.- El Ecuador Interandino y Occidental, pág. 146 y 200, Jijón
- 35.- Provisión Real de la Audiencia de Quito, 31 junio de 1607, I.A.S.
- 36.- Protocolo Carvallo pág. 59
- 37.- Libro parroquial de la Iglesia Matriz de Tulcán
- 38.- Prov. Real en favor de don Felicio Heche, 1762, Archivo de la Biblioteca Nacional
- 39.- Folleto o.c. pág. 31
- 40.- Libro o. c.
- 41.- Archivo de la Curia Eclesiástica, Ibarra, 1668
- 42.- Libro o.c.
- 43.- Notas Históricas, Pbro Amable Agustín Herrera
- 44.- Información de Eliodoro Luna
- 45.- Declaraciones del coronel Adolfo Garzón, Tulcán, 10 de junio de 1921
- 46.- Notas o.c.
- 47.- Reseña Histórica, pág 158, J. R. Zarama
- 48.- Folleto o.c.
- 49.- Archivo Suárez, Ibarra
- 50.- Tradiciones y Documentos, pág 78, Pbro. J.C. Mejía y Mejía
- 51.- Protocolo de Francisco Martínez, 1592, I.A.S.
- 52.- Publicaciones del Archivo Municipal de Quito, vol. XIX. pág.186
- 53.- Protocolo del escribano Gaviño, 1790. pág. 220, Ibarra
- 54.- Archivo del escribano Torres, 5 set. 1818, Ibarra

ANEXOS

CORPORACION SAG

SOCIEDAD AMIGOS DE LA

GENEALOGIA

ESTUDIOS DE HISTORIA SOCIAL

FUNDADA EN 1982

- 1.- El miércoles 18 de agosto la SAG prestó su asesoría científica a doña Isabel Méndez de Luzárraga, natural de Guayaquil.
- 2.- El mismo día tuvo lugar la reunión mensual de directorio ampliado en la cual se lanzó la obra LOS ESPAÑOLES QUE VINIERON, que corresponde al volumen 53 de la colección SAG.
- 3.- El jueves 19 de agosto se tuvo el primer contacto con la Fundación Pedro Moncayo, establecida en Ibarra.
- 4.- Una delegación de la SAG integrada por Jaime Dousdebés, Aníbal Torres, Leonardo Moncayo y Fernando Jurado, viajó a Perú y Bolivia, con fines totalmente culturales. El sábado 21 estuvieron en Piura, invitados por la Univ. de esa ciudad, visitaron el Museo Grau, dieron tres conferencias en el Centro Piurano (Historia Social, Moncayo y Manuela Sáenz), tuvieron un almuerzo en el Club Grau; a la tarde visitaron la casa de Manuela Sáenz en Paita y la de Simón Rodríguez en Amotape. A la noche, el historiador Juan Paz Velásquez, miembro de la SAG les brindó una cena en su domicilio.
- 5.- El domingo 22 visitaron el histórico pueblo de Catacaos y en él rindieron homenaje al gran educador ecuatoriano Ciro Tito Andrade.; al medio día realizaron un recorrido por la zona colonial de Piura, a cargo de la historiadora Isabel Ramos.
- 6.- El lunes 23 se entrevistaron en Trujillo con el historiador y genealogista Jorge Zevallos Quiñones.
- 7.- El martes 24 estuvieron en Lima, tuvieron una sesión-almuerzo en el Club Nacional con el historiador Juan Miranda Costa; y a la tarde estuvieron de visita en el Instituto Riva-aguero, siendo atendidos por su director el Dr. José Antonio de la Puente y Candamo.
- 8.- El miércoles 25 estuvieron en la quinta de la Magdalena; al medio día se reunieron en el Hotel Maury con los directivos del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas: Alberto Mac Clean, Alberto Rosas Siles, Juan Miranda y Alfonso de Orbegoso. A la tarde estuvieron en Miraflores en la casa museo de Ricardo Palma.
- 9.- El jueves 26 en horas de la mañana estuvieron en el Museo Naval del Callao; en la tarde con el notable historiador José Antonio del Busto; y

a la noche fueron recibidos en casa del genealogista Guillermo Garrido Lecca, teniendo la oportunidad de charlar con James Jensen de Sousa Ferreyra, otro directivo del Instituto Peruano.

10.- El viernes 27 viajaron por vía aérea al Oriente del Perú. El día sábado 28, realizaron una excursión por el centro de la Paz, tuvieron una sesión-almuerzo con el historiador boliviano Alberto Crespo Rodas y con Juan Siles Guevara. A la noche, tuvieron una muy agradable recepción en casa del médico Dr. Jorge Monasterio, pudiendo tomar contacto con los más notables elementos de la intelectualidad boliviana.

11.- El lunes 30 de agosto, estuvieron a la tarde en la ciudad de Sucre, estableciendo contacto con el historiador local Dr. Gunther Mendoza y con los directivos de la Casa de la Libertad.

12.- El martes 31 visitaron el centro histórico de la ciudad, tuvieron una segunda sesión con el Dr. Mendoza, igualmente con la familia Molina, descendiente de los próceres Rivas de Venezuela y por ende con numerosa parentela en el Ecuador.

SEPTIEMBRE

13.- El miércoles 1º asistieron en Potosí a la incorporación del académico de la Historia Dr. Wilson Mendieta Pacheco, luego participaron en el almuerzo brindado por éste en el Club Potosí. A la tarde, el Municipio Potosino, declaró Huéspedes Ilustres a las delegaciones de Quito y La Paz. A la noche asistieron a la conferencia del historiador Fernando Baptista Gumucio.

14.- El jueves 2 visitaron el Museo de las Minas del Cerro Potosí; al medio día dictó en la Casa de la Moneda, el Dr. Fernando Jurado su conferencia sobre la HUMANIZACIÓN DE LOS LIBERTADORES. Luego el historiador Baptista brindó un almuerzo a las delegaciones extrapotosinas; a la tarde visitaron el célebre museo carmelitano.

15.- El viernes 3 estuvieron en Copacabana -a orillas del Lago Titicaca- y en Puno.

16.- El sábado 4, la delegación se trasladó en tren desde Puno hasta el Cuzco. A la noche efectuaron un recorrido por el centro del Cuzco.

17.- El domingo 5, estuvieron en Pisag y en el Valle Sagrado de los Incas.

- 18.- El lunes 6, visitaron Macchupicchu.
- 19.- El martes 7 y en el Cuzco, inspeccionaron los últimos hallazgos arqueológicos en el templo de Santo Domingo, la fortaleza de Sacsahuamán, la Casa de Tupacyupanqui. A la tarde el Acllahuasi y la Casa Museo del Inca Garcilaso.
- 20.- El miércoles 8, regresaron a Lima por vía aérea, teniendo a la noche una tercera tertulia con el genealogista Jaime Velando Prieto.
- 21.- El jueves 9, se efectuó otro almuerzo de trabajo con Juan Miranda y posteriormente una tertulia con el decano de los genealogistas limeños don Luis Lazarte Ferreyros y con Antonio Belaúnde Moreyra.
A la noche y en casa de Alfonso de Orbegoso, se disfrutó de una sabrosa tertulia con los genealogistas: Alberto Rosas, Felipe Whuasé, Paul Rizo Patrón y Miguel Ludowign Figari.
- 22.- El viernes 10, la delegación visitó el Hospedaje-Museo de Bolívar en Pativilca y tuvieron su almuerzo en el balneario de Barranco.
- 23.- El sábado 11, nueva sesión de trabajo en Piura con la historiadora Isabel Ramos, planificando el primer Congreso Peruano de Genealogía para agosto de 1994.
- 24.- El viernes 17 de septiembre apareció al público el libro del Dr. Puga, QUITO DE AYER QUITO DE SIEMPRE y que es parte de la Colección Medio Milenio. El mismo día se tuvo una segunda conferencia con el Dr. Luis López Portilla y a la noche otra con los Dres. Sanz, Torres y Jurado.
- 25.- El domingo 19 se tuvo una sesión-almuerzo con los socios Ordoñez, Alvarado y Jurado.
- 26.- El lunes 20 se sesionó con el socio SAG Lic. Pablo Balarezo.
- 27.- El miércoles 22 con las hermanas Musello.
- 28.- El jueves 23 se tuvo otra sesión-almuerzo con Alfonso Castro y con Diego Vallejo.
- 29.- El sábado 25 con Enrique Noboa y Mercedes de Noboa.
- 30.- El domingo 26 se lanzó al público el libro HISTORIA DE SAN JOSE DE MINAS, que constituye el volumen 2 de la nueva colección ECUADOR MESTIZO. El acto tuvo lugar en la misa solemne de San José de Minas y asistieron por la SAG el Presidente José Mayorga y el Tesorero Fabricio Toledo.

31.- El martes 28, se tuvieron conferencias con los socios Mariano Sánchez y Eduardo Mendoza.

32.- El miércoles 29 con Mons. Luis Cadena -Director del Archivo de la Curia- programando algunos actos en homenaje a Mons. Federico González Suárez por el sesquicentenario de su nacimiento (1844-1994), al medio día, una sesión-almuerzo con las hermanas Musello acerca del viejo Pasaje Royal; y a la tarde, otra sesión con el socio Oswaldo Viteri.

33.- El jueves 30 se mantuvo una larga tertulia con Enrique Ayala Mora.

OCTUBRE

34.- El viernes 1° de octubre tuvo lugar en Ibarra el lanzamiento del libro MEMORIAS DE UN MAESTRO, valioso manuscrito del siglo pasado, cuyo prólogo es obra del Dr. Fernando Jurado.

35.- El martes 5 empezó a circular el tercer tomo de la obra QUITO TRADICIONES, TESTIMONIO Y NOSTALGIA, obra de Edgar Freire y que contiene colaboraciones de algunos miembros de la SAG.

36.- El miércoles 6 se mantuvo una entrevista al Emb. Mario Alemán Salvador, con respecto a la vida y obra de su padre el escritor Hugo Alemán.

37.- El jueves 7, hubo nueva tertulia con la familia Musello y con Dña. Marcia Camino de Marañón en torno al proyecto de LA RONDA.

38.- El domingo 10 sesionó la cúpula del directorio en casa del Presidente para actualizar los informes económicos de la SAG. A la noche se tuvo una sesión con el Ing. José Endara Bolaños.

39.- El lunes 11 y en diario EL COMERCIO, Edgar Freire en su columna EL OFICIO HEROICO DE ESCRIBIR Y EDITAR, se refirió a las tres últimas publicaciones de la SAG.

40.- El miércoles 13, se mantuvieron sesiones con los socios César Larrea y Jaime Vintimilla.

41.- El viernes 15, el mismo diario EL COMERCIO, publicó un artículo titulado HISTORIAS OCULTAS, refiriéndose a la historia de la plaza de Santo de Domingo, con base al volumen 39 de la SAG. A la noche se tuvo una sesión con los socios Castro y García.

42.- El sábado 16, sesionaron los socios Regalado, Grijalva y Jurado, respecto a la edición del volumen 3 de la colección ECUADOR MESTIZO.

43.- El martes 19 se realizó una entrevista a la viuda del escritor Hugo Moncayo.

44.- El mismo día la socia Gladys Flores tomó contacto con el diputado Gilberto Vaca García coordinando acciones para LAS JORNADAS DE HISTORIA SOCIAL que deberán realizarse en Chimbo en los próximos meses.

45.- El miércoles 20, nueva tertulia con las hermanas Musello, en esta vez sobre LOS COMBATIENTES BOLIVARENSES EN EL COMBATE DEL 9 de abril de 1895.





Sr. Dn. Carlos Emilio Grijalva